

PRESENTACIÓN.....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	9
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	13
II.1 INGRESOS.....	13
II.1 Ingresos	27
II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central.....	28
II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central	29
II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal.....	54
II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal.....	57
II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales	57
II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales.....	58
II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	59
II.2 EGRESOS.....	70
II.2.1 Clasificaciones de Gasto.....	70
II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto	70
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto.....	75
II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo.....	78
Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes.....	80
Eje 2: Equidad	86
Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita.....	93
Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente	98
Eje 5: Intenso Movimiento Cultural.....	104
Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	107
Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	109
II.2.3 Equidad de Género.....	112
II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable.....	121
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	145
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Cuarto Trimestre.....	145
II.3.3 Reestructuración o Recompras.....	149

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada	149
II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda	150
II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)	151
II.4 BALANCE FINANCIERO	153
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	154
<i>DEPENDENCIAS</i>	154
<i>DELEGACIONES</i>	158
<i>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</i>	159
<i>ENTIDADES</i>	160

Banco de Información

(en disco compacto)

III.- Avance Programático-Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales a Nivel de Resultados

III.3 Variaciones Presupuestales en los Ejes Estratégicos

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Equidad

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Seguridad y Justicia Expedita

III.3.4 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Economía Competitiva e Incluyente

III.3.5 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Intenso Movimiento Cultural

III.3.6 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

III.3.7 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos

III.4 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

III.5 Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

- IV.4 Delegaciones
- IV.5 Ejes Estratégicos de Gobierno
- IV.6 Transferencias Federales
- IV.7 Series Históricas
- IV.8 Anticipos
- IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad
- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10% del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Destino de los Recursos
- IV.13 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Subfunción
- IV.14 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.15 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.16 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.17 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.18 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2010
- IV.19 Proyectos Delegacionales Etiquetados
- IV.20 Presupuesto Participativo

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Informe de Avance Trimestral es un documento elaborado por el Ejecutivo local a través de la Secretaría de Finanzas, en el cual se reporta el comportamiento de los ingresos, egresos y deuda del Gobierno del Distrito Federal (GDF), desde el inicio de un ejercicio fiscal hasta el término del trimestre correspondiente. En este caso, el informe corresponde al periodo enero-diciembre de 2011.

Cabe señalar que el presente reporte presenta cifras preliminares, debido a que no considera, por ejemplo, el gasto de aquellos bienes, servicios, obras, apoyos que se devengaron, a más tardar, al 31 de diciembre de 2011, pero que serán pagados en 2012 con cargo al presupuesto de 2011. Las cifras definitivas se informarán en junio, cuando se entregue la Cuenta Pública de 2011 a la Asamblea Legislativa del D. F.

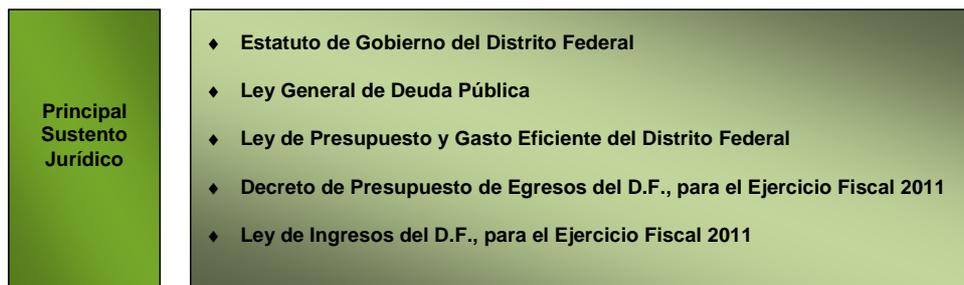
Este documento contribuye a cumplir con el derecho que tienen todos los habitantes de la Ciudad de México a acceder a la información generada por el Gobierno del Distrito Federal. Además, representa un insumo para que la ciudadanía y órganos fiscalizadores analicen las actividades del Gobierno y, en consecuencia, fortalezcan la comunicación con éste a través de los mecanismos de rendición de cuentas, y emitan recomendaciones para la mejora de la administración pública.

El informe, conforme al Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de GDF, deber ser entregado por el C. Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente.

Para elaborarlo, las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, remiten su información programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas. El Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que dicha entrega deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre.



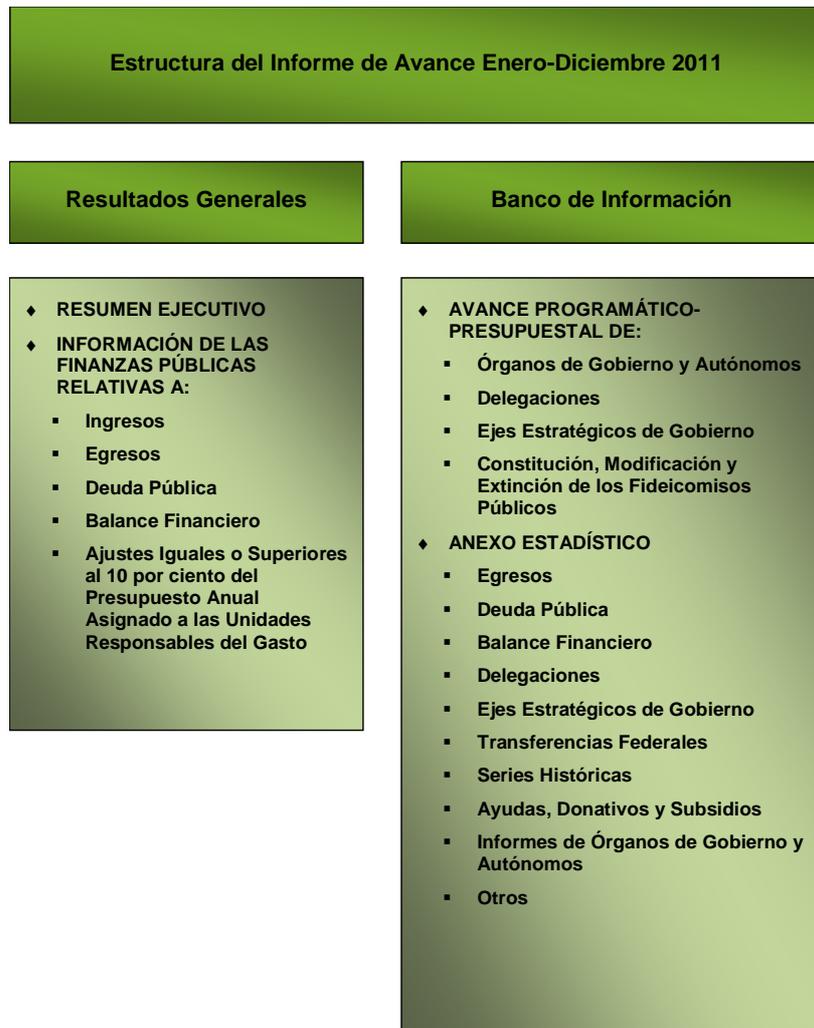
El contenido del Informe se soporta en diversos ordenamientos jurídicos, así como en los comentarios señalados por organismos, como la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, incorpora diferentes aspectos que podrían ser importantes para la ciudadanía.



En particular, el Informe de Avance está constituido por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información. El Tomo de Resultados contiene las explicaciones a las variaciones entre los ingresos recaudados y los considerados en la Ley de Ingresos, así como una breve mención de las aportaciones y transferencias que el GDF canaliza a sus entidades. En la parte de gasto, se muestra su evolución en su clasificación administrativa y económica; las actividades más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a los Ejes del Programa General de Desarrollo 2007-2012; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado

modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad, y las actividades más relevantes para disminuir la discriminación, en todas sus expresiones, entre hombres y mujeres. Además, se destina una sección a los aspectos vinculados con la deuda pública.

En el Banco de Información se incluyen las principales explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de los resultados estipulados en la estructura presupuestal del GDF, clasificados conforme a las delegaciones que los instrumentan y a los ejes estratégicos en los que se enmarcan. Estos resultados son una desagregación de las subfunciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del D. F., para el Ejercicio Fiscal 2011. Aquí también se incluye el anexo estadístico, en el cual se puede encontrar la evolución, a partir de 1990, de los ingresos, egresos y deuda pública.





El Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de otros entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx.



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

INGRESOS

- Los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal se ubicaron en 149,942.5 millones de pesos (mdp), es decir 12,930.0 mdp por arriba a lo programado, de los cuales 12,199.9 mdp correspondieron a los Ingresos del Sector Paraestatal, a las Transferencias del Gobierno Federal y a la Deuda. Dichos recursos no son de libre disposición (esto es, 94.4%). Mientras que, los 730.1 mdp restantes fueron por concepto de los Ingresos Propios del Sector Central y las Participaciones en Ingresos Federales (5.6%) los cuales no están etiquetados a un fin específico.
- Los Ingresos Ordinarios del Sector Central ascendieron a 131,389.7 mdp, 6.9% más, en términos reales, con respecto a lo recaudado durante el periodo enero-diciembre de 2010.
- Por su parte, los ingresos alcanzados en este mismo rubro por las Entidades, sumaron 36,088.1 mdp, cifra 6.3% superior en términos reales a igual periodo de 2010.

EGRESOS

- A diciembre de 2011 el GDF erogó 137,849.8 millones de pesos; estos recursos se utilizaron, fundamentalmente, para la creación de infraestructura, la operación de programas sociales, la seguridad pública y procuración de justicia, el cuidado al medio ambiente y la prestación de servicios públicos. Con ello, se buscó fomentar la actividad económica; contribuir a la reducción de las desigualdades en la capital del país y, hacer de la Ciudad de México un mejor lugar para vivir.
- En materia de infraestructura, se continuó con la construcción de la Línea 12 del Metro, del distribuidor vial Chimalhuacán Calle 7 y en la edificación del puente vehicular Echánove. Asimismo, se dio mantenimiento a la carpeta asfáltica, al alumbrado público, al Circuito Interior y a las redes de distribución de agua potable y de drenaje.
- Por lo que se refiere a la operación de los programas sociales, se continuó prestando atención médica hospitalaria a la población sin seguridad social; con el otorgamiento de becas escolares a estudiantes de nivel básico y medio superior; con apoyos económicos a adultos mayores, a personas con discapacidad y a menores vulnerables y, con la entrega de despensas, desayunos, útiles y uniformes escolares y de apoyos a desempleados. Estas acciones contribuyen a equilibrar las oportunidades entre los habitantes del Distrito Federal.
- Asimismo, se realizaron acciones para la prevención y persecución del delito, rubro en el que destaca el avance en la implementación del Proyecto Bicentenario, que contempla, entre otros aspectos, la instalación de más de 8 mil cámaras de vigilancia, que serán operadas a través de 5 centros de comando y control (C2) y el C414.

- Una parte muy importante de los recursos se orientó a la operación del sistema de transporte público que ofrece el GDF, el cual está integrado por el Metro, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctrico y el Metrobús.

DEUDA PÚBLICA

- Durante el período se registró un endeudamiento neto por 3,702.6 mdp, cifra inferior a los 4,000 mdp aprobados por el H. Congreso de la Unión.
- Al término del cuarto trimestre de 2011 el saldo de la deuda pública se situó en 56,232.2 mdp; 3.1% superior en términos reales con respecto al saldo de 2010. Cabe señalar que este crecimiento es inferior al de los ingresos totales (5.2%).



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

FINANZAS PÚBLICAS

Informe de Avance Trimestral
Enero-Diciembre 2011

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS

El Gobierno de la Ciudad, durante 2011, dio continuidad a las acciones que implementó ante la disminución en el ritmo de crecimiento de la economía nacional, con el propósito de reducir su impacto en los ingresos y continuar fortaleciendo las fuentes propias de financiamiento a través de una política de ingresos adecuada y una administración tributaria eficiente que contribuya al mantenimiento de finanzas públicas sanas.

Durante el primer trimestre del año los Ingresos Totales de la Hacienda Pública Local con respecto a la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2011 (LIDF) fueron inferiores en 7.3%, únicamente los ingresos correspondientes al Sector Paraestatal registraron una variación de 37.7% superior a la meta.

Para el segundo trimestre, se obtuvieron 2.7% más recursos que lo programado, derivado del comportamiento de las Transferencias del Gobierno Federal y los Ingresos Propios del Sector Paraestatal, los cuales reportaron incrementos de 56.1% y 34.5%, respectivamente, en relación a la LIDF, sin embargo los Ingresos Propios del Sector Central y las Participaciones Federales fueron menores en 2.6% y 1.7%, en ese orden.

Al término del tercer trimestre de 2011 se observó una mejora en la tendencia de los Ingresos del Sector Central, ubicándose 6.3% por arriba de la meta, debido principalmente a la recuperación observada en los Ingresos Propios del Sector Central por los que se recaudaron 1.2% más recursos que la LIDF. No obstante, que las Participaciones en Ingresos Federales se ubicaron 2.4% por debajo de lo establecido para ese periodo.

Finalmente al cierre del año, el esfuerzo recaudatorio, que llevó a cabo el Gobierno de la Ciudad, tuvo como resultado que se mantuviera la evolución favorable de los ingresos y se lograra un incremento en los Ingresos Propios del Sector Central, de por lo menos el doble de recursos adicionales obtenidos en el tercer trimestre, que en conjunto con los ingresos provenientes de las Transferencias Federales y de los Ingresos del Sector Paraestatal, consolidaron la tendencia positiva de la recaudación, por lo que se superó en 9.4% el programa establecido para los Ingresos Totales del Distrito Federal. A pesar de que las Participaciones en Ingresos Federales registraron 1.2% menos recursos en comparación a lo programado.

Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal 2011
(millones de pesos – porcentaje)

	Enero - Marzo		Enero - Junio		Enero - Septiembre		Enero - Diciembre	
	vs Prog (mdp)	vs Prog (%)	vs Prog (mdp)	vs Prog (%)	vs Prog (mdp)	vs Prog (%)	vs Prog (mdp)	vs Prog (%)
TOTAL	(2,965.4)	(7.3)	1,949.9	2.7	5,490.0	5.3	12,930.0	9.4
Ingresos Ordinarios	(1,616.3)	(4.1)	4,926.9	7.0	8,552.2	8.4	13,227.4	9.9
Sector Central	(2,555.6)	(6.9)	3,188.0	4.9	5,922.4	6.3	8,580.7	7.0
Propios	(1,002.1)	(5.1)	(844.3)	(2.6)	540.0	1.2	1,296.0	2.2
Participaciones en Ingresos Federales	(772.3)	(5.8)	(419.7)	(1.7)	(871.7)	(2.4)	(565.9)	(1.2)
Transferencias del Gobierno Federal	(781.2)	(18.9)	4,452.0	56.1	6,254.2	51.2	7,850.6	49.1
Sector Paraestatal	939.2	37.7	1,738.9	34.5	2,629.7	34.5	4,646.7	45.5
Propios	939.2	37.7	1,738.9	34.5	2,629.7	34.5	4,646.7	45.5
Ingresos Extraordinarios	(1,349.1)	(125.1)	(2,976.9)	(114.1)	(3,062.1)	(104.7)	(297.4)	(7.4)
Financiamiento Neto	(1,349.1)	(125.1)	(2,976.9)	(114.1)	(3,062.1)	(104.7)	(297.4)	(7.4)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.

Las sumas pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Como resultado en el último trimestre del año, los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal, esto es, los Ingresos Propios del Sector Central, los Ingresos del Sector Paraestatal, las Participaciones en Ingresos Federales, las Transferencias del Gobierno Federal y la Deuda se ubicaron en 149,942.5 millones de pesos (mdp), es decir de los 12,930.0 mdp ingresos mayores a lo programado, 94.4% correspondió a recursos etiquetados y 5.6% a recursos de libre disposición.

Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal 2011
(millones de pesos)

	LIDF	Recaudado	Variación (mdp)	Participación
Total	137,012.5	149,942.5	12,930.0	
Recursos Etiquetados	30,185.0	42,385.0	12,199.9	94.4%
Transferencias del Gobierno Federal	15,981.5	23,832.1	7,850.6	
Ingresos Propios del Sector Paraestatal	10,203.5	14,850.2	4,646.7	
Deuda	4,000.0	3,702.6	297.4	
Recursos de Libre Disposición	106,827.5	107,557.6	730.1	5.6%
Participaciones en Ingresos Federales	48,798.0	48,232.1	(565.9)	
Ingresos Propios del Sector Central	58,029.5	59,325.5	1,296.0	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Cifras preliminares.

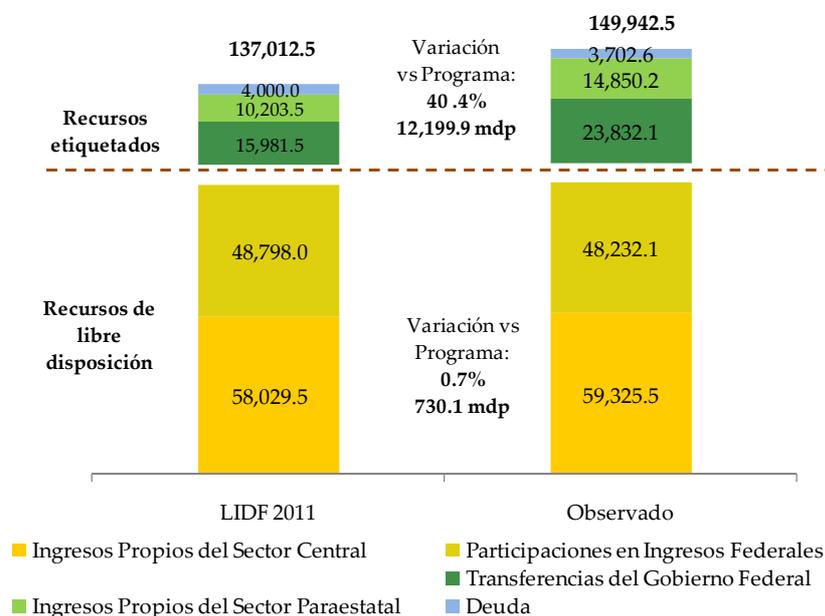
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Por los ingresos de libre disposición de la Ciudad con respecto a la LIDF se obtuvieron 107,557.6 mdp, es decir, se registró un incremento de 730.1 mdp. Esto se debe al comportamiento de los Ingresos Propios del Sector Central, los cuales, se incrementaron en 1,296.0 mdp en relación a lo programado, mientras que las Participaciones en Ingresos Federales fueron inferiores en 565.9 mdp.

En cuanto a los recursos etiquetados obtenidos por Transferencias Federales, es decir, las Aportaciones Federales y los correspondientes a Convenios con la Federación que el Gobierno del Distrito Federal gestionó ante el Gobierno Federal, condicionados a objetivos específicos, fueron mayores en 7,850.6 mdp.

Por su parte, los Ingresos del Sector Paraestatal, que son destinados a su propio financiamiento, superaron en 4,646.7 mdp el programa. Derivado en gran parte de los recursos adicionales del Organismo Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, los cuales representaron 63.3% de este monto, es decir, registraron 2,941.9 mdp más que lo programado.

**Evolución de los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal
(Enero-Diciembre 2011, mdp)**



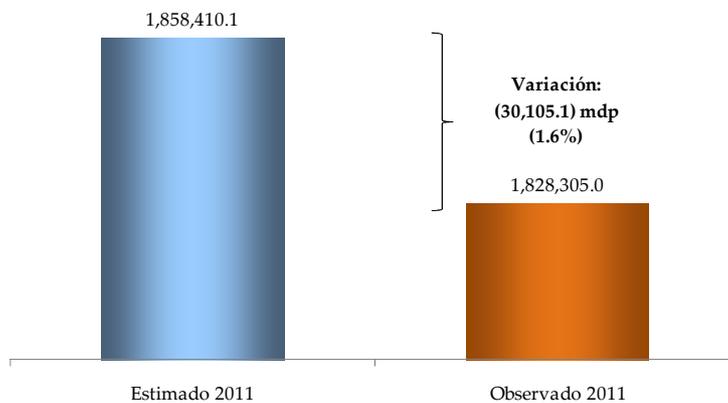
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Fuente: Elaboración propia con datos de LIDF 2011 y Cifras preliminares del Cuarto Informe de Avance Trimestral.

Ingresos de Origen Federal

La Recaudación Federal Participable (RFP) observada en 2011, la cual sirvió de base para determinar las Participaciones de las Entidades Federativas, resultó menor a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación en cerca de 30,100 mdp, es decir, inferior en 1.6%.

RFP Enero-Diciembre 2011, Observado vs. programado (mdp)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en la información de la SHCP.

Dicho comportamiento adverso es atribuible en gran medida a que los ingresos tributarios no petroleros, concepto que junto a los impuestos y derechos petroleros componen la RFP, fueron menores en 35,597.7 mdp, 2.4% inferior, respecto a su meta programada.

**Ingresos Presupuestarios del Sector Público Federal
Enero-Diciembre 2011, programa y 2010
(mdp)**

	<u>Recaudado</u>			<u>Diferencias</u>		<u>Variación</u>	
	2010	2011	LIF 2011	2011 vs LIF	2011 vs 2010	2011 vs LIF (%)	2011 vs 2010 (% real)
TOTAL (I+II)	2,960,443.0	3,269,631.3	3,055,341.4	214,289.9	309,188.3	7.0	6.8
I. Ingresos Petroleros (a+b)	973,038.2	1,100,270.5	1,005,157.4	95,113.1	127,232.3	9.5	9.3
a. PEMEX	385,437.1	393,710.0	386,500.4	7,209.6	8,272.9	1.9	(1.2)
b. Gobierno Federal	587,601.1	706,560.5	618,657.0	87,903.5	118,959.4	14.2	16.3
Derechos y Aprovechamientos	641,458.1	849,307.4	626,787.0	222,520.4	207,849.3	35.5	28.0
IEPS	(56,153.3)	(145,765.4)	(9,631.3)	(136,134.1)	(89,612.1)	n.s.	n.s.
Art. 2-A Fracc. I	(76,963.1)	(165,979.2)	(34,160.6)	(131,818.6)	(89,016.1)	n.s.	n.s.
Art. 2-A Fracc. II	20,809.8	20,213.8	24,529.3	(4,315.5)	(596.0)	(17.6)	(6.1)
IRP	2,296.3	3,018.5	1,501.3	1,517.2	722.2	101.1	27.1
II. Ingresos no Petroleros (c+d)	1,987,404.8	2,169,360.8	2,050,184.0	119,176.7	181,956.0	5.8	5.6
c. Gobierno Federal	1,492,411.9	1,613,763.8	1,560,632.6	53,131.2	121,351.9	3.4	4.6
Tributarios	1,314,282.0	1,436,891.2	1,472,488.9	(35,597.7)	122,609.2	(2.4)	5.7
Sistema Renta	679,621.9	759,587.7	768,874.6	(9,286.9)	79,965.8	(1.2)	8.1
ISR	627,154.9	721,835.5	688,965.2	32,870.3	94,680.6	4.8	11.3
IA	(624.5)	(1,163.5)	0.0	(1,163.5)	(539.0)	n.s.	n.s.
IETU	45,069.2	47,163.3	60,605.3	(13,442.0)	2,094.1	(22.2)	1.2
IDE	8,022.2	(8,247.6)	19,304.1	(27,551.7)	(16,269.8)	n.s.	n.s.
IVA	504,509.3	536,991.2	555,677.1	(18,685.9)	32,481.9	(3.4)	2.9
IEPS	60,617.1	69,228.2	79,552.1	(10,323.9)	8,611.1	(13.0)	10.4
Importaciones	24,531.1	26,879.9	22,810.6	4,069.3	2,348.8	17.8	6.0
Otros Impuestos ^{a/}	45,002.7	44,204.2	45,574.5	(1,370.3)	(798.5)	(3.0)	(5.0)
No Tributarios	178,129.9	176,872.6	88,143.7	88,728.9	(1,257.3)	100.7	(4.0)
d. Organismos y Empresas	494,992.9	555,597.0	489,551.4	66,045.5	60,604.1	13.5	8.5

n.s.: no significativo.

a/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

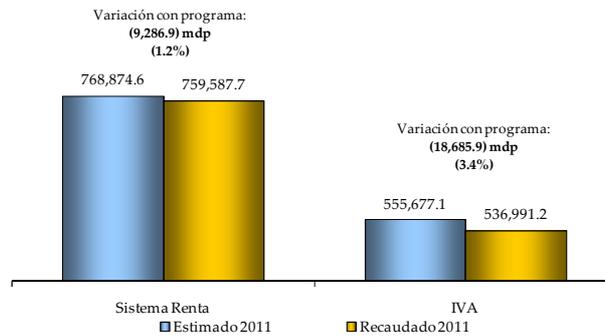
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, al cuarto trimestre de 2011.

Lo anterior, como consecuencia de que la recaudación de los Impuestos del Sistema Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que representan alrededor del 90.0% de los impuestos tributarios no petroleros, no alcanzaron la meta estimada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al periodo.

**Principales Impuestos
Enero-Diciembre
(mdp)**



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

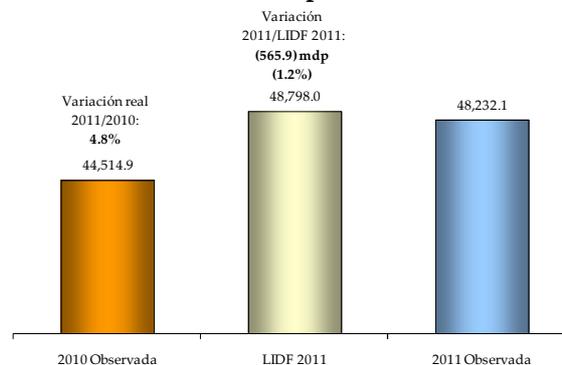
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, al cuarto trimestre de 2011.

En consecuencia, las participaciones de las Entidades Federativas fueron sensiblemente afectadas por dicho comportamiento de la RFP.

De esta manera, aún y cuando las Participaciones han crecido respecto al año anterior, en 2011 estos recursos cayeron respecto a lo calendarizado por la SHCP en 12,143.0 mdp, es decir fueron inferiores en 2.9%.

Así, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal al mes de diciembre de 2011, fueron menores en 565.9 mdp, es decir, 1.2% inferiores en relación a las programado en la LIDF 2011.

**Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal
Enero – Diciembre 2011
(mdp)**



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con base en la información de la SHCP y en la LIDF 2011.

Es importante resaltar que de haberse considerado en la LIDF el monto de Participaciones estimado por la SHCP, la caída de dichos recursos hubiera sido aún mayor, poco más de 1,300 mdp, 2.7% menor a lo programado.

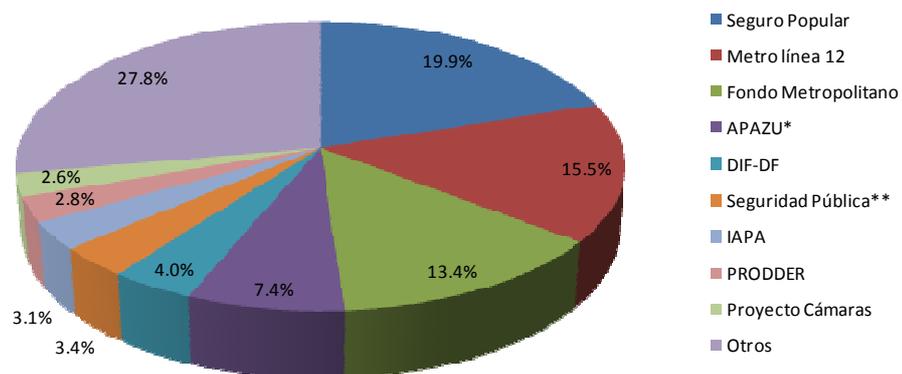
Ahora bien, con el objetivo de mitigar el impacto de la caída en Participaciones Federales, el Distrito Federal ha participado activamente en diversos foros del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con la finalidad de impulsar propuestas y líneas de acción, en coordinación con el resto de las Entidades Federativas.

Por otro lado, la Secretaría de Finanzas llevó a cabo diversas gestiones a efecto de lograr la oportuna transferencia de los recursos convenidos con la Federación, con el fin de estar en posibilidad de ejercerlos en tiempo y forma.

Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal acordó con la Federación la transferencia de recursos adicionales para llevar a cabo proyectos específicos, en beneficio de los capitalinos.

Así, durante 2011 se suscribieron alrededor de 100 convenios con diversas dependencias federales, tales como, Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Gobernación, entre otras.

**Convenios con la Federación - Distrito Federal
Enero - Diciembre 2011
(Porcentajes)**



Nota: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU); Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA); Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

* Incluye Emisor Central

** Recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) y del Subsidio para Policía Acreditada (SPA).

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Como resultado de lo anterior, los recursos provenientes de la suscripción de Convenios con la Federación, ascendieron a 12,915.9 mdp.

Por su parte, el Distrito Federal recibió 9,747.5 mdp por concepto del Ramo 33 – Fondos de Aportaciones Federales, los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP.

Modernización Tributaria

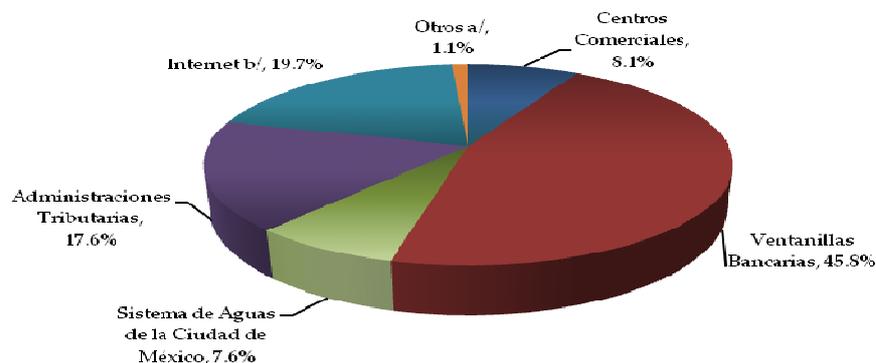
Por otra parte en cuanto a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Distrito Federal para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, en el marco de una política tributaria eficaz, se continuó con la modernización a través de la ampliación de las facilidades de pago, la simplificación de procesos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el mejoramiento en la calidad de la atención al contribuyente. Además, se otorgaron beneficios fiscales a grupos sociales específicos así como a empresas y se realizaron distintas acciones de fiscalización.

a. Facilidades de Pago

Red de Pagos

En 2011, la red de pagos del Distrito Federal se extendió a 2,839 puntos, como son: sucursales bancarias, tiendas comerciales, oficinas de la Tesorería del Distrito Federal, Centros de Servicio de la Ciudad, Centros de Servicio de la Tesorería, Centros de Servicio@Digital (Kioskos), portales bancarios e institucionales. En el periodo que se informa, la recaudación a través de los diversos puntos de pago mostró la siguiente distribución:

**Distribución de la Recaudación Total por Punto de Pago
Enero-Diciembre 2011**



a/ Otros: Centros de Servicio@Digital, Call Center (Pagatel), Secretaría de Seguridad Pública y Registro Civil.

b/ Internet: Incluye los portales bancarios, el Portal de la Secretaría de Finanzas y el Portal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM).

Las sumas pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Otra de las facilidades fue ampliar el acceso a servicios de pago por internet, actualmente, la Ciudad cuenta con 11 portales bancarios y 2 institucionales (Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y Sistema de Aguas de la Ciudad de México), a través de los cuales, se pueden pagar más de 1,000 conceptos de contribución.

En el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas los ciudadanos pueden realizar el pago de las principales contribuciones como el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Predial, Derechos por el Suministro de Agua, Derechos de Control Vehicular (Reposición de Tarjeta de Circulación) y Multas de Tránsito.

También, se puso en operación una modalidad denominada “Caja Express”, por la necesidad de dar atención en las Administraciones Tributarias aún no modernizadas para que los contribuyentes pudieran pagar en dichas oficinas directamente con su boleta del Impuesto Predial, lo cual, permitió reducir el tiempo de espera y evitar largas filas.

Adicionalmente se incorporó al Sistema de Línea de Captura (silca) el pago por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos, los cuales pueden ser efectuados en bancos y tiendas comerciales; asimismo en cada periodo, de acuerdo a requerimientos específicos, se habilitan pagos para diversos conceptos en dicho sistema.

Centros de Servicio@Digital (Kioscos)

El Gobierno de la Ciudad a través de los Centros de Servicio@Digital ofrece diversas opciones de pago para más de 85 conceptos, entre los que destacan el pago por los impuestos predial, sobre nóminas, derechos por suministro de agua, multas de verificación extemporánea, retiro de candado inmovilizador y revista vehicular así como tramitar constancias de no inhabilitación, obtener actas de nacimiento, defunción y matrimonio del año 1930 a 2011.

Durante el periodo que se reporta, en estos Kioscos, se atendieron más de 473 mil personas quienes realizaron alrededor de 487 mil pagos, con efectivo, tarjetas de débito y crédito.

b. Calidad en la Atención al Contribuyente

Remodelación de Oficinas de la Tesorería

En el periodo de enero-diciembre de 2011, se continuó con el Programa para Modernizar las Oficinas de la Tesorería, con el propósito de brindar una mejor atención a los más de 2 millones de contribuyentes que acuden a estas instalaciones. Éstas forman parte del nuevo modelo de atención al contribuyente que contempla contar con mobiliario y equipo de vanguardia, procesos más ágiles y simplificados, cero filas así como la integración de más trámites. Al cuarto trimestre se cuenta con la modernización de 10 oficinas, las cuales son: Centro de Servicio de la Ciudad Tecnoparque (Ferrería), Módulo Central, Centro Histórico, Benito Juárez, Meyehualco, Tezonco, Acoxta, Bosques de las Lomas, Cien Metros y San Antonio.

Servicios de Atención al Contribuyente

Además, en el contexto del proyecto de modernización y simplificación de trámites, se ha logrado reducir el tiempo para la obtención de constancias de adeudo y certificaciones de pago, mismos que representan los trámites de mayor demanda en las oficinas de la Tesorería.

Por otra parte, a través de llamadas telefónicas, la Operadora Virtual Justina y el Centro de Atención Telefónica *Contributel* brindaron una atención oportuna y eficiente a los contribuyentes.

Consulta SMS

Otra de las facilidades de pago en 2011 fue el envío de un mensaje de texto por celular al 98-888, para obtener líneas de captura para el pago de los impuestos predial y sobre tenencia o uso de vehículos así como realizar consultas de los pagos realizados por estas contribuciones, durante el periodo se registraron más de 21,000 consultas.

Pagos por medio del Centro de Llamadas (Call Center)

También, se implementó el pago vía telefónica con tarjeta de crédito para el Impuesto Predial, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Multas de Tránsito. Con este servicio los contribuyentes además de descargar en línea su adeudo de tenencia vehicular o el monto de la infracción pueden verificar el registro de su pago.

Agenda Electrónica

La agenda electrónica permite atender a los contribuyentes de forma ordenada y en un tiempo determinado. Dicha agenda es utilizada en los proyectos de actualización de datos catastrales, reducciones, beneficios fiscales para adultos mayores así como para la inscripción y actualización al Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

Programa de Citas para Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados

Mediante este programa se brinda atención personalizada a estos grupos para tramitar beneficios fiscales, por lo que en este año, a partir de septiembre y hasta los primeros días de diciembre, se realizaron llamadas telefónicas a fin de programar citas para contribuyentes, que les permitiera ratificar su elegibilidad y obtener directamente el beneficio en su boleta predial de 2012.

Control de Adeudos por Infracciones

En 2011 la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal iniciaron el Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito, con la finalidad de fomentar la cultura cívica y el respeto al Reglamento de

Tránsito Metropolitano, por lo que se vinculó el trámite de verificación vehicular al pago de multas de tránsito de 2009 a 2011.

Para lograr este fin, se desarrolló el Primer Control de Adeudos de Infracciones de la Ciudad de México que concentra las infracciones reportadas de 2009 a la fecha y lleva un control preciso de los pagos realizados en los distintos puntos de recaudación de la Tesorería y en las instituciones bancarias. De esta forma cada ciudadano tiene la posibilidad de consultar sus adeudos por este concepto y verificar su pago.

Asimismo, se implementó la opción de realizar el pago directamente en los verificentros mediante dispositivos móviles conocidos como *handheld*. Este pago también se puede efectuar a través del portal de la Secretaría de Finanzas.

Fiscalización

Durante 2011 se emprendieron 2,932,224 acciones de fiscalización que generaron 5,088.5 mdp. La Subtesorería de Fiscalización realizó 6,565 auditorías en materia de contribuciones locales y 5,508 en materia de impuestos federales que generaron una recaudación de 752.2 mdp y 169.5 mdp, respectivamente. Asimismo, se emitieron 286,502 cartas invitación para el pago de la tenencia local y federal que generaron 88.6 mdp y con respecto al Impuesto Predial, 863,736 cartas invitación, las cuales contribuyeron con 1,260.0 mdp.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) efectuó 477,222 acciones de fiscalización que rindieron 396.6 mdp.

Mientras que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III) realizó 1,229,303 acciones de gestión de cobro, éstas generaron ingresos por 1,232.4 mdp.

Acciones de Fiscalización Enero-Diciembre 2011		
Acciones	No. Acciones	Recaudación (mdp)
Subtesorería de Fiscalización		
Auditorías locales	6,565	752.2
Auditorías federales	5,508	169.5
Cartas invitación Predial	863,736	1,260.0
Cartas invitación Impuesto sobre la Tenencia (local y federal)	286,502	88.6
Cartas invitación Impuesto sobre la Renta, ISR, (Régimen Intermedio y Pequeños Contribuyentes)	60,473	5.1
Requerimientos Predial	84	0.0
Requerimientos Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	76	12.3
Requerimientos Impuesto sobre Nóminas	1,123	33.2
Requerimientos Impuesto sobre Hospedaje	37	2.2
Requerimientos Impuesto sobre Automóviles Nuevos	24	17.7
Embargos	1,565	*
Audiencias de Remates***	1	*
Enajenación Fuera de Remate	0	*
Extracciones	0	*
Intervenciones	5	*
Otros**	n.a.	1,118.6
Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM)		
Cartas Invitación Derechos por el Suministro de Agua ****	376,508	86.1
Requerimientos por Derechos de Suministro de Agua ****	62,066	16.5
Suspensiones ****	10,651	42.6
Restricciones ****	27,997	112.4
Otros** ****	n.a.	139.1
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal		
FIDERE III	1,229,303	1,232.4
TOTAL	2,932,224	5,088.5

* La recaudación se encuentra en el rubro de auditorías locales y federales.

Concentra la recaudación de las Jefaturas de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza, emisiones anteriores a 2011 tanto de Fiscalización como del SACM. * Se convocaron a Remate pero no se llevaron a cabo.

**** La información de SACM se encuentra actualizada al mes de noviembre de 2011.

Las cifras son preliminares. Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Revisión y Actualización de Padrones de Contribuyentes

Padrón del Impuesto Predial

Se continúa el avance en los trabajos con el propósito de proveer a la ciudadanía de un padrón catastral actualizado que cumpla con las condiciones de confiabilidad, certeza y eficiencia que se requieren para el ejercicio de sus obligaciones fiscales, al cuarto trimestre del año el padrón fiscal total de contribuyentes del Impuesto Predial ascendió a 2,399,286 cuentas.

Padrón de Tenencia

El padrón de emisión vehicular del Impuesto sobre Tenencia (local y federal) del Distrito Federal, ascendió a 2,515,139 unidades.

Padrón del Impuesto Sobre Nóminas

Por su parte, el padrón del Impuesto sobre Nóminas sumó 118,660 contribuyentes activos, de los cuales 30,829 corresponden a personas físicas, 77,012 personas morales y 10,819 son pre-contribuyentes.

Apoyo Fiscal a los Contribuyentes

El apoyo a los contribuyentes se mantuvo como un objetivo primordial de la política tributaria, de esta manera el Gobierno del Distrito Federal otorgó diversos beneficios fiscales a favor de grupos sociales específicos y empresas, como un instrumento de redistribución de la carga fiscal en el contexto de una sociedad con profundas desigualdades en el ingreso, entre los cuales destacan:

Programas para Adquisición de Vivienda

Durante el periodo se llevaron a cabo diferentes programas de apoyo a la adquisición o regularización de vivienda por medio de las jornadas notariales y la escrituración de inmuebles del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y otros fondos.

Personas de Escasos Recursos Económicos

Los ciudadanos más vulnerables fueron beneficiados con reducciones de acuerdo con lo establecido en los artículos 281 y 282 del Código Fiscal del Distrito Federal, mediante los cuales se otorgaron los siguientes beneficios fiscales:

- Los jubilados y pensionados así como las viudas y huérfanos pensionados recibieron 15,340 beneficios en Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua.
- Los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos recibieron 37,704 beneficios por los mismos conceptos.

Empresas

Con el objetivo de incrementar la inversión, el empleo, la realización de ciertas actividades productivas y la conservación del medio ambiente, se otorgaron incentivos fiscales para empresas; así, y de conformidad con lo que establecen los artículos 276, 277, 278 y 279 del Código Fiscal del Distrito Federal, las principales contribuciones con reducciones fueron los impuestos sobre nóminas, predial y sobre adquisición de inmuebles, así como los derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y por suministro de agua.

Además, de marzo a diciembre de 2011 se condonó parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas correspondiente al ejercicio fiscal que se reporta; a las micro, pequeñas y medianas

empresas: las primeras recibieron un descuento de 40.0%, las segundas de 28.0% y las terceras de 20.0%.

Programa de Regularización Fiscal

Ante la lenta recuperación económica posterior a la crisis nacional 2008-2009, el Gobierno de la Ciudad llevó a cabo el Programa de Regularización Fiscal del 1º de junio al 31 de agosto de 2011. Mediante este programa se condonó 100.0% de las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios generados por la falta de pago oportuno de 9 contribuciones: Impuesto Predial; Derechos por el Suministro de Agua; Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Espectáculos Públicos; Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos de Descarga a la Red de Drenaje.

II.1 Ingresos

La Hacienda Pública Local registró Ingresos Totales por 149,942.5 mdp durante el periodo enero-diciembre de 2011, lo que representó superar la meta programada en la LIDF en 9.4% y un incremento de 5.2% en términos reales con respecto a lo obtenido en 2010.

Los Ingresos Ordinarios fueron 9.9% superiores que lo programado en la LIDF 2011 y 6.4% más en términos reales a lo recaudado en el mismo periodo de 2010.

En lo que respecta a los Ingresos del Sector Central, estos ascendieron a 131,389.7 mdp; monto 6.9% más alto en términos reales respecto a 2010 y 7.0% superior al programa.

Los ingresos Propios del Sector Central registraron un aumento de 8.3% en términos reales y una variación de 2.2% respecto a la meta.

Los recursos por las Participaciones en Ingresos

Federales se incrementaron 4.8% en términos reales, no obstante fueron 1.2% menos de lo programado. Por su parte, los correspondientes a las Transferencias Federales superaron en 49.1% la meta establecida en la LIDF 2011 y crecieron 7.9% en términos reales con respecto a 2010.

El monto de ingresos programados en 2011 para los Organismos y Empresas fue de 10,203.5 mdp; mientras que por este rubro se registraron 14,850.2 mdp, ello significó superar la meta en 45.5% y un incremento de 2.7% en términos reales en relación con el año previo.

Por su parte, los Ingresos Extraordinarios sumaron 3,702.6 mdp durante enero-diciembre de 2011.

Ingresos del Gobierno del Distrito Federal					
Enero - Diciembre 2011					
(millones de pesos)					
Concepto	Enero - Diciembre			Variación	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.
TOTAL	137,861.9	137,012.5	149,942.5	5.2	9.4
INGRESOS ORDINARIOS	132,861.8	133,012.5	146,239.9	6.4	9.9
Sector Central	118,877.1	122,809.0	131,389.7	6.9	7.0
Propios	52,995.9	58,029.5	59,325.5	8.3	2.2
Participaciones en Ingresos Federales	44,514.9	48,798.0	48,232.1	4.8	(1.2)
Transferencias del Gobierno Federal	21,366.3	15,981.5	23,832.1	7.9	49.1
Sector Paraestatal	13,984.7	10,203.5	14,850.2	2.7	45.5
Propios	13,984.7	10,203.5	14,850.2	2.7	45.5
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5,000.2	4,000.0	3,702.6	(28.4)	(7.4)
Financiamiento Neto	5,000.0	4,000.0	3,702.6	(28.4)	(7.4)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Los Ingresos Ordinarios del Sector Central recaudaron 131,389.7 mdp, con lo cual se superó en 7% la meta establecida en la LIDF 2011 y se obtuvo un incremento real de 6.9% con respecto a los ingresos recaudados durante el periodo enero-diciembre de 2010.

Ingresos Ordinarios del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal
Enero - Diciembre 2011
(millones de pesos)

CONCEPTO	Enero - Diciembre			Variación	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.
ORDINARIOS	118,877.1	122,809.0	131,389.7	6.9	7.0
Propios	52,995.9	58,029.5	59,325.5	8.3	2.2
Impuestos	22,694.1	24,483.6	26,026.6	10.9	6.3
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	8,692.9	10,102.6	9,833.0	9.4	(2.7)
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Accesorios	615.9	669.3	477.4	(25.0)	(28.7)
Productos	7,438.7	9,867.2	8,173.7	6.3	(17.2)
Aprovechamientos	5,265.9	4,265.9	6,609.0	21.4	54.9
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	8,073.3	8,319.4	8,036.0	(3.7)	(3.4)
Productos Financieros	215.0	321.5	169.7	(23.7)	(47.2)
Ingresos de Origen Federal	65,881.2	64,779.5	72,064.2	5.8	11.2
Participaciones en Ingresos Federales	44,514.9	48,798.0	48,232.1	4.8	(1.2)
Transferencias del Gobierno Federal	21,366.3	15,981.5	23,832.1	7.9	49.1

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

Los ingresos propios de la Ciudad generaron recursos por 59,325.5 mdp; monto que rebasó la meta programada en 2.2% y obtuvo un incremento 8.3% en términos reales. Los rubros que registraron aumentos en términos reales fueron los Impuestos (10.9%), Derechos (9.4%), Productos (6.3%) y Aprovechamientos (21.4%).

Impuestos

Los ingresos por impuestos sumaron 26,026.6 mdp durante 2011, lo que representó obtener ingresos 6.3% más altos a los establecidos en la LIDF 2011 para este rubro y un incremento de 10.9% en términos reales.

Lo anterior fue resultado de la recaudación obtenida por los impuestos predial, 8,905.7 mdp, sobre nóminas, 12,286.1 mdp, sobre adquisición de inmuebles, 3,690.5 mdp así como los ingresos por concepto de loterías, rifas, sorteos y concursos, 369.6 mdp; los cuales superaron la meta y registraron incrementos de 16.1, 9.6, 9.4 y 15.4% en términos reales, respectivamente.

**Ingresos por Impuestos
 Enero-Diciembre 2011
 (millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	22,694.1	24,483.6	26,026.6	10.9	6.3	
Predial	7,417.2	8,321.4	8,905.7	16.1	7.0	Se realizaron diversas acciones en 2011, tales como: 1) fomento al pago oportuno, 2) actualización de padrones y 3) acciones de fiscalización.
Sobre adquisición de inmuebles	3,260.9	3,395.4	3,690.5	9.4	8.7	El número de operaciones fue 12.4% más que las registradas durante enero-diciembre de 2010. Adicionalmente, en 2011 el valor promedio de cada pago fue 1.8% más alto que el reportado en 2010.

Ingresos por Impuestos
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Sobre espectáculos públicos	209.1	177.4	102.9	(52.4)	(42.0)	En 2011 el número de pagos disminuyó 1.6% en relación con los reportados el año anterior. Asimismo, durante el periodo se registró una reducción de 1.3% en las manifestaciones de espectáculos públicos. Adicionalmente, durante el periodo se registró una reducción de 19.8% en términos reales del valor promedio de cada pago con respecto a enero-diciembre de 2010.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	309.7	252.8	369.6	15.4	46.2	Se implementó un mecanismo de control y supervisión para garantizar la correcta aplicación de los procedimientos de movimientos al padrón así como el control y liquidación de este impuesto.
Sobre nóminas	10,838.7	11,612.7	12,286.1	9.6	5.8	El número de asegurados en el Distrito Federal, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a diciembre de 2011 fue 3.8% más alto que el registrado a diciembre de 2010. Además, se llevaron a cabo acciones de vinculación laboral y capacitación para impulsar el empleo.
Sobre tenencia o uso de vehículos	479.7	542.4	495.7	(0.1)	(8.6)	En 2011 se reportó una disminución de 3.2% en el número de pagos, en relación con el año previo.
Por la prestación de servicios de hospedaje	178.9	181.5	176.1	(4.8)	(3.0)	La recaudación por este concepto se explica, entre otros factores, por la disminución de 2.5% en las tarifa promedio en establecimientos de hospedaje durante los primeros siete meses de 2011 con respecto al mismo periodo del año anterior.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Derechos

Durante 2011 los ingresos registrados por Derechos fueron 9,833.0 mdp, lo que representa un incremento de 9.4% en términos reales con respecto a 2010, lo que significó un avance de 97.3% con respecto a la LIDF 2011. Destaca la recaudación por la prestación de servicios por el suministro del agua, la cual superó la meta programada y reportó un incremento de 7.3% en términos reales.

**Ingresos por Derechos
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	8,692.9	10,102.6	9,833.0	9.4	(2.7)	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	4,683.9	5,156.3	5,197.1	7.3	0.8	En el ejercicio fiscal que se reporta, se realizaron acciones para fomentar el pago y regular adeudos.
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,023.1	1,135.4	1,123.1	6.2	(1.1)	Al cuarto trimestre de 2011 se registraron 7.9% más pagos correspondientes al Registro Público de la Propiedad y de Comercio y al Archivo General de Notarías. Los trámites más solicitados por la ciudadanía fueron: a) La inscripción de documentos por los que se constituyan gravámenes o limitaciones y b) El certificado de existencia o inexistencia de gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas hasta por veinte años. Sin embargo, el número de trámites por concepto de "Constitución del régimen de propiedad en condominio o sus modificaciones" disminuyó 54.5% en relación con 2010. Los ingresos que se dejaron de percibir por este concepto representan 1.3% de los ingresos programados.

Ingresos por Derechos
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Por los servicios de control vehicular	1,746.5	2,196.8	2,024.3	12.1	(7.9)	La variación en términos reales obedece al aumento de la demanda de trámites por la reposición de la tarjeta de circulación. No obstante, el número de trámites fue alrededor de 25.0% inferior al programado para el periodo, los cuales contemplaron las tarjetas de circulación con chip expedidas en 2008 y que vencían en 2011. Ello reflejó que los usuarios no acudieron a renovar la tarjeta vencida.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	189.6	199.5	229.3	17.0	15.0	En 2011 se implementó el operativo de Remisión de motocicletas y motonetas. Además, se continuó con los operativos de “rescate de vialidades” en las principales avenidas de la Ciudad. Lo anterior permitió que los servicios de grúa aumentaran 14.3% y los referidos al almacenaje lo hicieran en 23.5% con respecto al mismo periodo del año anterior.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	46.5	93.4	49.9	3.8	(46.6)	La instalación de los nuevos “Parquímetros Multiespacios” en la colonia Cuauhtémoc propició la variación positiva en términos reales. Sin embargo, el promedio de horas de ocupación por día, en los parquímetros de la Colonia Juárez, durante 2011 fue 7.5 inferior al reportado en 2010.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	44.3	45.9	41.8	(8.8)	(9.0)	Las variaciones se explican por la disminución de pagos en 11.1% por parte de los locatarios de los mercados públicos.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	11.6	11.2	8.9	(26.2)	(20.8)	Durante el periodo que se reporta el número de personas atendidas disminuyó 30.9% con respecto a 2010.

**Ingresos por Derechos
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Por la prestación de servicios de Registro Civil	136.9	174.1	177.8	25.7	2.2	El Programa de Modernización Administrativa del Registro Civil tuvo un impacto positivo en los ingresos por este concepto.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	77.3	89.9	102.6	28.3	14.2	Se registraron 58.1% más operaciones que en 2010, originadas por el incremento en el número de servicios de: 1) instalación de medidores, 2) instalación, reconstrucción o ampliación de tomas para suministrar agua y 3) autorización para usar las redes de agua y drenaje.
Por los servicios de expedición de licencias	286.3	307.9	449.0	51.7	45.9	El incremento en términos reales y la variación con respecto al programa se explican por el incremento en la demanda de los servicios por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos A, B, C y Especial, así como por la expedición y revalidación de funcionamiento, declaración de apertura y autorización así como por la verificación, que en conjunto representan 94.3% del total recaudado por estos servicios.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	55.3	61.1	54.2	(5.3)	(11.3)	En 2011 disminuyeron 20.4% las solicitudes de los servicios de certificación de zonificación para usos de suelo, servicios que representan 74.6% de los ingresos recaudados por este concepto.
Por descarga a la red de drenaje	193.0	197.2	214.4	7.4	8.7	El valor promedio real de los pagos por este derecho registró un aumento de 6.6% en relación con los pagos de 2010.

**Ingresos por Derechos
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	21.5	22.2	23.1	3.6	4.1	En el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente se recibieron más toneladas de residuos de manejo especial cuyo costo es mayor al de la basura común.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	86.4	93.0	26.4	(70.5)	(71.7)	El valor promedio real de los pagos por este derecho registró una reducción de 36.8% en relación con los pagos en 2010, además hubo un menor número de obras sujetas a auditoría, supervisión y revisión.
Otros derechos	90.7	319.0	111.2	18.6	(65.1)	Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Accesorios de las Contribuciones

Los ingresos derivados de los accesorios de las contribuciones sumaron 477.4 mdp durante el periodo enero-diciembre de 2011.

Productos

Los ingresos por productos alcanzaron un avance de 82.8% de la meta programada en la LIDF 2011, es decir, 1,693.5 mdp menos de los estimados para el ejercicio fiscal que se reporta; no obstante se registró un incremento de 6.3%, en términos reales con respecto a 2010.

Ingresos por Productos
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	7,438.7	9,867.2	8,173.7	6.3	(17.2)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	6,420.2	7,369.6	6,739.7	1.5	(8.5)	
a) Policía Auxiliar	4,152.5	4,657.5	4,084.1	(4.9)	(12.3)	En el ejercicio fiscal 2011 se registró una reducción de 5.7% en el número de usuarios en relación con el ejercicio anterior.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,267.7	2,712.1	2,655.6	13.2	(2.1)	La variación de los ingreso respecto a los obtenidos en 2010 se explica por el incremento de los servicios de vigilancia complementaria especializada, acciones para fomentar el pago oportuno y recuperación de adeudos de ejercicios anteriores.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	No se registraron ingresos.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	1,018.5	2,497.6	1,434.0	36.1	(42.6)	
a) Tierras y construcciones	6.0	5.2	193.8	*	*	Se registró un aumento en los ingresos por concepto de uso o explotación de bienes de dominio privado, situación que no se presentó en 2010.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	215.1	1,631.5	107.4	(51.7)	(93.4)	En el periodo de enero a diciembre de 2011 se registró una reducción de 11.6% en el número de operaciones con respecto al mismo periodo del año anterior.

**Ingresos por Productos
 Enero-Diciembre 2011
 (millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
c) Planta de asfalto	203.9	360.0	526.3	149.6	46.2	En el último trimestre del periodo enero-diciembre 2011 se incrementó la demanda de suministro de mezcla asfáltica por parte de algunas dependencias y delegaciones de Distrito Federal.
d) Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	388.7	198.8	396.8	(1.3)	99.5	En el periodo se incrementaron los servicios demandados e iniciaron operaciones nuevos centros generadores. Además se incorporaron otros conceptos de cobro, lo cual permitió superar la meta establecida. No obstante, los ingresos por este concepto por parte de las Delegaciones fueron 4.2% menos en términos reales que los recaudados en 2010.
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	200.9	297.7	206.5	(0.6)	(30.6)	La demanda por certificados cero, calcomanía dos y el número de rechazos disminuyeron 10.2, 4.4 y 12.2% respectivamente en relación con 2010.
f) Otros	3.9	4.4	3.1	(22.2)	(28.3)	Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

* Variación de más de 1000.0%.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aprovechamientos

Los ingresos por el rubro de aprovechamientos sumaron 6,609.0 mdp; monto que representó superar la meta programada en la LIDF 2011 en 54.9% y un incremento de 21.4% en términos reales de estos ingresos con respecto a los recaudados en 2010.

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	5,265.9	4,265.9	6,609.0	21.4	54.9	
Multas de tránsito	241.3	309.2	695.5	178.7	124.9	Durante 2011 se llevó a cabo el Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito, el cual vinculó a la verificación vehicular el pago de las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano de 2009-2011.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	448.8	469.5	478.5	3.1	1.9	Los ingresos por este concepto se derivaron de un aumento en los ingresos por multas relacionadas con infringir el reglamento de construcciones, multas por verificación vehicular extemporánea y otras multas administrativas, cuyos pagos incrementaron su valor promedio en 114.9, 6.0 y 14.7% respectivamente.
Recuperación de impuestos federales	759.3	935.6	767.2	(2.3)	(18.0)	Ingresos no recurrentes.
Venta de bases para licitaciones públicas	10.8	8.9	7.4	(33.8)	(16.3)	En 2011 el número de operaciones fue 9.1% inferior con respecto al año previo. Adicionalmente, el valor promedio real de cada operación disminuyó 27.1% respecto al registrado en 2010.
Aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	287.5	116.9	303.1	1.9	159.3	Los ingresos por este concepto en las Dependencias se incrementaron en 7.8 en términos reales con respecto a 2010. Asimismo, en el periodo se realizaron acciones de supervisión y regularización de adeudos de los comerciantes en vía pública, además de llevarse a cabo la apertura de nuevos centros generadores.

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	4.1	8.2	3.1	(27.1)	(62.1)	Estos ingresos son no recurrentes ya que no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	1.2	1.0	0.7	(43.7)	(28.8)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	21.1	23.9	19.1	(12.4)	(19.9)	
Donativos y donaciones	73.8	129.7	22.6	(70.4)	(82.6)	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	97.7	127.8	125.7	24.5	(1.6)	La variación de los ingresos en términos reales se debió a que el número de Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR's) en 2011 fue 21.4% más alto al registrado en el ejercicio fiscal 2010. No obstante, la variación con respecto al programa se explica por una disminución de 1.2% del valor promedio de las operaciones en términos reales. Además, tres PATR's dejaron de reportar ingresos por vencimiento.
Otros no especificados	3,320.2	2,135.3	4,186.1	21.9	96.0	Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Participaciones por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

Al cuarto trimestre de 2011 los Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa sumaron 8,036.0 mdp. Ello permitió un avance respecto a la meta de 96.6%.

Ingresos por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa Enero-Diciembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	8,073.3	8,319.4	8,036.0	(3.7)	(3.4)	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	4,818.8	5,074.4	4,718.1	(5.3)	(7.0)	En 2011 se registró una disminución de 5.3% en los pagos con respecto a los realizados en el ejercicio fiscal anterior.
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN)	933.8	921.6	1,035.8	7.3	12.4	La venta de automóviles en el Distrito Federal durante los primeros once meses de 2011, de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), fue 9.3% superior a la reportada en el mismo periodo del año previo, situación que favoreció los ingresos por este concepto. Adicionalmente, los ingresos por pagos de ejercicios anteriores fueron 25.8% más en términos reales que los registrados en 2010.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	205.3	212.4	138.5	(34.8)	(34.8)	La variación respecto a la meta y a lo recaudado en 2010, se debió a la reducción de los ingresos derivados por el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto al Activo, el Impuesto Especial a la Producción y Servicios así como el Impuesto Sobre la Renta que en conjunto representan 39.7% del total de los ingresos por este concepto.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	34.4	38.1	24.4	(31.3)	(35.9)	
b) Por el Impuesto al Activo	3.9	4.3	1.5	(63.7)	(66.0)	
c) Por el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	2.4	1.9	1.6	(36.3)	(14.8)	
d) Por gastos de ejecución	0.2	0.3	0.2	(31.1)	(38.9)	

**Ingresos por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	39.4	43.7	27.5	(32.5)	(37.0)	
f) Otros	125.0	124.3	83.4	(35.5)	(32.9)	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	437.9	389.2	466.7	3.1	19.9	
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	191.6	182.9	203.0	2.4	11.0	Durante el periodo enero-diciembre de 2011 se liberó la aplicación informática "Solución Integral" para realizar inscripciones y actualizaciones al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS). De igual manera, se realizaron acciones para la regularización de los contribuyentes de este régimen.
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	38.4	28.9	41.7	5.1	44.2	El número de operaciones correspondiente al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del régimen intermedio fue 24.5% superior al registrado en 2010.
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	208.0	177.4	222.1	3.3	25.2	En lo que respecta a la recaudación del ISR por enajenación de bienes inmuebles y construcciones, se registró un incremento de 9.3% de los inmuebles que pagaron este impuesto respecto a 2010.
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	9.4	10.4	8.0	(17.3)	(23.2)	De enero a diciembre de 2011 los ingresos por multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor y por infringir la Ley Federal del Trabajo disminuyeron 17.7% con respecto al mismo periodo del año anterior, estos ingresos representa 79.9% de lo recaudado por este concepto. Asimismo, el número de operaciones por este concepto fue 22.7% inferior con respecto al reportado en 2010.

**Ingresos por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
						El ingreso promedio por operación de este concepto disminuyó 14.3% con respecto a 2010.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	1,246.3	1,274.0	1,231.5	(4.4)	(3.3)	Los ingresos por la venta de gasolinas Magna y Premium así como el Diesel, en el Distrito Federal, disminuyeron 4.4, 1.5 y 10.0%, respectivamente, en términos reales en relación con 2010.
Fondo de Compensación del ISAN	421.8	437.4	437.3	0.3	(0.0)	Estos ingresos se recibieron de acuerdo a lo programado.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Productos Financieros

El manejo óptimo de las inversiones generó ingresos por 169.7 mdp durante el periodo de enero-diciembre de 2011.

Disposiciones legales

Enero – Diciembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
7 de enero	11 de enero	17 de enero de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Se condona parcialmente el 4.0% del pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que realicen su pago anticipado de los seis bimestres del ejercicio fiscal 2011.
25 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 80 veces el salario mínimo vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.
25 de enero	Surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2011. Se condona el pago de las contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, IV. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación para uso específico, para usos del suelo permitido, y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$327,428.91, 60.0%. Más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40.0%. Más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 20.0%. Más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.00, 10.0%.
25 de enero	Surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2011	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I, del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F, G, H, el subsidio será de 65.0, 45.0, 30.0, 20.0%, respectivamente. En inmuebles de uso mixto: a) Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y b) Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.

Enero – Diciembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
25 de enero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Se condona el pago de 80.0% de las siguientes contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, IV. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, cuyo valor catastral no exceda de \$1'642,632.19 por inmueble a regularizar.
25 de enero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar el 30.0% del pago del Impuesto Predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: a) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados y b) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
3 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación. Tendrá efectos a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100.0% de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80.0% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100.0%.
15 de marzo	Surtirá sus efectos a partir de su publicación	17 de enero de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas. La presente tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, a las micro, pequeñas y medianas empresas, que al 31 de diciembre de 2010, reúnan las siguientes condiciones: a) Micro empresas, que cuenten con 1 a 10 trabajadores se les condonará 40.0% del impuesto; b) Pequeñas empresas, que cuenten con 11 a 30 trabajadores se les condonará 28.0% del impuesto y c) Medianas empresas, que cuenten con 31 a 60 trabajadores se les condonará 20.0% del impuesto.
15 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios serán	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime del pago de los derechos que se indican. A los propietarios de inmuebles o predios que soliciten modificaciones de los programas para cambiar el uso del suelo urbano para destinarlos al comercio, servicios, administración y oficinas de bajo impacto urbano, en locales de hasta 250 m ² de superficie construida y, en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano de hasta 750 m ² ; asimismo, para la micro y pequeña industria de bajo impacto urbano y anticontaminante,

Enero – Diciembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
	aplicables a partir del 1º de enero.		de hasta 1,000 m ² de superficie de predio y 500 m ² de superficie construida, se exime del 100.0% del pago de los derechos establecidos en el artículo 242, párrafo tercero del Código Fiscal del Distrito Federal, relativos a la inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de los cambios de uso del suelo a los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano, y para aquellos trámites en proceso, iniciados al amparo del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal actualmente abrogada, efectuados a solicitud de particulares propietarios de los predios o inmuebles involucrados.
16 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican. Se condona 100.0% del pago de contribuciones y aprovechamientos diversos.
25 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios serán aplicables a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2011	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por la instalación de medidores y armado de cuadro, así como el pago de tarifas. Se condona a los usuarios del servicio de agua que cuenten con tomas de 13mm, 50.0% del pago de los derechos por la instalación de medidor y armado de cuadro previstos en el artículo 181, Apartado A, fracciones III y IV del Código Fiscal del Distrito Federal, y 70.0% de la cuota bimestral expresada en pesos, prevista en el artículo 172, fracción II, incisos a) y b) del Código Fiscal del Distrito Federal, a los usuarios que cuenten con toma y no tengan medidor instalado, el medidor esté descompuesto o exista la imposibilidad de efectuar la lectura del consumo, cuya toma sea de uso doméstico y se ubique en manzana de clasificación tipo alto o de uso mixto para la parte no doméstica.
7 de abril	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. Tiene por objeto condonar el 100.0% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, respectivamente, generados en los ejercicios fiscales 2010 y 2011, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
19 de abril	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se Condonan el Pago de los Derechos Causados con motivo de la Inscripción de los Hechos o Actos del Estado Civil de los Mexicanos en el Extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el Estado Civil de los migrantes y sus familiares. Se condona 100.0% del pago de los derechos del Registro Civil previstos en el artículo 216, fracciones IV, VI y VII del Código Fiscal del Distrito Federal.
19 de abril	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos, que sean beneficiarios del trámite de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuenten con documentos de identidad jurídica, para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de

Enero – Diciembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal, población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o cualquier persona con discapacidad, los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no hubieran sido registradas. Se condona 100.0% del pago de los derechos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal: 1. Derechos del Registro Civil (art. 216, fraccs. III, VI, VII y VIII), 2. Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas (art. 218, fracc. I) y 3. Derechos por la Prestación de otros Servicios (art. 248, fracc. I, inciso c).
19 de abril	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos que se indican. Tiene como objeto apoyar a las mujeres y sus hijas e hijos dependientes, egresadas del Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar del Gobierno del Distrito Federal y del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como de los albergues y refugios acreditados para tal efecto por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que viven violencia familiar. Se condona a los contribuyentes referidos, el 100.0% del pago de los derechos previstos en los art. 216, fraccs. III, VI y VII y 248, fracc. I, inciso c del Código Fiscal del Distrito Federal, relativos a la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, de copias certificadas y búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda, que realice el Registro Civil, así como, la expedición de copias certificadas de documentos, por cada página tamaño carta u oficio, que presten cualquiera de las autoridades administrativas y judiciales del Distrito Federal y por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
21 de abril	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas y se establece mediante Resolución de Carácter General la Condonación del Pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, para la Regularización de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, ubicados en el Distrito Federal. Se condona 100.0% del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, que a continuación se señalan: I. Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (art. 181 y 182); II. Derechos por la expedición del certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos (art. 235, fracc. I) o certificado único de zonificación de uso del suelo (art. 235, fracc. III); III. Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales (art. 300); IV. Aprovechamientos por efectos de impacto vial e hidráulico (art. 301 y 302), y V. Las multas por falta de obtención de las licencias y/o registro de manifestación de construcción, certificados, constancias y demás documentación relativa a la materia de uso de suelo y construcción.
3 de mayo	Surtirá sus efectos a partir del día de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50.0% de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E", a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona 50.0% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el artículo 229, fracción VI del Código Fiscal del Distrito Federal, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.

Enero – Diciembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
16 de mayo	Surtirá sus efectos a partir del primer bimestre del 2011	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. A los contribuyentes se les aplicará por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172 fracc. II del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.
19 de mayo	Entrará en vigor a partir del día de su publicación. Los beneficios aplicaran a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las Colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico ó de uso mixto, y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa.
19 de mayo	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se dan a conocer las facilidades administrativas por verificación extemporánea que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas a los propietarios de los vehículos que hayan pagado dentro del periodo de calendario de verificación de su vehículo, las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano y/o el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con la finalidad de que en los Verificentros se les permita realizar la verificación sin la imposición de la multa por verificación vehicular extemporánea.
31 de mayo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo que modifica el diverso por el que se crea el Programa de apoyo para las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada". Se modifica el numeral CUARTO para quedar como sigue: Los recursos para el Fondo de Apoyo quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal 2011.
1º de junio	Entrará en vigor al día de su publicación. Los beneficios surtirán efectos a partir del 1º de junio.	31 de agosto de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago de los impuestos y derechos que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando exclusivamente el 100.0% del pago de las multas fiscales, los recargos y gastos de ejecución ordinarios, generados por la falta de pago oportuno, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto Sobre Nóminas; II. Impuesto Predial; III. Impuesto Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; IV. Derechos por el Suministro de Agua; V. Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; VI. Impuesto Sobre Espectáculos Públicos; VII. Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; VIII. Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje.

Enero – Diciembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
2 de junio	Entrará en vigor cinco días después de su publicación	n.d.	Resolución por la que se determina la tarifa del servicio que darán los "Eco Buses Ciudad de Vanguardia" de la red de transporte de pasajeros en diversas rutas y se autoriza la exención del pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican. La tarifa al usuario del servicio será de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) por viaje. Se exenta del pago de la tarifa al usuario del servicio expreso que brinda la Red de Transporte de Pasajeros en los casos siguientes: I. Personas con sesenta años de edad en adelante, que cuenten con documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición; II. Personas con discapacidad, que cuenten con documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición o que sea evidente la disminución de su facultades físicas, intelectuales o sensoriales de tal manera que limiten la realización de sus actividades normales; y III. Niños o niñas menores de cinco años de edad.
14 de junio	Entrará en vigor a partir de su publicación	Surtirán efectos hasta el 24 de junio de 2011	Acuerdo por el que se otorga diferimiento en el pago de derechos por el suministro de agua. Tiene por objeto diferir la fecha de pago de los Derechos por el Suministro de Agua correspondientes al segundo bimestre de 2011, a los usuarios del suministro de agua, a fin de que lo realicen a más tardar el 24 de junio del mismo año, enterando únicamente los derechos correspondientes, sin causar actualización ni accesorios.
14 de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Acuerdo que modifica el diverso por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.
14 de junio	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal. Lineamientos que norman la emisión de la constancia con la que se acreditarán los supuestos que refiere el artículo 286 del Código Fiscal del Distrito Federal.
14 de junio	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos Presentados por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal. Lineamientos que norman la emisión de las constancias con las que se acreditarán los supuestos que refieren los artículos 130, fracción III, numerales 1 y 2, 276, 277 y 296 Bis del Código Fiscal del Distrito Federal.
17 de agosto	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan las multas, recargos y gastos de ejecución, así como la actualización en el pago de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes que se indican. A todos los contribuyentes que hayan realizado el pago de los derechos por suministro de agua correspondientes al primer bimestre del ejercicio fiscal 2011, del 1° al 8 de abril del año en curso, se les condona el 100.0% del pago de las multas, recargos y gastos de ejecución, así como la actualización que se haya generado por falta de pago oportuno de los derechos por suministro de agua, previstos en el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, correspondientes al primer bimestre del ejercicio fiscal 2011, enterando únicamente la suerte principal correspondiente.

Enero – Diciembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
30 de agosto	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos. Para la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100.0% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, que a continuación se señalan: I. Derechos por el registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); II. Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (Apartados A y B del art. 181 y art. 182, fraccs. I, II, III y IV); III. Derechos por la expedición de Licencia de Conjunto o de Condominio (art. 187); IV. Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 199, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 208 fraccs. I, II, V, VI y 209); V. Derechos por servicios que presta el Archivo General de Notarías (art. 213 y 214); VI. Derechos por servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles (art. 233 y 234); VII. Derechos por certificado de uso del suelo (art. 235, fraccs. I, II y III); VIII. Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos, informes de adeudos y certificaciones de pago (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX, XI y XII); IX. Derechos por los servicios de revisión de datos e información catastrales (art. 250 y 251); X. Aprovechamientos por efectos de impacto vial (art. 301); XI. Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje o sus ampliaciones (art. 302), y XII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Además, para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona el 100.0% del pago de: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (art. 112) II. Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 204, fraccs. I, II y III, 208 fraccs. I, II, V y VI y 209), y III. Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos e informes de adeudos (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX y XII); Los beneficios previstos en el presente numeral aplicarán a favor de quién siendo poseedor legítimo, a juicio del Instituto, adquiera las unidades privativas resultantes.
20 de septiembre	Surtirá sus efectos a partir del primer bimestre del 2011	n.d.	Acuerdo por el que se modifica la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1095, el 16 de mayo de 2011. Se modifica el numeral SEGUNDO para quedar como sigue: A los contribuyentes a que se refiere el punto Primero de esta Resolución, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172, fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.

Enero – Diciembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
30 de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	30 de noviembre de 2011	Acuerdo por el que se otorga facilidad administrativa y se establece mediante Resolución de Carácter General la condonación del pago de los recargos por financiamiento que se indican. El presente Acuerdo tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa y condonar el pago de los recargos por financiamiento, a aquellos contribuyentes beneficiarios en términos de la "Convocatoria a las personas interesadas en el otorgamiento de un título concesión para la prestación del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (taxi) en el Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2008, que no hayan podido pagar del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009, la segunda parcialidad, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2010, la tercera parcialidad y en el mes de abril de 2011 la cuarta parcialidad de los derechos por el otorgamiento de las concesiones de servicio público de transporte individual de pasajeros, previstos en el artículo 222, fracción I, inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal.
23 de diciembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Surtirá efectos a partir del 23 de diciembre.	15 de abril de 2012	Acuerdo por el que se proroga la facilidad administrativa otorgada y establecida mediante resolución de carácter general consistente en la condonación del pago de los recargos por financiamiento del pago por otorgamiento de concesión, publicado el 30 de septiembre del año en curso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en todos sus términos; con las excepciones previstas en los numerales SEGUNDO y TERCERO, del presente acuerdo hasta el 15 de abril del 2012.

n.d. No determinado.

Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

Reglas de Carácter General Aplicadas a Proyectos de Prestación de Servicios

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.	23 de marzo de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos por los conceptos que se indican.
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal Vigente en el año 2010.	4 de abril de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2010, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: I. Las que hayan contado durante el ejercicio 2009 con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; II. Las que hayan contado durante el ejercicio 2009, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$32,852,824.00. III. Las que hayan contado durante el ejercicio 2009, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; IV. Las que hayan consumido durante el ejercicio 2009, por una o más tomas, más de 1,000 m ³ de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; V. Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a las leyes de la materia, y VI. Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2009, agua de fuentes diversas a la red de suministro del Distrito Federal y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje.
Reglas de carácter general por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal.	31 de mayo de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que reciban garantías de sostenimiento de la propuesta, la de cumplimiento de contrato y anticipo en los procedimientos y celebración de contratos que se lleven a cabo de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal. Su aplicación, sin perjuicio de lo establecido en otros ordenamientos, comprenderá las materias relativas a las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.
Total	3 reglas emitidas		

Otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

Enero – Diciembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
18 de enero	1° de enero	n.d.	Acuerdo mediante el cual se declaran hábiles los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22 y 29 de enero de 2011, para las actuaciones de las administraciones tributarias y administraciones auxiliares de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. A fin de que brinden la atención correspondiente a los contribuyentes.
19 de enero	1° de enero	n.d.	Resolución por la que se autoriza al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Operará sólo respecto a los aprovechamientos y accesorios relacionados con el cobro de multas impuestas por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el ejercicio de sus funciones.
27 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
31 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2011.
31 de enero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2010.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.
1° de febrero	Comenzará a surtir efecto a partir de la fecha de suscripción	Se mantendrá en vigor hasta el total cumplimiento de su objeto y los compromisos en él establecidos	Convenio para el Otorgamiento de un Subsidio para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, asistido por el Oficial Mayor, a su vez y por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal.
11 de febrero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Formato oficial de solicitud de disminución de crédito fiscal, de conformidad con el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado el día 30 de diciembre de 2010.
15 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.
23 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2010, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal
25 de abril	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las Participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al cuarto trimestre del año 2010.

Enero – Diciembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
16 de mayo	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2011, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal.
21 de junio	Comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA"	31 de diciembre de 2011	Acuerdo de Coordinación en Materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Distrito Federal.
2 de agosto	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al primer trimestre del año 2011.
10 de agosto	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2011, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal.
1° de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal. Se adicionan diversas disposiciones al Código Fiscal del Distrito Federal con respecto a los mercados públicos y concentraciones que soliciten y cuenten con una sola toma de agua de 13 milímetros de diámetro.
1° de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal. Se reforman y adicionan los artículos 18, 41, 103, 204 y 466 del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyéndose seis artículos transitorios al Decreto.
7 de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General por la que se dicta las medidas administrativas que se indican, para la formalización de diversos actos jurídicos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Tiene por objeto apoyar a las personas físicas y morales que hayan realizado trámites notariales tendientes a la formalización de actos jurídicos relativos a la adquisición de inmuebles, constitución del régimen de propiedad en condominio, cancelación de hipotecas, constitución de personas morales o se modifique su capital, protocolización de sus asambleas, entre otros, ante los ex titulares de las notarías públicas 79, 81, 189 y 20, que no hayan sido concluidos por causas no imputables a los interesados, sino por motivo de las irregularidades en el desempeño de la función notarial. Se autoriza al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como al Archivo General de Notarías, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Tesorería, todos del Distrito Federal, prestar los servicios necesarios para proceder a la correcta formalización y/o inscripción de los documentos en los que constan los actos jurídicos que refiere la presente Resolución.
18 de octubre	5 de septiembre	20 de diciembre de 2011	Aviso por el que se da a conocer el cierre temporal de las Administraciones Tributarias Cien Metros y San Antonio. Las oficinas de las Administraciones Tributarias, dependientes de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería del Distrito Federal, permanecerán cerradas al público por remodelación.
1° de noviembre	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Informe Correspondiente al periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2011, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.

Enero – Diciembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
4 de noviembre	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las empresas para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 279, fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal , presentados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
28 de noviembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el que se deja sin efectos las Resoluciones para Prestar los Servicios de Tesorería que se indican. El presente Aviso tiene por objeto dejar sin efectos la Resolución por la que se autoriza a Luis Manuel Pérez de Acha, como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican, así como la Resolución por la que se autoriza a PDEA Abogados S.C., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 2 de diciembre de 2008 y 12 de mayo de 2010, respectivamente.
2 de diciembre	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.
16 de diciembre	Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación		Anexo No. 4 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Distrito Federal.
29 de diciembre	Entrará en vigor el día primero de enero de 2012	n.d.	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.
29 de diciembre	Entrará en vigor el día primero de enero de 2012	n.d.	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
30 de diciembre	Entrará en vigor el día primero de enero de 2012	n.d.	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

n.d. No determinado.

n.a. No aplica.

II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

El Fondo General de Participaciones (FGP), representó 88.5% del total de ingresos por este concepto, recibándose 42,694.9 mdp, cifra 4.6% superior en términos reales a la obtenida en el mismo periodo de 2010, pero 1.1 menor a la prevista en la LIDF 2011.

Por el Fondo de Fomento Municipal (FFM), se obtuvieron 2,419.7 mdp, es decir, 2.8% mayores recursos, en términos reales, a los recibidos en el mismo periodo del año anterior, sin embargo, dicho monto fue sólo 0.2% superior a lo programado en la LIDF 2011.

Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron 1,011.3 mdp, lo que representó un aumento en términos reales de 20.0% con respecto a 2010 y un crecimiento de 3.6% en relación a lo programado.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 2,106.2 mdp, cifra 3.7% mayor en términos reales a lo recaudado en 2010, no obstante dichos recursos fueron 6.7% inferiores a lo programado.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales Enero-Diciembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	44,514.9	48,798.0	48,232.1	4.8	(1.2)	
Fondo General de Participaciones (FGP)	39,458.8	43,151.0	42,694.9	4.6	(1.1)	Se recibieron menores recursos a los estimados al cuarto trimestre de 2011, debido a que la RFP observada, que sirve de base para determinar las Participaciones, mostró una importante disminución respecto a lo establecido por la SHCP para dicho ejercicio fiscal.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,276.0	2,414.0	2,419.7	2.8	0.2	
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	815.0	976.0	1,011.3	20.0	3.6	
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	1,965.1	2,257.0	2,106.2	3.7	(6.7)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Transferencias Federales

De enero a diciembre de 2011, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo 23,832.1 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por las Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal.

Este monto fue superior en 49.1% a la meta programada para el periodo y 7.9% en términos reales en relación con lo obtenido al cuarto trimestre de 2010.

Por su parte, del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 9,747.5 mdp correspondieron a recursos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y 14,084.7 mdp a Programas con Participación Federal.

Ingresos por Transferencias Federales Enero-Diciembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	21,366.3	15,981.5	23,832.1	7.9	49.1	
Aportaciones Federales	8,971.0	9,561.1	9,747.5	5.1	1.9	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,834.8	2,976.9	3,074.6	4.9	3.3	Los recursos de este fondo fueron recibidos con base en lo programado por la SHCP. La variación que se observa respecto a lo establecido en la LIDF tiene como origen los recursos por concepto de Terceros Institucionales y los intereses generados por este fondo.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	459.6	472.7	474.2	(0.2)	0.3	Los recursos de estos fondos se recibieron de acuerdo a lo programado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	447.2	433.5	463.6	0.2	6.9	Las diferencias respecto a lo estimado en la LIDF se debe a los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	3,561.7	3,945.4	3,987.7	8.3	1.1	

Ingresos por Transferencias Federales
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,667.6	1,732.6	1,747.4	1.3	0.9	
Programas con Participación Federal	12,395.2	6,420.4	14,084.7	9.9	119.4	
Convenios con la Federación	12,386.4	6,420.4	12,915.9	0.8	101.2	Se convino con la Federación el financiamiento de proyectos específicos adicionales a los expresamente asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	1.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	No existieron recursos a transferir a las Entidades Federativas, con motivo de que no se generaron ingresos excedentes por parte de la Federación.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	7.7	0.0	1,168.8	*	n.a.	Recursos transferidos de acuerdo a la normatividad federal aplicable.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica

* Variación superior a 1000.0%.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal

II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Durante el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2011, los ingresos totales de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos del Distrito Federal ascendieron a 35,694.5 mdp. Lo que representó un incremento de 6.4% en términos reales en relación a 2010 y de 15.9% con respecto a lo programado.

Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales Enero-Diciembre 2011 (millones de pesos)					
Concepto	Enero-Diciembre			Variación	
	Observado 2010	Programa 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.
TOTAL	32,443.4	30,802.3	35,694.5	6.4	15.9
Ingresos Ordinarios	32,837.0	31,196.3	36,088.1	6.3	15.7
Ingresos Propios	13,984.7	10,203.5	14,850.2	2.7	45.5
Aportaciones	14,437.1	17,343.2	15,745.0	5.5	(9.2)
Transferencias	4,415.2	3,649.6	5,492.9	20.3	50.5
Ingresos Extraordinarios	(393.6)	(394.0)	(393.6)	n.a.	n.a.
Endeudamiento Neto	(393.6)	(394.0)	(393.6)	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales

Los ingresos alcanzados por este rubro sumaron 36,088.1 mdp, cifra 6.3% superior en términos reales a igual periodo de 2010 y 15.7% más que lo programado.

Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales Enero-Diciembre 2011 (millones de pesos)					
Concepto	Enero-Diciembre			Variación vs	
	Observado 2010	Programa 2011	Observado 2011	Real	Prog.
Total	32,837.0	31,196.3	36,088.1	6.3	15.7
Organismos de Transporte	12,765.5	13,756.7	13,411.9	1.6	(2.5)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	10,335.3	11,117.9	10,826.6	1.3	(2.6)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	1,059.6	1,122.8	1,100.6	0.4	(2.0)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	1,185.8	1,329.8	1,289.2	5.1	(3.1)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	42.4	24.5	27.1	(38.1)	10.8
Metrobús	142.5	161.7	168.4	14.3	4.2
Organismos de Vivienda	1,988.2	2,635.4	2,034.9	(1.0)	(22.8)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,988.2	2,635.4	2,034.9	(1.0)	(22.8)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	9,710.9	9,330.7	10,672.7	6.3	14.4
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,556.0	3,195.8	4,407.9	19.9	37.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2,776.5	2,745.6	2,813.3	(2.0)	2.5
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	627.1	642.1	658.1	1.5	2.5
Procuraduría Social del Distrito Federal	211.4	224.3	214.6	(1.8)	(4.3)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	83.8	110.0	93.2	7.5	(15.2)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	126.9	143.3	141.4	7.7	(1.4)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	448.0	526.1	490.6	5.9	(6.7)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,804.0	1,632.9	1,753.9	(6.0)	7.4
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	25.5	23.4	23.8	(9.8)	1.9
Instituto del Deporte del Distrito Federal	51.6	87.2	72.5	35.9	(16.8)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidades del Distrito Federal	0.0	0.0	3.4	n.a.	n.a.
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Organismos Cajas de Previsión	5,698.0	3,202.6	6,483.6	10.0	102.4
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,496.5	1,292.5	1,628.8	5.3	26.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	3,716.1	1,400.2	4,342.1	13.0	210.1
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	485.5	509.9	512.6	2.1	0.5
Otras Entidades	2,674.3	2,270.9	3,485.0	26.0	53.5
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	497.9	518.0	581.5	12.9	12.3
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	7.7	9.4	18.9	136.7	100.3
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	330.0	230.5	399.3	17.0	73.2
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	202.3	227.0	207.7	(0.7)	(8.5)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	173.3	194.6	202.2	12.8	3.9
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	47.9	0.0	1.8	(96.4)	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	294.5	68.0	118.4	(61.1)	74.1
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	93.1	102.3	91.9	(4.6)	(10.2)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	178.4	163.8	254.5	38.0	55.4
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	234.3	181.5	250.9	3.5	38.3
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	23.7	1.5	6.1	(75.1)	305.8
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	96.7	75.0	88.5	(11.4)	18.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	10.4	3.1	2.9	(73.5)	(7.8)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	24.1	13.6	17.0	(31.8)	24.8
Fideicomiso Museo del Estanquillo	10.6	11.9	11.9	8.3	0.0
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	143.8	30.6	27.6	(81.4)	(9.8)
Fideicomiso Público Ciudad Digital	14.4	9.3	0.0	(100.0)	(100.0)
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	73.3	5.7	41.6	(45.1)	632.1
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	23.5	16.5	18.4	(24.5)	11.7
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	53.5	55.6	78.5	41.9	41.1
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	141.0	353.1	348.1	138.7	(1.4)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	0.0	409.8	n.a.	n.a.
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	0.0	307.7	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Al último trimestre de 2011, los ingresos propios de las entidades que forman el sector paraestatal del Distrito Federal ascendieron a 14,850.2 mdp, monto 2.7% más alto en términos reales a lo registrado en 2010 y 45.5% superior a lo programado.

Organismos de Transporte

Los ingresos propios de los organismos de transporte ascendieron a 6,009.1 mdp, de los cuales, el Sistema de Transporte Colectivo Metro favoreció con 84.7% del total.

Ingresos de Organismos de Transporte Enero-Diciembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Observado 2010	LIDF 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.	
Total	5,807.4	5,436.6	6,009.1	0.1	10.5	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,995.6	4,551.7	5,089.9	(1.5)	11.8	El proceso favorable de la captación de ingresos totales respecto a lo programado se debe a un incremento en la venta de boletos y tarjetas recargables superior a lo proyectado al cierre del mes de diciembre. En cuanto a los ingresos diversos, el resultado es consecuencia de los intereses generados por las cuentas de cheques e inversiones, entre otros.
Venta de Servicios	4,184.4	4,278.3	4,334.6	0.2	1.3	
Ingresos Diversos	811.1	273.4	755.3	(9.9)	176.3	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	298.7	297.1	396.4	28.3	33.4	Se dio una mayor captación por las líneas del trolebús y la línea del tren ligero. Con respecto a la meta de los ingresos diversos se registraron mayores recursos vía rendimientos financieros y recuperación por siniestros ocurridos a las unidades de trolebuses.
Venta de Servicios	257.5	283.4	290.7	9.2	2.6	
Ingresos Diversos	41.2	13.7	105.7	148.1	668.7	
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	464.2	533.8	447.1	(6.9)	(16.2)	La variación se debió a la disminución en la venta de servicios por el menor número de unidades en circulación consecuencia de que rebasaron su vida útil.
Venta de Servicios	342.5	380.6	335.2	(5.4)	(11.9)	
Ingresos Diversos	121.7	153.2	111.9	(11.1)	(26.9)	

Ingresos de Organismos de Transporte
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Observado 2010	LIDF 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.	Los ingresos son resultado de los intereses generados por la cuenta del Fideicomiso y por la chatarrización de unidades que se tenían rezagadas de ejercicios fiscales anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.	
Metrobús	48.9	53.9	75.5	49.5	40.0	Se registraron mayores ingresos por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios en las estaciones del corredor Insurgentes y el Eje 1 poniente, la venta de Reducciones de Emisiones de Bonos de Carbono y los pagos por daños en las estaciones. Sin embargo la venta de servicios registró una disminución con respecto al programa porque no se obtuvieron los ingresos para servicios conexos de nuevos corredores.
Venta de Servicios	15.0	35.6	25.5	64.4	(28.5)	
Ingresos Diversos	33.9	18.3	50.1	43.0	173.5	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Vivienda

Los ingresos propios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) ascendieron a 1,120.0 mdp, es decir 0.8% con respecto a lo programado.

Ingresos por Organismos de Vivienda Enero-Diciembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero - Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Observado 2010	LIDF 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.	
Total	1,176.3	1,110.9	1,120.0	(7.9)	0.8	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	1,176.3	1,110.9	1,120.0	(7.9)	0.8	Se llevaron a cabo acciones de cobranza a través del FIDERE III, sin embargo se obtuvo una menor recuperación de cartera en relación a la meta programada.
Venta de Servicios	1,005.1	1,040.2	995.0	(4.3)	(4.3)	
Ingresos Diversos	171.2	70.7	125.0	(29.4)	76.9	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos propios de estos organismos sumaron 673.0 mdp, lo que representó superar la meta programada para el periodo en 514.4%. De las diez entidades que forman este sector, cuatro concentraron la mayor parte de los ingresos: Servicios de Salud del Distrito Federal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Fideicomiso Educación Garantizada y el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Ingresos por Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social Enero-Diciembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero - Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Observado 2010	LIDF 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.	
Total	651.6	109.5	673.0	(0.1)	514.4	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	207.6	18.9	572.1	166.5	*	La venta de servicios fue menor por la cobertura del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, así como por la mayor afiliación de familias al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y los servicios de las Caravanas de la Salud. No obstante, la variación que se registra en ingresos diversos se debe a
Venta de Servicios	8.5	12.7	8.3	(6.5)	(35.2)	
Ingresos Diversos	199.1	6.1	563.8	173.9	*	

Ingresos por Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero - Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Observado 2010	LIDF 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF)	203.7	78.5	64.7	(69.3)	(17.5)	que se obtuvieron intereses bancarios generados de las cuentas donde se encuentran los recursos financieros del organismo, debido a que en el ejercicio fiscal anterior se recibieron recursos adicionales por la celebración de convenios con la Secretaría de Salud Federal para reforzar la Red de Servicios de Salud en el Distrito Federal, así como por la venta de bases para licitación, por sanciones por incumplimiento y servicios administrativos.
Venta de Servicios	61.5	54.8	53.3	(16.1)	(2.7)	
Ingresos Diversos	142.2	23.7	11.4	(92.3)	(51.9)	
Fideicomiso Educación Garantizada	236.7	6.1	35.9	(85.3)	490.3	Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	236.7	6.1	35.9	(85.3)	490.3	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	3.7	6.1	0.0	(100.0)	(100.0)	No se reportaron ingresos.
Ingresos Diversos	3.7	6.1	0.0	(100.0)	(100.0)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1000.0%.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Cajas de Previsión

En el periodo enero-diciembre 2011, los ingresos propios generados por las Cajas de Previsión ascendieron a 6,029.6 mdp, monto 111.7% más alto que lo programado y 8.6% superior en términos reales al obtenido en 2010.

Ingresos por Organismos Cajas de Previsión Enero-Diciembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Observado 2010	LIDF 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.	
Total	5,368.6	2,848.6	6,029.6	8.6	111.7	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,167.0	938.5	1,174.8	(2.6)	25.2	Se captaron recursos por concepto de préstamos a corto y mediano plazo, fondo de la vivienda y retención de préstamos además de intereses de fondo de la vivienda, productos financieros y beneficios que no se tenían programados.
Ingresos Diversos	1,167.0	938.5	1,174.8	(2.6)	25.2	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	3,716.1	1,400.2	4,342.1	13.0	210.1	La meta fue superada debido a los anticipos de las aportaciones patronales y de derechohabientes así como retenciones de la Policía Bancaria e Industrial y de la Secretaría de Seguridad Pública. Además, se generaron más recursos por recuperación de préstamos a corto plazo, intereses de préstamos y remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	3,716.1	1,400.2	4,342.1	13.0	210.1	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	485.5	509.9	512.6	2.1	0.5	La variación se debe a los intereses generados en el periodo.
Ingresos Diversos	485.5	509.9	512.6	2.1	0.5	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Otros Organismos

Los ingresos de estos organismos ascendieron a 1,018.5 mdp, es decir, superaron el programa en 45.9% y 0.5% en términos reales con respecto al año previo.

Ingresos Por Otros Organismos
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Observado 2010	LIDF 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.	
TOTAL	980.8	697.9	1,018.5	0.4	45.9	
SUBTOTAL	555.9	464.7	628.8	9.4	35.3	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	330.0	230.5	399.3	17.0	73.2	Se incrementó la recuperación de cartera vencida con respecto al mismo periodo del año previo.
Venta de Bienes	300.0	209.6	371.2	19.7	77.1	
Ingresos Diversos	21.6	20.9	20.5	(8.1)	(1.9)	
Operaciones Ajenas	8.5	0.0	7.6	(13.6)	n.a.	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	202.3	227.0	207.7	(0.7)	(8.5)	La variación se debe a adeudos pendientes de cobro en relación a la venta de bienes y otros conceptos.
Venta de Bienes	2.3	109.3	4.5	87.9	(95.9)	
Venta de Servicios	40.2	38.7	44.0	5.9	13.7	
Ingresos Diversos	158.8	78.2	158.2	(3.6)	102.4	
Operaciones Ajenas	1.1	0.8	1.0	(6.5)	25.1	
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	23.5	7.3	10.2	(58.2)	40.0	Se recibieron recursos por la participación en el proyecto de coinversión del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) El Rosario, productos financieros y compensación de impuestos. Sin embargo, la variación respecto al año previo, obedece a menores recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	23.5	7.3	10.2	(58.2)	40.0	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	1.0	*	n.a.	Se obtuvieron recursos por la impartición de cursos. En cuanto a los ingresos diversos, en el ejercicio fiscal 2011, se registraron poco más de 26 mil pesos por concepto de bases de licitación, libros y copias certificadas, mientras que en 2010 únicamente se registraron alrededor de 4 mil pesos.
Venta de Servicios	0.0	0.0	1.0	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	532.3	n.a.	

Ingresos Por Otros Organismos
Enero–Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero–Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Observado 2010	LIDF 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.	0.0	0.0	10.6	n.a.	n.a.	Intereses sobre cuentas de cheques e inversiones.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	10.6	n.a.	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

* Variación de más de 1000.0%.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los fondos y fideicomisos que conforman los Otros Organismos del Gobierno del Distrito Federal generaron 389.7 mdp.

Ingresos Por Otros Organismos
(Fondos y Fideicomisos)
Enero–Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero–Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Observado 2010	LIDF 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.	
SUBTOTAL	425.0	233.2	389.7	(11.3)	67.1	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	7.7	9.4	18.9	136.7	100.3	En venta de servicios se captaron ingresos por el arrendamiento de locales por poco más de 19 mil pesos. Mientras que por ingresos diversos se registraron recursos por rendimientos financieros y por el aumento de recuperación de cartera.
Venta de servicios	0.0	0.0	0.0	(3.3)	n.a.	
Ingresos Diversos	7.7	9.4	18.9	137.0	100.5	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	24.3	0.0	16.1	(35.7)	n.a.	Intereses por inversiones.
Ingresos Diversos	24.3	0.0	16.1	(35.7)	n.a.	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	78.4	67.6	81.1	0.0	19.9	Se registró mayor captación de recursos por comisiones de la cartera bancaria y social así como por las cuotas de incorporación de nuevos acreditados.
Venta de Servicios	58.3	66.9	59.0	(2.2)	(11.9)	

Ingresos Por Otros Organismos
(Fondos y Fideicomisos)
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Observado 2010	LIDF 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.	
Ingresos Diversos	20.1	0.7	22.1	6.3	*	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	107.7	106.0	113.6	2.0	7.2	Se incrementó la recuperación de créditos del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa (MYPES) para Grupos Vulnerables y en el programa de microcréditos.
Ingresos Diversos	107.7	106.0	113.6	2.0	7.2	
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	39.7	0.0	0.5	(98.8)	n.a.	Remanentes de ejercicios anteriores, sin embargo, durante 2011 se llevaron a cabo acciones para concluir la extinción del Fideicomiso.
Ingresos Diversos	39.7	0.0	0.5	(98.8)	n.a.	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	13.0	0.0	95.0	606.0	n.a.	Ingresos no programados.
Ingresos Diversos	13.0	0.0	95.0	606.0	n.a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	32.6	31.6	7.0	(79.2)	(77.8)	Se llevó a cabo una reducción presupuestaria.
Ingresos Diversos	32.6	31.6	7.0	(79.2)	(77.8)	
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	23.7	1.5	6.1	(75.1)	305.8	Son remanentes de ejercicios anteriores fideicomitados de origen.
Ingresos Diversos	23.7	1.5	6.1	(75.1)	305.8	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	5.6	3.1	1.8	(69.5)	(42.5)	Se recibieron menos recursos que lo programado.
Ingresos Diversos	5.6	3.1	1.8	(69.5)	(42.5)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	17.1	7.0	10.4	(41.2)	48.2	Remanentes de ejercicios anteriores y aportaciones de la Asociación de Amigos del MAP. Sin embargo, la diferencia con respecto a 2010 es resultado de que en ese ejercicio fiscal se realizaron un mayor número de eventos no programados.
Ingresos Diversos	17.1	7.0	10.4	(41.2)	48.2	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.0	1.3	1.3	n.a.	0.0	Los ingresos provinieron de un donativo y de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	1.3	1.3	n.a.	0.0	

Ingresos Por Otros Organismos
(Fondos y Fideicomisos)
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Observado 2010	LIDF 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.	
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	4.1	0.0	1.3	(70.1)	n.a.	Ingresos por intereses.
Ingresos Diversos	4.1	0.0	1.3	(70.1)	n.a.	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	66.0	5.7	36.7	(46.3)	545.9	Remanentes de ejercicios anteriores así como intereses generados por el patrimonio del Fideicomiso.
Ingresos Diversos	66.0	5.7	36.7	(46.3)	545.9	
Fideicomiso Público Ciudad Digital	5.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	Durante 2011 no se recibieron recursos debido a la extinción del Fideicomiso.
Ingresos Diversos	5.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

* Variación de más de 1000.0%.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aportaciones

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 15,745.0 mdp, cifra 5.5% más alta en términos reales respecto a 2010 y con un avance de 90.8% a lo programado para el periodo. Del total de las aportaciones, las destinadas a los Organismos de Transporte representaron 46.8%; 5.8% al Organismo de Vivienda, a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social 33.2%; a las Cajas de Previsión 2.9% y a Otras Entidades 11.3%.

Aportaciones a las Entidades Paraestatales
Enero-Diciembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Variación	
	Observado 2010	Programa 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.
Total	14,437.1	17,343.2	15,745.0	5.5	(9.2)
Organismos de Transporte	6,958.2	8,320.1	7,372.8	2.5	(11.4)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	5,339.7	6,566.2	5,706.7	3.4	(13.1)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	760.9	825.7	704.2	(10.5)	(14.7)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	721.6	796.0	842.1	12.9	5.8
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	42.4	24.5	27.0	(38.4)	10.2
Metrobús	93.6	107.7	92.9	(4.1)	(13.8)
Organismos de Vivienda	811.9	1,524.5	914.9	9.0	(40.0)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	811.9	1,524.5	914.9	9.0	(40.0)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	4,734.6	5,571.5	5,226.8	6.8	(6.2)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	14.5	0.0	90.6	503.1	n.a.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,599.4	2,194.4	1,762.6	6.6	(19.7)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	627.1	642.1	658.1	1.5	2.5
Procuraduría Social del Distrito Federal	211.4	224.3	214.6	(1.8)	(4.3)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	83.3	110.0	91.5	6.2	(16.8)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	120.1	143.3	133.3	7.3	(7.0)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	438.0	526.1	470.3	3.8	(10.6)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,567.3	1,626.8	1,718.0	6.0	5.6
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	25.5	23.4	23.8	(9.8)	1.9
Instituto del Deporte del Distrito Federal	47.9	81.1	60.5	22.1	(25.4)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidades del Distrito Federal	0.0	0.0	3.4	n.a.	n.a.
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Organismos Cajas de Previsión	329.5	354.0	454.0	33.3	28.2
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	329.5	354.0	454.0	33.3	28.2
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Otras Entidades	1,603.0	1,573.0	1,776.5	7.2	12.9
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	497.9	518.0	581.5	12.9	12.3
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	65.5	88.6	88.6	30.9	0.0
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	8.2	0.0	1.3	(85.0)	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	187.9	68.0	94.1	(51.6)	38.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	93.1	102.3	91.9	(4.6)	(10.2)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	159.3	163.8	156.9	(4.8)	(4.2)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	199.7	149.9	243.9	18.1	62.7
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	18.3	7.5	7.5	(60.5)	0.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	4.8	0.0	1.1	(78.3)	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	7.0	6.6	6.6	(9.0)	0.0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	10.6	10.6	10.6	(3.5)	0.0
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	139.7	30.6	26.4	(81.8)	(14.0)
Fideicomiso Público Ciudad Digital	9.2	9.3	0.0	(100.0)	(100.0)
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	7.3	0.0	4.9	(34.7)	n.a.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0.0	9.2	8.2	n.a.	(10.7)
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	53.5	55.6	77.5	40.1	39.2
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	141.0	353.1	348.1	138.7	(1.4)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	0.0	27.7	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Transferencias

Los recursos obtenidos durante el periodo ascendieron a 5,492.9 mdp, es decir, 50.5% superior a lo programado.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social captaron 86.9% de estos recursos.

Transferencias del Gobierno Federal a las Entidades Enero-Diciembre 2011 (millones de pesos)					
Concepto	Enero-Diciembre			Variación	
	Observado 2010	Programa 2011	Observado 2011	Real	vs Prog.
TOTAL	4,415.2	3,649.6	5,492.9	20.3	50.5
Organismos de Transporte	0.0	0.0	30.0	n.a.	n.a.
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	0.0	0.0	30.0	n.a.	n.a.
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	4,324.6	3,649.6	4,773.0	6.7	30.8
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,333.9	3,176.9	3,745.2	8.6	17.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	973.5	472.7	986.0	(2.0)	108.6
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	0.5	0.0	1.7	217.4	n.a.
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	6.8	0.0	7.8	10.6	n.a.
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	10.0	0.0	20.3	96.3	n.a.
Instituto del Deporte del Distrito Federal	0.0	0.0	12.0	n.a.	n.a.
Otras Entidades	90.5	0.0	690.0	637.0	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	0.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	82.3	0.0	8.2	(90.4)	n.a.
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	6.0	0.0	2.6	(58.2)	n.a.
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	2.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	0.0	399.2	n.a.	n.a.
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	0.0	280.0	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.2 EGRESOS

En esta sección se presenta el análisis de las clasificaciones administrativa y económica del gasto, así como las principales acciones realizadas en el marco de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF). Con la clasificación administrativa se muestra quién eroga los recursos (unidades responsables del gasto) y con la económica, en qué insumos se erogan (servicios personales, materiales y suministros, e inversión pública, entre otros). Por su parte, la vinculación de las principales acciones con los objetivos de los ejes estratégicos del Programa General muestra para qué se están erogando los recursos. Por ejemplo: la entrega de becas escolares busca disminuir la deserción escolar.

II.2.1 Clasificaciones de Gasto

II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto ¹

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los siguientes ordenamientos locales: Estatuto de Gobierno, Ley Orgánica de la Administración Pública y Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento, para realizar sus funciones el GDF se organiza en dependencias y órganos desconcentrados; entidades; delegaciones, y órganos de gobierno o autónomos. En conjunto, dichos entes públicos ejercieron 137,849.8 mdp durante el periodo Enero-Diciembre 2011. Cabe señalar que esta cifra es preliminar debido a que no considera, por ejemplo, el gasto de aquellos bienes, servicios, obras, apoyos que se devengaron, a más tardar, al 31 de diciembre de 2011, pero que serán pagados en 2012 con cargo al presupuesto de 2011. La cifra definitiva se informará en junio, cuando se entregue la Cuenta Pública de 2011 a la Asamblea Legislativa del D. F.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE ENERO-DICIEMBRE 2011 (Millones de pesos)			
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES
Dependencias y Órganos Desconcentrados	74,416.1	77,979.7	36
Entidades	30,810.1	29,935.4	44
Delegaciones	23,551.6	21,399.4	16
Órganos de Gobierno o Autónomos	8,234.7	8,535.3	11
TOTAL GENERAL	137,012.5	137,849.8	107

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

¹ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les realiza el Gobierno del Distrito Federal.

De los grupos antes señalados, las dependencias y órganos desconcentrados ejercieron el presupuesto más alto al periodo, les siguen las entidades, las delegaciones y los órganos de gobierno y autónomos.

De las dependencias y órganos desconcentrados, sobresalen, por el tamaño de su presupuesto asignado, la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas, Proyecto Metro, las secretarías de Obras y Servicios y Salud; Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Procuraduría General de Justicia, las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial; Secretaría de Gobierno y, el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana. Si se considera el presupuesto ejercido, la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas, Secretaría de Salud, Secretaría de Obras y Servicios, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Proyecto Metro, Procuraduría General de Justicia, Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial, Secretaría de Gobierno, Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana y las secretarías de Finanzas y Desarrollo Social fueron las unidades más representativas.

En el caso del Sector Paraestatal, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Red de Transporte de Pasajeros, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Servicio de Transportes Eléctricos y el Instituto de Educación Media Superior, destacaron por su presupuesto asignado. En cuanto a presupuesto ejercido, sobresale el Metro, Servicios de Salud Pública, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Red de Transporte de Pasajeros, y Servicio de Transportes Eléctricos, fueron las unidades con mayores erogaciones.

Por su parte, las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Tlalpan, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Benito Juárez, Azcapotzalco, e Iztacalco, resaltaron por su presupuesto asignado o ejercido.

Asimismo, a los órganos de gobierno y autónomos: Tribunal Superior de Justicia, Asamblea Legislativa, Instituto Electoral, Universidad Autónoma de la Ciudad de México y Contaduría Mayor de Hacienda se les ha transferido el mayor presupuesto.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2011	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
TOTAL	137,012.5	137,849.8
DEPENDENCIAS	39,596.1	40,720.0
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	177.2	143.3
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2,270.6	2,293.7
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	256.1	207.7
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	180.2	194.5
SECRETARÍA DE TURISMO	83.1	57.9
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	956.6	1,058.6
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	5,709.8	5,488.0
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,469.4	1,423.9
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,817.2	1,768.9
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,091.7	930.0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11,450.7	11,970.2
SECRETARÍA DE SALUD	5,432.1	5,976.1
SECRETARÍA DE CULTURA	433.2	543.3
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	826.0	775.8
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	154.1	136.4
SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES	195.3	442.5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	337.6	418.2
OFICIALÍA MAYOR	879.8	986.7
CONTRALORÍA GENERAL	330.2	398.3
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	4,567.6	4,443.2
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	977.8	1,062.9
OTRAS	3,673.0	8,644.1
DEUDA PÚBLICA DEL DF	3,673.0	8,644.1
DELEGACIONES	23,551.6	21,399.4
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1,656.7	1,507.8
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,142.1	1,056.5
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,153.1	1,058.5
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,479.9	1,357.5
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	770.6	843.8
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2,112.9	2,048.0
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,715.5	2,365.4
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,127.8	1,007.3
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	3,173.1	2,642.0
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	738.6	666.9
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,445.1	1,145.4
DELEGACIÓN MILPA ALTA	785.5	719.1
DELEGACIÓN TLÁHUAC	993.3	984.1
DELEGACIÓN TLALPAN	1,523.1	1,381.9
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,554.1	1,544.1
DELEGACIÓN XOCHMILCO	1,180.3	1,071.2
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	31,147.0	28,615.5
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	155.7	134.6
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	125.5	140.6
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN		
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,875.6	1,877.1
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MÉXICO	9,494.1	8,485.0
PLANTA DE ASFALTO	593.1	523.0
PROYECTO METRO	6,268.2	4,481.8
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS		
MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL	5,431.5	5,396.5
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA		
MODAL	0.0	21.2
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	123.7	103.5

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2011	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	32.6	31.1
POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	4,088.6	4,385.1
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	2,886.7	2,981.6
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	71.9	50.9
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	0.0	3.4
ORGANISMOS Y ENTIDADES	30,810.1	29,935.4
ENTIDADES DE TRANSPORTE	13,362.7	10,615.7
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	10,723.9	8,194.9
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	1,329.8	1,266.6
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	1,122.8	999.8
FIDEICOMISO P/ EL FONDO DE PROMOCIÓN P/ EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	24.5	27.1
METROBÚS	161.7	127.1
ENTIDADES DE VIVIENDA	2,635.4	1,993.5
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	2,635.4	1,993.5
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	9,330.7	9,396.3
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	3,195.8	3,616.0
SIST. PARA EL DES. INTEGRAL DE LA FAM. DEL D.F.	2,745.6	2,377.5
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	642.1	622.7
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	110.0	93.2
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	224.3	198.5
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	143.3	140.2
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL D.F.	526.1	257.9
FID. EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL D.F.	1,632.9	1,573.7
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	23.4	23.8
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	87.2	68.8
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL D.F.	0.0	86.7
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL D.F.	0.0	2.5
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	334.8
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	0.0
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	3,202.6	5,721.0
CAJA DE PREV. P/TRAB. A LISTA DE RAYA DEL D.F.	1,292.5	1,448.5
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA PREVENT. DEL D.F.	1,400.2	3,810.3
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	509.9	462.2
OTRAS ENTIDADES	2,278.8	2,209.0
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.	518.0	574.9
FONDO P/ EL DES. SOC. DE LA CD. DE MÉXICO	194.6	160.1
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.	181.5	145.7
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.	163.8	142.2
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	13.6	14.6
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	7.8	1.7
FID. CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MÉXICO	68.0	116.0
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)	75.0	71.8
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	9.4	8.5
CORP. MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	230.5	365.2

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2011	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	227.0	109.9
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.	1.5	5.5
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	3.1	2.8
PROC. AMB. Y DEL ORD. TERRITORIAL DEL D.F.	102.3	91.9
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	55.6	57.1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	353.1	281.3
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16.5	10.8
FID. FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL D.F.	5.7	30.9
FID. PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	11.9	10.6
FID. PÚBLICO CIUDAD DIGITAL	9.3	0.0
FID. PÚBLICO COMPLEJO AMBIENTAL XOCHIMILCO	30.6	7.5
ÓRGANOS AUTÓNOMOS O DE GOBIERNO ^{1/}	8,234.7	8,535.3
LEGISLATIVO	1,437.7	1,577.5
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	1,171.4	1,201.4
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF	266.4	376.1
JUDICIAL	3,892.9	3,928.4
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	3,723.2	3,765.2
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.	169.8	163.2
ELECTORALES	1,068.8	1,083.8
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	895.8	902.8
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	173.0	181.0
OTROS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL	1,835.2	1,945.6
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	281.4	281.4
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMITIVO. DEL D.F.	286.3	311.7
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBIT. DEL D.F.	308.8	341.8
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	855.0	899.7
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL D.F.	103.8	111.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos Autónomos o de Gobierno.

II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto

De los 137,849.8 mdp del presupuesto ejercido por el GDF, el 93.6% se orientó al gasto programable y el 6.4% al gasto no programable.

Gasto Programable

El GDF a través de este concepto ejerció 129,047.1 mdp, de los cuales el 76.9% le correspondió al Gasto Corriente y 23.1% al Gasto de Capital.

Gasto Corriente

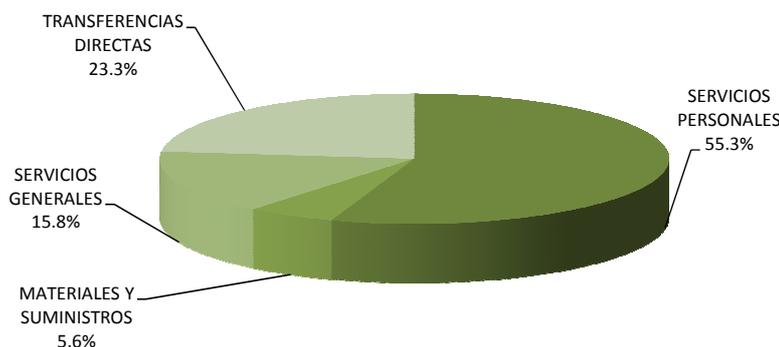
En el periodo de análisis, el GDF erogó por este concepto, 99,299.6 mdp. El principal rubro en el gasto corriente, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó Servicios Personales, seguido por Transferencias Directas, Servicios Generales, y Materiales y Suministros.

La mayor participación en el gasto corriente del rubro de Servicios Personales obedece a que el GDF proporciona diversos servicios a la ciudadanía los cuales son intensivos en la utilización del factor humano. Entre ellos, sobresalen Seguridad Pública, Servicios de Salud y la Procuración de Justicia.

En Transferencias Directas, se registran las erogaciones de diversos programas sociales, entre los que destacan el de apoyos económicos a adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

Por lo que se refiere a Servicios Generales y Materiales y Suministros, se encuentran, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE DEL GDF (participación porcentual) ENERO-DICIEMBRE 2011



Presupuesto ejercido en Gasto Corriente 99,299.6 millones de pesos

Gasto de Capital

El GDF ejerció por este concepto 29,747.5 mdp: 24,385.8 mdp se destinaron a Inversión Física; 4,148.2 mdp, a Inversiones Financieras y Otras Provisiones, y 1,213.4 mdp, a Transferencias Directas.

Por lo que corresponde a la Inversión Física, el renglón más

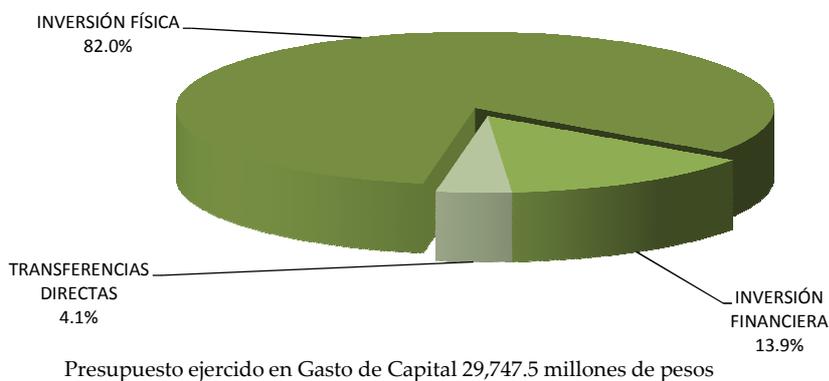
significativo es el de Inversión Pública, en el cual se orientan recursos a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, hospitalaria y educativa, principalmente.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se destinan recursos para adquirir equipo de defensa y seguridad pública, maquinaria, vehículos empleados en los diferentes programas sociales y en el sistema de transporte del Distrito Federal y, equipo de cómputo y telecomunicaciones, entre otros.

En las Inversiones Financieras y Otras Provisiones se consideran los créditos proporcionados por el Instituto de Vivienda (INVI), al mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva, y por las Cajas de Previsión, los créditos a corto plazo e hipotecarios, fundamentalmente.

En las Transferencias Directas, se incluyen, por ejemplo, los recursos que destina el GDF a apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el Fideicomiso 1928. Cabe señalar que estas acciones se efectúan de forma conjunta con los gobiernos Federal y del Estado de México.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE CAPITAL DEL GDF (participación porcentual) ENERO-DICIEMBRE 2011



Gasto No Programable²

En el periodo de análisis, el GDF erogó por este concepto, 8,802.8 mdp. El principal rubro en el gasto corriente, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó el pago de ADEFAS.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de pesos)		
CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2011	
	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
TOTAL	8,802.8	100.0
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2,878.1	32.7
INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.	634.9	7.2
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	0.4	0.0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	0.0	-
COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	37.9	0.4
ADEFAS	4,846.5	55.1
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	405.1	4.6

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

² El apartado II.3, Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.

II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal es la principal herramienta de planeación del Ejecutivo Local. El PGDDF 2007-2012 está integrado por siete ejes estratégicos y cada uno de ellos cuenta con objetivos, estrategias y líneas de política.

A diciembre de 2011, el gasto programable ejercido en los siete ejes estratégicos ascendió a 129,047.1 mdp. Por su proporción en el presupuesto ejercido, durante este período destacaron los ejes estratégicos de Equidad; Reforma Política; Seguridad y Justicia Expedita y, Nuevo Orden Urbano, que absorbieron el 86.1% del presupuesto programable ejercido.

EJE	PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO PROGRAMABLE Enero-Diciembre 2011	
	ORIGINAL	EJERCIDO
Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	22.4	21.4
Equidad	21.5	24.7
Seguridad y Justicia Expedita	20.1	21.3
Economía Competitiva e Incluyente	3.4	2.6
Intenso Movimiento Cultural	1.3	1.2
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	10.3	10.1
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	21.1	18.7
TOTAL GENERAL	100.0	100.0

Los recursos ejercidos en el eje de Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes ascienden a 27,583.1 mdp, lo que representa el 21.4% del presupuesto programable. Las acciones realizadas en este eje se dirigieron a modernizar la operación del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; la atención de las demandas ciudadanas; a vigilar el cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos; la optimización en el manejo de los recursos humanos y materiales y, promover la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia, así como fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.

Al Eje de Equidad, por ser uno de los más relevantes para el Gobierno del Distrito Federal, ejerció el mayor monto: 31,907.8 mdp, lo que representa el 24.7% del presupuesto programable. Entre sus principales acciones destacan los Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más; el otorgamiento de becas a estudiantes de bachillerato "Prepa Sí" y de nivel básico y medio superior; los incentivos económicos a niñas y niños talento; el otorgamiento de desayunos escolares; la entrega de útiles y uniformes escolares gratuitos; apoyos económicos a personas con discapacidad y menores vulnerables, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social.

Para el Eje de Seguridad y Justicia Expedita se destinaron 27,500.4 mdp, que significaron el 21.3% del presupuesto programable. Entre las principales acciones realizadas destacan los operativos de seguridad en la vía pública; la implementación del Proyecto Bicentenario de Video vigilancia; la

operación del sistema de atención de llamadas de emergencia 066 y, la continuación de los programas de capacitación y formación profesional de elementos encargados del orden en la Ciudad.

El gasto ejercido en el eje Economía Competitiva e Incluyente ascendió a 3,306.4 mdp y se destinó a acciones de fomento al empleo. Entre ellas, destacan el Programa de Apoyo al Empleo y la organización de ferias del trabajo; además, se realizaron actividades para fomentar la creación de fuentes de trabajo y mantener las existentes, como el otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas; asimismo, se abordaron acciones para promover a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional y se continuó otorgando el Seguro de Desempleo.

En el Eje Intenso Movimiento Cultural se ejercieron 1,571.1 mdp. Con este monto, se realizaron circuitos de festivales con eventos itinerantes en los espacios públicos subutilizados de barrios y colonias; exposiciones en galerías abiertas; impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli. Asimismo, se fomenta la lectura por medio de diversos programas dirigidos a todos los sectores sociales.

Por otra parte, en el Eje de Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo, se ejerció un gasto por 13,053.5 mdp, lo que representa el 10.1% del gasto programable. Con estos recursos se desarrollaron acciones para el cuidado del medio ambiente en la Ciudad, mediante la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación; el manejo y disposición de residuos sólidos; la operación y mantenimiento del sistema de agua potable, así como la rehabilitación del drenaje profundo.

Finalmente, el Eje de Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos, se ejercieron 24,124.7 mdp, lo que representa el 18.7% del gasto programable. Dichos recursos se dirigieron a la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico, entre donde destaca la construcción de la Línea 12 del Metro; asimismo, sobresale el mantenimiento integral al Circuito Interior, el avance en la construcción del distribuidor vial Chimalhuacán Calle 7, y el Puente Vehicular México-Toluca-Echánove. Además, se hicieron trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial y el alumbrado público, y la ampliación y conservación de la carpeta asfáltica.

A continuación se presentan las principales acciones en cada uno de los ejes estratégicos y se vinculan con las líneas de política del PGDDF³, a las cuales se les denominan como objetivos con la finalidad de hacer más accesible el documento a la población en general. Dado que las acciones no son exhaustivas, en este caso tampoco lo son las líneas de política (objetivos). Presentarlas con la numeración del PGDDF implicaría, por lo tanto, numeraciones discontinuas en el documento. En consecuencia, sólo para efectos de presentación, las líneas de política se ordenaron consecutivamente. De cualquier manera, en el Anexo III.5, Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el PGDDF 2007-2012, se muestra el número que le corresponde en el PGDDF.

³ En ocasiones la vinculación se realiza con los objetivos del PGDDF, ya que ninguna línea de política se ajusta.

Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

Objetivo 1.1 Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

Acciones:

- Procesamiento de nómina de dependencias y delegaciones, y actualización de padrones.
- Elaboración de informes y reportes para el avance del Sistema de Datos Personales y de los programas de “Ahorro del Agua” y de “Corredores de Movilidad No Motorizada”.

UR: Oficialía Mayor

- Operación del Programa de “Modernización del Registro Civil”. Este programa consiste en digitalizar los actos registrales de la ciudadanía para facilitar su expedición en un menor tiempo que en periodos anteriores.
- Restauración, digitalización y homologación del acervo documental como parte del Programa “Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio”, el cual se realiza con el propósito de sistematizar los procesos, facilitar los trámites registrales y reducir el tiempo de expedición de copias certificadas, lo que se traduce en un mejor servicio a la ciudadanía. A diciembre de 2011 se digitalizaron 813,409 documentos.
- Operación del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre” que facilita la conciliación de intereses de los involucrados, en un plazo de máximo cuatro horas y en el lugar de los hechos, siempre y cuando no exista delito alguno. Este programa permite al Ministerio Público enfocarse en otras acciones sí relacionadas con la comisión de delitos. Al término del período se dictaminaron 8,098 casos.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.2 Alcanzar una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social.

Acciones:

- Avance en la implementación de una gestión para resultados. Esta metodología permite una asignación más eficiente de los recursos públicos y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del D.F. En particular, se fortaleció la situación del GDF en materia de planeación estratégica, presupuesto por resultados, gestión financiera, gestión de programas, monitoreo y evaluación.

UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo 1.3 Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

Acciones:

- Operación del Programa de Justicia Cívica, en el que jueces expertos en esa materia, en coordinación con las secretarías de Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil, escuelas y las unidades territoriales, imparten pláticas de concientización al público en general acerca de los valores cívicos. Durante el período se realizaron 1,980 actividades, entre ellas: “Programa de Prevención”, “Primer encuentro de Jóvenes”; “Semana de la cultura y Justicia Cívica en la UNAM”; “Mitos y realidades del alcoholímetro”, “Feria de prevención del delito” y “Ley y Justicia Cívica del Distrito Federal, valores e infractores comunes”. Con lo anterior se benefició a 75,155 personas.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.4 Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

Acciones:

- Atención oportuna a las demandas de la población, mediante el monitoreo de 3,053 manifestaciones sociales, a través de las cuales 2,667,194 personas externaron su opinión sobre diversos temas. Con la realización de este seguimiento se busca mantener las condiciones de gobernabilidad en la Ciudad.
- Seguimiento de 12,743 asuntos planteados por la ciudadanía en materia jurídica, laboral, vivienda y prestación de servicios urbanos. La atención que se otorga a estos asuntos consiste principalmente en turnar las demandas hacia el área de gobierno competente para su solución. Cabe señalar que del total presentado, el 80.1% había sido concluido y, el restante 19.9% estaba en trámite.

UR: Secretaría de Gobierno

- Atención de los conflictos ocurridos en el ámbito laboral, mediante la emisión de 9,768 laudos, revisión de 1,546 emplazamientos a huelga y de 36,702 demandas colectivas e individuales; además, como resultado de las acciones de conciliación, se tramitaron 4,800 desistimientos y formularon 103,400 acuerdos sobre conflictos, entre otras acciones. Con lo anterior se vigilan y garantizan los derechos tanto de trabajadores como de patrones, bajo el principio de respeto y reconocimiento mutuos.

UR: Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Objetivo 1.5 Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

Acciones:

- Atención de 181 juicios, con el objetivo de vigilar los derechos político-electorales de los habitantes del Distrito Federal.
UR: Tribunal Electoral
- Capacitación de integrantes de la Red de Contralores Ciudadanos en temas relacionados con adquisiciones, obra pública, combate a la corrupción y mejora del servicio en las agencias del Ministerio Público que permite fomentar la participación ciudadana en los órganos colegiados.
UR: Contraloría General

Objetivo 1.6 Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la Administración Pública.

Acciones:

- Fiscalización de la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, mediante la realización de 78 auditorías, de las que, al fin del período, se entregaron los informes finales a la Comisión de Vigilancia de la Asamblea Legislativa.
- Elaboración del Programa General de Auditorías para la fiscalización de la Cuenta Pública 2010. En el marco de este Programa se concluyeron 11 revisiones cuyos informes previos fueron enviados a la Comisión de Vigilancia de la Asamblea Legislativa.
- Promoción de 199 acciones legales, de las que 38 correspondieron a solicitudes de procedimientos de responsabilidad resarcitoria, 87 oficios de solicitud de inicio de procedimiento administrativo disciplinario, dos oficios de incumplimiento de obligaciones fiscales, 56 pliegos de observaciones y 16 denuncias de hechos. Con lo anterior se vigila que los servidores públicos del Distrito Federal cumplan sus funciones con apego al marco normativo.
UR: Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa
- Impartición de justicia en materia contenciosa administrativa, mediante la tramitación de 12,083 juicios, emisión de 10,636 sentencias, atención de 7,176 recursos de apelación, trámite de 7,767 reclamaciones o quejas y otorgamiento de 28,165 servicios gratuitos de asesoría y defensoría jurídica. Con lo anterior, se busca dirimir conflictos suscitados entre la ciudadanía y la Administración Pública local y promover la vigencia del Estado de Derecho.
UR: Tribunal de lo Contencioso Administrativo

- Promoción del derecho a la información de los habitantes del Distrito Federal, a través de la aprobación de 1,536 resoluciones en el Pleno. Con dichas resoluciones se resolvieron 1,813 recursos de revisión, uno de revocación y cuatro denuncias.
 - Recepción de 1,479 solicitudes de información pública; de ellas, 1,337 fueron atendidas, 69 estaban pendientes, 14 en prevención, en 58 casos los solicitantes no desahogaron la prevención y una más fue cancelada a petición del solicitante.
 - Trámite de 74 solicitudes de información de datos personales; de éstas 12 procedieron, 58 fueron improcedentes, dos quedaron en trámite y dos más no fueron atendidas en prevención por el solicitante.
 - Atención de 13,676 llamadas telefónicas mediante las que la población solicitó asesorías e información.
 - Impartición de capacitación a distancia sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia, ética pública y manejo de documentos, entre otros temas. Al final del período se registraron 25,349 personas y se obtuvo una eficiencia terminal del 95.2%.
- UR:** Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Objetivo 1.7 Fortalecer la participación ciudadana.

Acciones:

- Fomento a la cultura cívica entre alumnos de educación básica, mediante 167 presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI) a las que asistieron 12,908 personas.
 - Avance en la implementación del ejercicio del voto de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para lo cual, entre otras acciones, se revisaron formatos, se aprobaron acuerdos relacionados con el uso de la credencial para votar y se implementó el micro sitio Web "Vota Chilango".
- UR:** Instituto Electoral

Objetivo 1.8 Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

Acciones:

- Envío a la Asamblea Legislativa de los informes de avance trimestral correspondientes a los períodos enero-diciembre 2010, enero marzo, enero junio y enero septiembre 2011, así como de la Cuenta Pública 2010. Estos documentos muestran la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública del Distrito Federal, y relacionan el gasto con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D. F. 2007-2012, lo que contribuye a mejorar la gestión pública del Gobierno del Distrito Federal.

- Transparencia en la información programático-presupuestal del GDF a través de la publicación oportuna en Internet de los informes de avance trimestral Enero-Diciembre 2010, Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero-Septiembre 2011, así como de la Cuenta Pública 2010, con el fin de que la ciudadanía, académicos y órganos fiscalizadores cuenten con información para el análisis de la gestión del Gobierno que les permita emitir opiniones para mejorar el ejercicio del gasto y así incrementar la satisfacción de las necesidades sociales. Durante el 2011, los documentos fueron visitado 33,304 ocasiones.

UR: Secretaría de Finanzas

- Difusión de programas y acciones del GDF con el fin de facilitar información permanente a la ciudadanía acerca de diversos temas de interés general como "Predial 2011", "Tenencia 2011", "Verificación 2011", "Festival Internacional de Cine de la Ciudad de México", "Ciclotón 2011", "Ecobici", "Nueva Ley Condominal", "Viajemos Seguras", "Consulta Ciudadana", "Programa de Regularización Fiscal" y "Reverdece tu ciudad".

UR: Oficialía Mayor

Objetivo 1.9 Implementación de procesos internos y externos, ágiles, confiables y continuos en la presentación de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

Acciones:

- En las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) y en los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) se reciben las demandas ciudadanas y se turna a las áreas correspondientes. Entre los servicios más solicitados son: reparación de alumbrado público; desazolve de drenaje; reparto de agua en pipas; recolección de residuos sólidos; bacheo de carpeta asfáltica; autorización para la presentación de espectáculos en la vía pública, parques o espacios públicos; instalación, reconstrucción y cambio de diámetro de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores; licencia para la fijación, instalación, distribución, ubicación, modificación, retiro o colocación de anuncios ó aviso de revalidación; solicitud de autorización para romper el pavimento o hacer cortes en banquetas y guarniciones de la vía pública, para la ejecución de obras públicas o privadas; registro de la constancia de seguridad estructural; solicitud de licencia de construcción especial; manifestación de construcción tipo A, B o C; renovación del visto bueno de seguridad y operación, y regularización de construcción de inmuebles dedicados a la vivienda. Estos trámites, también se pueden realizar a través de Internet y de una llamada telefónica, con el fin de ahorrar de tiempo, eficiencia y transparencia.

UR: Delegaciones

Objetivo 1.10 Fortalecer la alianza con organismos defensores de derechos humanos.

Acciones:

- Promoción de una cultura en derechos humanos mediante la participación u organización de diversos eventos, como presentaciones, ponencias, cursos de capacitación, conferencias y concursos.
- Vigilancia de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, mediante el seguimiento de 173 asuntos relacionados con presuntas violaciones a este tipo de derechos.
UR: Comisión de Derechos Humanos.

Objetivo 1.11 Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

Acciones:

- Adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de bienes y servicios que adquiere el Gobierno del Distrito Federal y así poder reorientar el ahorro otras actividades de tipo social.
- Administración del Patrimonio Inmobiliario para hacer más eficiente la gestión de los Permisos Administrativos Temporales; así como, optimizar el aprovechamiento de los inmuebles propiedad del GDF y reducir sus gastos de arrendamiento.
UR: Oficialía Mayor

Eje 2: Equidad

Objetivo 2.1. Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia

Acciones:

- Operación del Programa de Apoyo a la Niñez, mediante la organización de diversos eventos cívicos, deportivos, recreativos y de convivencia familiar y comunitaria; así como la realización de actividades de fomento a la lectura, estudio dirigido, estimulación temprana y servicio de biblioteca en los Centros de Desarrollo Comunitario y en el Centro Educativo Niños Héroes. Durante el período se atendió a 257,586 menores de entre 0 y 17 años.
- Distribución a un promedio de 729,994 estudiantes de 2,852 escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial de más de 102.4 millones de desayunos escolares. Las raciones aportaron aproximadamente la cuarta parte de los requerimientos diarios de nutrimentos requeridos y, permitieron mejorar el rendimiento escolar de los educandos.
- Asistencia pedagógica a un promedio de 3,720 menores en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), cuyos grupos de edad son los siguientes: Lactantes, a partir de los 6 meses hasta 1 año 6 meses; Maternales, entre 1 año 6 meses a 2 años 11 meses, y Preescolares de 3 a 5 años 11 meses. Asimismo, se otorgó educación preescolar a 4,837 niños y niñas entre 3 y 5 años en los Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC). Cabe mencionar que los servicios son otorgados de preferencia a aquellos menores cuyos padres no cuentan con seguridad social, tienen ingresos inferiores a los 4 salarios mínimos y habitan zonas marginadas.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.

Objetivo 2.2 Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

Acciones:

- Promoción de la integración social de 10,000 personas de entre 14 y 29 años de edad, con el fin de prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, así como generar una mejor convivencia familiar y comunitaria. Para ello, se les otorgaron ayudas para realizar actividades deportivas, recreativas, académicas y de capacitación para el trabajo, las cuales incluyen el pago de inscripciones, mensualidades y materiales, así como apoyo económico a instructores; además, se les proporcionó una tarjeta de gratuidad para el transporte público de la Ciudad.

- Apoyos económicos por 800 pesos mensuales a 2,858 jóvenes de entre 14 y 29 años de edad en el marco del Programa Jóvenes en Impulso, para que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios, comprometiéndolos a colaborar en beneficio de su ciudad a través de la realización de actividades en alguna de las prácticas o brigadas comunitarias de impacto en los ámbitos sociales, culturales y de medio ambiente.
- Otorgamiento de 800 pesos mensuales a 1,066 jóvenes de 14 a 29 años, durante los dos meses del periodo vacacional de verano. A cambio, ellos participaron en brigadas sociales en pro de la comunidad, para lo cual fueron capacitados; además, tuvieron la oportunidad de iniciarse en una actividad laboral.
UR: Instituto de la Juventud del D.F.

Objetivo 2.3 Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

Acciones:

- Entrega de 787.5 pesos mensuales a 78,636 personas con discapacidad, con el objeto de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación y, con ello, mejorar su calidad de vida.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

Objetivo 2.4 Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

Acciones:

- Entrega de 897.3 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el D.F., a un padrón de 480,000 personas de 68 años y más que residen en la Ciudad de México, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica. Los recursos fueron entregados por medio de una tarjeta electrónica, con la cual pueden adquirir cualquier producto en los 3,508 establecimientos comerciales afiliados al programa.
UR: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
- Operación de 204 comedores comunitarios en beneficio, preferentemente, de quienes habitan en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género. Al periodo se han distribuido más de 6.7 millones de comidas.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Utilización de los centros de desarrollo comunitario y de las casas del adulto mayor, en las cuales se realizaron las siguientes actividades: clases de yoga, aeróbicos, zumba, gelatina artística, bombón, tejido y manualidades, técnica musical, bordado, baile popular y pintura textil, así como talleres para madres jefas de familia, maquila y costura; bordados en textil; manualidades en *foamy*; cocina económica, panadería, repostería y antojitos y, elaboración de productos de limpieza. Adicionalmente, se otorgaron consultas dentales, médicas, audiometrías y optometrías, principalmente, para los adultos mayores.
- Realización de Brigadas Comunitarias y Jornadas Delegacionales, en donde se llevaron a cabo actividades como reparación de electrodomésticos; servicio de cerrajería; talleres de salud mental, nutricional; manualidades de cartón y asambleas ciudadanas dirigidas a la población en general.
UR: Delegaciones

Objetivo 2.5 Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

Acciones:

- Atención integral, orientación y apoyo a 2,558 personas que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna discapacidad física. Estas acciones se realizaron en los 7 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) y consisten en alimentación, aseo personal, vestido, servicio médico y psicológico; actividades culturales y recreativas, así como terapias ocupacionales y capacitación para el trabajo. Con estas acciones se ha logrado reinsertar al ámbito laboral, familiar, educativo y a su lugar de origen, entre otros, a aproximadamente 236 personas.
- Atención en el CAIS Torres de Potrero a 2,445 personas con problemas de adicción. El proceso consiste en la desintoxicación, cuidados continuos y consulta externa especializada de los y las afectadas; además, se brindó tratamiento terapéutico a sus co-dependientes. Por otro lado, en materia de prevención, se benefició a 19,600 individuos en comunidad y en escuelas de nivel básico, medio y superior con pláticas, talleres, ferias informativas dirigidas a adolescentes y jóvenes en riesgo.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.6 Instrumentar una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el D.F.

Acciones:

- Apoyo a 7,067 personas para regularizar su situación migratoria y asesoría a 3,284 migrantes y sus familiares sobre trámites legales y obtención de actas de Registro Civil, en el marco del Programa Ciudad Hospitalaria Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.

- Atención a 12,454 personas a través de la “Línea Migrante”, mediante la cual se asesora sobre trámites y servicios que ofrece el GDF, ubicación de embajadas y consulados, búsqueda de familiares y cómo gestionar documentos, principalmente de identidad.
- Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante, a través del cual se dio asesoría a 572 mujeres huéspedes y migrantes para la realización de proyectos productivos; se apoyó a 252 mujeres rurales para la elaboración de 54 proyectos enfocados a la producción agropecuaria y, se otorgó capacitación a 165 mujeres indígenas y de pueblos originarios del D. F., para que accedieran a proyectos productivos.
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 2.7 Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Acciones:

- Otorgamiento de 3,050,648 consultas generales, 784,497 especializadas y 136,490 egresos hospitalarios en la red de hospitales y unidades médicas del sector salud del GDF.
- Vacunación a 1,211,223 menores de cinco años, estudiantes, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, población de 13 a 39 años, y personas mayores de 60 años, para controlar, prevenir, eliminar, o en su caso, mantener la erradicación de ciertas enfermedades.
- Instrumentación de 4,114,270 acciones en las unidades médicas del GDF para la orientación, educación y planificación para la salud, entre las que destacan pláticas sobre tabaquismo, salud sexual y reproductiva, alimentación saludable y activación física para fomentar el auto-cuidado, planificación familiar, tabaquismo, drogadicción, VIH-Sida, enfermedades gastrointestinales, cáncer cérvico uterino y de mama. Además, se distribuyeron manuales, trípticos, folletos, entre otros.
UR: Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.
- Atención de 600,458 casos de urgencias médicas; 10,399 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 554 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 535 tratamientos de cataratas; 1,087 casos de pacientes quemados; 340,358 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad, y apoyo a 252 personas adultas mayores y de escasos recursos con material de osteosíntesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, medicamentos fuera del cuadro institucional e insumos médicos.
- Operación de 8 Unidades Médicas Móviles “Medibuses”, con el propósito de acercar los servicios médicos a zonas marginadas. En 6 de estas unidades se realizan las consultas médicas generales y los exámenes de laboratorio (química seca). Las 2 restantes están equipadas para la realización de mastografías, así como para los estudios de citología para la detección del cáncer cérvico-uterino. Al periodo, se atendieron a 466,795 personas de escasos recursos y sin seguridad social.
UR: Secretaría de Salud

Objetivo 2.8 Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

Acciones:

- Afiliación de 820,133 personas que no contaban con seguridad social al Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular”.

UR: Secretaría de Salud

Objetivo 2.9 Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud.

Acciones:

- Consultas dentales, médicas, de medicina preventiva, psicológica, de optometría; terapias biomagnéticas y físicas, y vacunas a través de los centros de salud y consultorios. Asimismo, en las unidades médicas móviles se realizaron mastografías, papanicolaou, colposcopías y estudios de osteoporosis, con el fin de detectar enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos de cáncer.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.10 Contribuir al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Acciones:

- Distribución de 1,130,842 vales para la adquisición del paquete de útiles escolares a las alumnas y alumnos que cursan el nivel de educación básica, en aproximadamente 4,811 escuelas públicas del D.F., cuyos montos varían según el nivel educativo: preescolar, 60 pesos; primaria, 110 pesos, y secundaria, 150 pesos.
- Entrega de 2,261,684 uniformes escolares elaborados por las Sociedades Cooperativas que se contratan para la confección de los mismos, o en su defecto, vales para adquirirlos en las empresas dedicadas a su producción afiliadas al programa. La entrega se realizó en aproximadamente 4,811 escuelas públicas del D.F. en dos ocasiones. Cabe señalar que la gratuidad de estos programas coadyuva a atenuar el gasto que hacen las familias en la educación de sus hijos y, por consiguiente, a fomentar su permanencia en el sistema educativo.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.11 Renovar y mejorar las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.

Acciones:

- Efectuaron trabajos de mantenimiento a inmuebles de educación básica, como cambio de pisos de loseta; albañilería; herrería; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; aplicación de pintura en interior y exterior; impermeabilización en azotea, colocación de malla galvanizada, de techumbre de policarbonato y de luminarias solares, y construcción de aulas, salones de usos múltiples y de rampas, así como acondicionamiento de espacios con muebles de madera y muros de tabla roca, con el fin de que los alumnos cuenten con infraestructura adecuada para su aprovechamiento y así alcanzar un desarrollo físico y mental.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.12 Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

Acciones:

- Entrega de apoyos económicos por 400 pesos mensuales a 3,850 estudiantes de secundarias públicas del Distrito Federal, ubicadas en zonas de alta marginación, con el propósito de fomentar su permanencia escolar y reconocer su esfuerzo académico, deportivo o artístico.

UR: Secretaría de Educación

- Operación del “Programa Niños y Niñas Talento”, mediante el cual se otorgaron 98,092 becas a estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años de edad, con un promedio mínimo de 9. El apoyo asciende a 150 pesos mensuales y 600 pesos semestrales; además los estudiantes recibieron clases extracurriculares con las que se busca fomentar una educación integral, a través del desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.

- Otorgamiento de una beca mensual en el marco del programa “Prepa Sí” a 263,877 estudiantes de escuelas públicas de nivel bachillerato y a 24,909 universitarios, con el propósito de que concluyan con éxito sus estudios. Cabe destacar que el monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.6 a 9, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos.

- Apoyo de 832 pesos mensuales a 7,595 niñ@s y jóvenes entre 6 y 18 años, estudiantes de escuelas públicas del D.F. y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente o hayan fallecido. El objetivo de las ayudas es que los beneficiarios continúen con sus estudios hasta el nivel medio superior.

UR: Fideicomiso Educación Garantizada

- Distribución de becas por 897.3 pesos mensuales a un padrón de 10,615 alumnos regulares inscritos en el Sistema de Bachillerato del GDF, a fin de promover su permanencia en la escuela e incentivar su desempeño académico.
UR: Instituto de Educación Media Superior

Objetivo 2.13 Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

Acciones:

- Impartición de clases en los 18 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF, a una matrícula de 24,500 estudiantes, con el fin de formar egresados competitivos, de los cuales, se registraron en el sistema escolarizado, 18,000 personas y en el sistema semi-escolarizado, 6,500. Cabe señalar que este último opera sólo en 17 planteles.
UR: Instituto de Educación Media Superior
- Educación a Distancia a 9,878 estudiantes que cursan en línea, desde cualquier lugar, sin restricción de edad y promedio obtenido, la educación media superior, en un sistema innovador, gratuito y que abarca los conocimientos básicos que todo bachiller debe saber en ciencias naturales, sociales, humanidades y matemáticas.
UR: Secretaría de Educación
- Prestación de servicios educativos de nivel superior a 13,049 estudiantes, mediante la impartición de 5 ingenierías, 9 licenciaturas y 11 posgrados, los cuales se cursan en 5 sedes. Con lo anterior, se diversifica e incrementa la oferta académica en el Distrito Federal y se crean opciones para aquellos jóvenes que no fueron aceptados en alguna otra institución. Cabe señalar que la matrícula atendida es 8.1% superior a la de igual período del año anterior.
- Organización de 927 eventos de difusión y extensión universitaria: entre ellos, presentaciones artísticas (danza, música, teatro), cine clubes y talleres. A estos eventos asistieron 53,850 personas, con lo que se incrementa la difusión cultural entre la población.
UR: Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita

Objetivo 3.1 Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

Acciones:

- Procuración de Justicia a los habitantes de la ciudad, mediante el inicio de 203,398 averiguaciones previas, el perfeccionamiento de 281,113 y la consignación de otras 25,694. Mediante el primer procedimiento, el Ministerio Público discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos y puede ser iniciada de oficio o a petición de parte; a través del segundo, se reúnen elementos jurídicos, técnicos y científicos, con base en los cuales, se propone a la autoridad competente la procedencia del ejercicio de la acción penal; una vez realizado lo anterior, el tercer procedimiento consiste en turnar la averiguación previa al juez correspondiente.
- Cumplimiento de 158,149 órdenes de presentación. A través de este procedimiento, la Policía Judicial pone a disposición del Ministerio Público a integrantes de bandas organizadas o personas sorprendidas en flagrancia.

UR: Procuraduría General de Justicia

Objetivo 3.2 Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

Acciones:

- Capacitación integral de actualización y profesionalización, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, a 68,782 elementos del personal sustantivo de la policía preventiva y la PGJDF. Estas acciones permitieron incrementar las capacidades del personal encargado de la seguridad pública en beneficio de la sociedad.

UR: Policía Auxiliar, Instituto de Formación Profesional, Instituto Técnico de Formación Policial.

Objetivo 3.3 Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

Acciones:

- Atención a las necesidades básicas de 41,062 internos en los centros de prevención y readaptación social, mediante el otorgamiento de alimentación, uniforme y capacitación para el trabajo.

- Operación del Programa de Sustitutivos Penales, mediante el cual se supervisa que las personas que hayan obtenido su libertad anticipada cumplan con las obligaciones impuestas por la ley, entre ellas su registro mensual, la portación de su brazalete electrónico o bien la realización de jornadas de trabajo comunitario. A través de este Programa se atendió a 22,000 personas.

UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 3.4 Restablecer una relación estrecha de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.

Acciones:

- Realización de diversos programas de vigilancia como en unidades habitacionales; centros escolares; senderos; paraderos; lecherías y empresas; retiro de vehículos; apoyo en eventos masivos y viales, y vigilancia sobre ruedas. Se continuó con el programa contacto policía-vecino, a través del cual se tratan temas sobre la seguridad pública, con la finalidad de salvaguardar la integridad de la ciudadanía.
- Operación de alarmas de los comercios, empresas, escuelas y vecinales, están enlazadas con los centros de monitoreo de las delegaciones, lo que permite que presenten de manera más rápida al lugar donde sucedió el delito.

UR: Delegaciones

Objetivo 3.5 Crear una cultura de protección civil en la Ciudadanía.

Acciones:

- Ejecución de los programas de Registro Único de Situaciones de Emergencia y de Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo, cuyo objetivo es, en términos generales, sistematizar información para la elaboración de planes y programas útiles para enfrentar posibles situaciones de riesgo para los habitantes de la Ciudad.
- Fomento de la cultura de la prevención entre la población del Distrito Federal, a través del Programa de Formación Permanente, mediante el cual se desarrollan acciones de difusión y capacitación en materia de protección civil.
- Realización del Programa Integral de Atención a Emergencias, mediante el cual se coordinan diversas instancias de la Administración Pública local, a efecto de atender de manera conjunta e integral situaciones de riesgo para la población.
- Organización del Macro Simulacro. En este evento participaron la iniciativa privada, los sectores social y académico y Gobierno del Distrito Federal y se desplegó en 15,466 inmuebles con una población estimada de 6,079,808 de personas.
- Monitoreo de eventos de concentración masiva, como conciertos y justas deportivas. En estas situaciones, se evalúan las condiciones para el desarrollo de las acciones y, de ser el caso, puede cancelarse su realización, con el propósito primordial de salvaguardar la integridad física de la población.

UR: Secretaría de Protección Civil

- Atención de 57,986 servicios de emergencia en respuesta a llamadas de auxilio de la ciudadanía. Entre las principales situaciones que se atendieron se encuentran: incendios, fugas de gas y choques, entre otras. Lo anterior representa un promedio diario de casi 159 servicios por día.
UR: H. Cuerpo de Bomberos

- Impartición de talleres de protección civil y primeros auxilios a la población abierta, con el fin de difundir una cultura de prevención y salvaguardar la integridad física.
- Operación de Atlas de Riesgo en las delegaciones, es un sistema computarizado que cuenta con información geográfica, mediante el cual se identifican las zonas de riesgo, fenómenos hidro-meteorológicos, geológicos y socio-organizativos.
- Supervisión y recorridos en diversos inmuebles públicos y mercados públicos, con el fin de vigilar que existan áreas de seguridad, extintores y señalamientos.
- Realización de simulacros en los diferentes inmuebles públicos, con el propósito de que los servidores públicos desarrollen sus habilidades de cómo actuar ante cualquier emergencia, siniestro o desastre.
UR: Delegaciones

Objetivo 3.6 Enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

Acciones:

- Prevención del delito mediante la ejecución de dispositivos y tácticas. Estas acciones consisten en el despliegue de operativos especiales, presencia policial en las calles y recorridos a pie y en vehículo de elementos de la Policía Preventiva. Lo anterior tiene como objetivo salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.
- Operación de las líneas de emergencia y denuncia 066 y 089. A través de estos números telefónicos las autoridades atienden, en el primer caso, las peticiones de ayuda de la ciudadanía ante situaciones de emergencia y, en el segundo, se reciben denuncias anónimas sobre la ubicación de presuntos criminales. Durante el presente período se recibieron más de 14 millones de llamadas.
- Realización de 1,038 misiones aéreas. Estas acciones, tiene como objetivo apoyar a los grupos en tierra en operativos contra la delincuencia, apoyar el control del tránsito vehicular y trasladar, en su caso, heridos graves.
- Operación del sistema de video-vigilancia. Este sistema constituye un gran apoyo para las acciones de seguridad en la Ciudad, pues se utiliza como respaldo para algunas acciones de la Policía e incrementa la capacidad de respuesta de ésta ante hechos ilícitos.
UR: Secretaría de Seguridad Pública

- Vigilancia especializada a empresas e instituciones públicas en la vía pública y eventos masivos con una participación de 21,616 elementos policiacos que prestan servicios intramuros, 3,564 en extramuros, 516 custodios y 746 escoltas que permiten apoyar las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública y contribuyen a la prevención del delito.
UR: Policía Auxiliar

Objetivo 3.7 Actualizar el Atlas de Riesgos.

Acciones:

- Actualización del Atlas de Riesgos del Distrito Federal. Este documento es de suma importancia, toda vez que en él se concentra información sobre los sitios con mayores probabilidades de sufrir emergencias: ya sean hidrológicas o geológicas. Actualmente se está trabajando en la “migración” de la información a la tecnología *touch table*.
UR: Secretaría de Protección Civil

Objetivo 3.8 Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

Acciones:

- Aplicación del programa “Conduce Sin Alcohol”, cuyo principal objetivo es reducir el número de accidentes viales ocasionados por el consumo de este producto y, por lo tanto, incrementar la seguridad de la ciudadanía. Consiste en la implementación de operativos en lugares y horarios imprevistos, a efecto de someter aleatoriamente a conductores a la prueba de grado de alcohol. Durante este período, se realizaron 447 jornadas, en las que se aplicaron 273,159 pruebas; de lo anterior resultó la remisión ante el Juez Cívico de 20,010 personas.
UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.9 Abatir la corrupción entre los elementos de las corporaciones policíacas.

Acciones:

- Aplicación de 106,353 evaluaciones de confianza al personal encargado de la seguridad pública en la Ciudad. El objetivo de estas valoraciones es asegurar que dicho personal cumpla con un perfil adecuado para el desarrollo de sus funciones.
UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.10 Disminuir el impacto a personas víctimas de algún delito.

Acciones:

- Entrega de 78 apoyos económicos de entre 5,000 y 20,000 pesos a personas que fueron víctimas de algún delito.

UR: Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

Objetivo 3.11 Crear un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.

Acciones:

- Operación del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”, a través de la instalación de 8,088 video-cámaras de vigilancia, las cuales son monitoreadas por 5 centros de comando y control (C2) y 2 C2 móviles, así como desde el edificio sede denominado Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración SMSC4i4.

UR: Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana.

Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente

Objetivo 4.1 Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

Acciones:

- Elaboración e impresión oportuna de documentos oficiales que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades requieren para el cumplimiento de sus funciones, como boletos para el Metro, tren ligero y trolebús; impresos en offset; formas continuas; certificados de verificación para el medio ambiente; boletas de sanción; placas vehiculares, tarjetas para licencias; hologramas para verificaciones vehiculares, así como para diversos trabajos de impresión en diferentes materiales como lonas, gorras, playeras, bolsas, entre otros. Dichos documentos cuentan con las medidas de seguridad y calidad requeridas.

UR: Corporación Mexicana de Impresión

- Producción de 539 miles de toneladas de mezcla asfáltica, con los que la Secretaría de Obras y Delegaciones pavimentaron o repararon 3.2 millones de M² de vialidades.

UR: Planta de Asfalto.

Objetivo 4.2 Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

Acciones:

- Operación del Sistema de Información Integral (SINFIN), instrumento que permite organizar la información en una dimensión espacial y económica, el cual considera información económica, geográfica y estadística de la Ciudad de México. Los principales usuarios de este sistema son los servidores públicos, inversionistas y el sector académico. Cabe precisar, que este Sistema está diseñado para funcionar en ambiente WEB, por lo que se puede acceder a él desde cualquier parte del mundo.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.3 Fortalecer las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Acciones:

- Operación del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial a través del cual se otorgó apoyo a 52 proyectos de turismo alternativo y patrimonial para promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios. Proyectos que se enfocaron al mejoramiento de infraestructura y equipamiento de espacios dedicados al turismo alternativo, a la prestación de servicios turísticos y a la transmisión de valores patrimoniales.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Operación de la Red de Información Turística integrada por módulos de información y atención turística, situados en zonas estratégicas como el Corredor Turístico “Centro Histórico”, centrales de Autobuses, terminales áreas y sitios turísticos de gran afluencia como Xochimilco, Chapultepec, Museo de Antropología, Basílica de Guadalupe, Bellas Artes, Catedral y Paseo de la Reforma, a través de la cual se proporcionó un total de 453,636 servicios a turistas nacionales e internacionales que visitaron la Ciudad de México, así como a población que reside en el Distrito Federal.
- Participación en ferias internacionales y nacionales de turismo como la Feria Internacional de Turismo (FITUR), Madrid; ANATO Bogotá, Colombia; Viajes y Turismo Internacional (MTT), Moscú; Intercambio de Turismo Internacional (ITB), Berlín; Feria Internacional de Turismo en Dubai; Feria Internacional de Turismo de las Américas, FITA 2011, Feria Nacional en Tuxtepec Oaxaca; XXXVI Edición del Tianguis Turístico en Acapulco, Guerrero; y en la Feria Anual ARLAG 2011, ABAV Asociación Brasileña de Agencias de Viajes en Rio de Janeiro Brasil, FIT Feria Internacional de Turismo de América Latina en Buenos Aires Argentina, WTM World Travel Market en Londres Inglaterra, con el propósito promocionar y difundir el patrimonio turístico de la Ciudad de México y posicionarla como principal destino turístico.
- Realización de la Tercera Edición de la Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México 2011 en donde participaron 65 representaciones diplomáticas de diferentes regiones de Asia, África, América, Europa y Medio Oriente; y de los eventos “Ruta Aromas y Sabores de México” y Michoacán en Coyoacán, en los cuales se ofrecieron productos turísticos, gastronómicos y artesanales a los visitantes de la Ciudad de México.
- Participación en la 2ª Muestra Gastronómica Internacional en donde se presentaron especialidades de España, Italia, Colombia, Argentina, Libia, Cuba, República Dominicana, y Rusia; así como en el 4to. Congreso mundial de Turismo de Salud, que se realizó en la Ciudad de Chicago.

UR: Secretaría de Turismo y Fondo Mixto de Promoción Turística

Objetivo 4.4 Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

Acciones:

- Realización de visitas de supervisión y seguimiento a mercados públicos con la finalidad de detectar necesidades de mejora en materia de infraestructura, así como apoyar la implementación del Programa Interno de Protección Civil en esos centros de abasto, que se localizan en diferentes Colonias de las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Venustiano Carranza. Con estas acciones se beneficiaron a 31,120 locatarios de los mercados.
- Impartición de cursos de capacitación a locatarios y oferentes de los centros de abasto del Distrito Federal, sobre el “Manejo Higiénicos de Alimentos”, “Uso y Manejo Eficiente del Agua”, “Orientación Nutricional” y “Manejo de Residuos Sólidos. Asimismo se promovió el Programa “Aliméntate, Muévete y Métete en Cintura en tu Mercado” y el Programa de Mastografías. Con estas acciones se beneficiaron a 1,532 mujeres y 542 hombres de mercados públicos.
- Operación del Programa de Regulación y Empadronamiento de Locatarios de Mercados Públicos en las 16 delegaciones del Distrito Federal, el cual consiste en el cambio de la Cédula de Empadronamiento de locatarios de los 318 mercados públicos existentes en la ciudad de México. Al cierre preliminar del ejercicio se beneficiaron a 32,499 locatarios.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.5 Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

Acciones

- Conservación y mantenimiento de los mercados públicos que proporcionan abasto a la población de la Ciudad de México. Los trabajos consistieron en impermeabilización, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas, entre otros.

UR: Delegaciones

Objetivo 4.6 Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica.

Acciones

- Ejecución del Programa de reordenamiento en vía pública, mediante la operación del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoViP), en el cual se actualiza el padrón de comerciantes que realizan actividad en espacios públicos y se emiten los recibos de cobro por el uso y aprovechamiento del suelo; realización de actividades de supervisión y ordenamiento en mercados, tianguis y comercios; atención de demandas de la población y retiro de puestos inactivos que obstaculizan el tránsito en la vía pública.

UR: Delegaciones

Objetivo 4.7 Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

Acciones

- Otorgamiento de 51 créditos financieros a la población rural residente en alguna de las siete delegaciones catalogadas como zonas de producción agrícola en el Distrito Federal, para incentivar la comercialización de productos rurales como plantas de ornato, hortalizas y productos apícolas.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

- Realización de eventos desarrollados bajo las siguientes vertientes: cultura popular; fomento a las bellas artes; promover la participación de niños en espectáculos culturales; fomentar el hábito de la lectura y promover actividades cívicas de recreación y esparcimiento. Los eventos realizados fueron exposiciones de fotografía; danza; ballet; jazz; presentaciones de obras de teatro; hora del cuento; conciertos culturales y representaciones de títeres, entre otros.

UR: Delegaciones

Objetivo 4.8 Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

Acciones:

- Continuación del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública. Este Programa opera en las 16 delegaciones y tiene por objeto liberar la vía pública de esta práctica comercial y orientarla a espacios adecuados para ello. Lo anterior se realiza principalmente a través de reuniones de concertación con organizaciones de comerciantes y el seguimiento de acuerdos alcanzados. Cabe señalar que durante el período se atendió a 62,740 vendedores.

UR: Secretaría de Gobierno

- Operación del Programa Seguro de Desempleo que otorga apoyos económicos de hasta 30 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México a personas que perdieron su trabajo y los beneficia mientras buscan empleo. En el periodo se entregaron 241,790 apoyos.
- Operación del Programa de Apoyo al Empleo en el que se proporciona asesoría, capacitación e información sobre vacantes a personas desempleadas y subempleadas para buscar o mantener un empleo o emprender un negocio propio. En el periodo se autorizaron 7,443 apoyos económicos.

- Realización de Ferias de Empleo que busca ofrecer a la ciudadanía mayores opciones para encontrar un empleo formal y en las cuales se da orientación y asesoría sobre mejores prácticas y estrategias de búsqueda de empleo y entrevistas de trabajo . Algunas ferias que se realizaron fueron la “XXIII feria de empleo virtual 2011”, la “XXIV Feria de Empleo de la Ciudad de México”, la “4a Feria Nacional de Empleo para jóvenes México sí estudia y sí trabaja”, la “5a feria de empleo regional oriente”, la “2a Feria de Empleo en Cuauhtémoc”, “Feria de Empleo en Tláhuac 2011”.
- UR:** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Objetivo 4.9 Promover estrategias de desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa, capaces de crear empleos y aumentar capacidad tecnológica y financiera.

Acciones:

- Otorgamiento de 13,933 créditos en el marco del Programa de Microcréditos para el Empleo, con la finalidad de promover y fomentar el autoempleo de la población con alto grado de marginación, dando preferencia a grupos solidarios, integrados entre 5 y 15 personas mayores de edad, preferentemente, jefes de familia que presentan proyectos productivos y residen en alguna de las 867 unidades territoriales del Distrito Federal.
 - Entrega de 291 créditos para promover la creación y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa en el Distrito Federal. Cabe precisar que estos créditos se otorgaron con mejores condiciones que otras instituciones financieras y se entregan a personas físicas y morales que viven en la ciudad de México, en el marco del Programa de Créditos MyPES.
- UR:** Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Objetivo 4.10 Establecer un esquema de apoyos y estímulos que impulsen la inversión en actividades productivas.

Acciones:

- Operación del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural, a través del cual se otorgó ayuda a productores y grupos de trabajo para el cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, así como para el desarrollo de proyectos de transformación, industrialización e innovación tecnológica. Al cierre preliminar del ejercicio se aprobaron 455 proyectos en beneficio de 3,227 personas. Cabe precisar, que el desarrollo de estos proyecto se realizan en las siete delegaciones rurales del Distrito Federal; Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
 - Apoyo a 4,304 productores afectados por contingencias climatológicas para que se reincorporaran a sus actividades productivas en el marco del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.
- UR:** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 4.11 Constituir espacios de coparticipación, deliberación y consulta empresarial para explorar ventanas de oportunidad y propiciar el desarrollo económico.

Acciones:

- Otorgamiento de apoyos a productores y artesanos para mejorar las condiciones de mercadotecnia, comercialización y presentación de sus productos en el mercado. Al cierre preliminar del ejercicio se financiaron 36 proyectos y se beneficiaron a 48 personas en el marco del Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Eje 5: Intenso Movimiento Cultural

Objetivo 5.1 Promover la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

Acciones:

- Operación de la Red de Fábricas de Artes y Oficios “FAROS” en los que se brindaron talleres de artes y oficios artesanales a comunidades marginadas. Asimismo, se ofertó una amplia gama de actividades culturales como exposiciones de pintura y fotografía, concursos de poesía, obras de teatro, conciertos de música de diversos géneros, entre otros eventos.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.2 Fortalecer la educación artística y cultural formal e informal con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.

Acciones:

- Operación del Centro Cultural *Ollin Yoliztli*, en donde se aplican modelos de educación artística para detectar y encausar talentos, a través de las escuelas de Música, Vida y Movimiento, de Danza Contemporánea y Clásica, de Iniciación a la Música y la Danza, del Rock a la Palabra, y de Danza de la Ciudad de México. En estas escuelas se ofrecieron recitales, de piano, cello, guitarra, contrabajo, canto y trompeta, así como presentaciones de danza clásica y contemporánea. Además en el foro del Centro se presentó el Ciclo Beethoven; la Temporada de Música de Cámara, el inicio de la temporada “La Pequeña Camerata Nocturna” y el concierto “Los Grandes de la *Ollin*”, entre otros.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.3 Recuperar el dinamismo de espacios públicos mediante actividades como cine, grupos de teatro, danza, bibliotecas comunitarias, preservación de la memoria histórica y demás acciones que propongan las mismas comunidades.

Acciones:

- Fomento a la lectura a través del programa “Para Leer de Boleto en el Metro”, en cuyo marco se inauguró el primer “Libro Puerto” en la estación del Metro División del Norte; el “5° Remate de Libros”, en el Auditorio Nacional; “Tertulia Literaria”, en el Museo de Artes Populares; “Ferias comunitarias de fomento a la lectura”, en la explanada de la Delegación Álvaro Obregón; se festejó el Día Mundial del Libro, y se realizó la XI Feria Internacional del Libro en el Zócalo capitalino.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.4 Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

Acciones:

- En el marco del programa “Circuito de Festivales”, cuyo fin es ofrecer una programación artística itinerante, en espacios subutilizados de barrios y colonias de la Ciudad de México, se realizaron el “XI Festival Internacional de Verano Viva Vivaldi”, “Festival de México (Fmx)”, “Festival Internacional Titerías”, “Festival de Cine Africano Africala”, “Festival Short-Shorts” y “Festival de cine documental Doc’s DF”.
- Presentación de diversas manifestaciones plásticas en galerías abiertas del Distrito Federal, como Las Rejas de Chapultepec, Instituto Politécnico Nacional, Macroplaza Cuitláhuac, CINVESTAV y Plaza Juárez, en donde se expusieron las obras: “Mario Moreno Cantinflas 100 años en imágenes”, “Familias migrantes”, “Expresiones de una Italia Viva”, “Profundamente Acapulco, imágenes submarinas”, “Abriendo los ojos: Afroméxico, visibilizar la presencia africana en México”, “Las Alas de la Ciudad”, “Expos Corafest”, “Imagínate Polonia”, “Juan Soriano, Sueños Moldeados”, “Panorama Foto-Septiembre”, “Ramos para todos 75° Aniversario IPN”; “México hecho a mano”; “Del otro lado de la ilusión”, “México: Fotografía y Revolución” y “El México de los Mexicanos”.
- Presentación en teatros y foros de las siguientes obras y conciertos: “Aguamala”, “Pita en cuatro tiempos”, “La Música Afro-antillana en Concierto”, “Comparte tu historia...”, “Regina Catrina”, “Fuego Flamenco, temporada de Música y Danza Flamenca”, “Criadas para nada”, “SUR + SUR”, “Apócrifo”, “Escandinavia”, “Mestiza Power”, “Raíces, Encuentro de Música y Danza Folklórica Mexicana”, “La paz perpetua”, “Tercer cuerpo”, “Incendios”, “Bosques”, “Flechas del Ángel del olvido”, “Fando y Lis”, “Malambo Chilango”, “Festival Internacional de Tango Queer de México”, “La crítica de arte hoy”, “Jueves Chulos”, “1° Festival de Stand Up. Comedy de Café 22” y, “Ni muy muy, ni Tin Tan”, entre otras.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.5 Promover un canal de televisión y una estación de radio como medio de difusión de la cultura con contenidos educativos y sociales.

Acciones:

- Transmisión en línea de la estación de radio Código DF, la cual cuenta con radioescuchas en 75 países y más de 7 mil programas que abarcan temas trascendentales para el GDF, como género, diversidad sexual y grupos vulnerables. Además, se emiten series dedicadas al teatro, cine, literatura, artes plásticas, ciencia y tecnología, danza, música, cocina mexicana, turismo cultural y ecología, y se muestran importantes entrevistas a destacados hombres y mujeres del ámbito cultural.

UR: Secretaría de Cultura

- Transmisión radiofónica y televisiva de 445 horas en el canal de la Ciudad de México, Capital 21. Entre los programas presentados estuvieron el noticiero vespertino “Capital en Movimiento”, “Dónde están las Musas”, “Capital de Vanguardia”, “Noti Matutino”, “Periodistas”; algunas cápsulas como “Movimiento por la Educación”, “Sistema Integral de Movilidad de la ciudad”, “Museo Histórico Naval”, “Museo del Ferrocarril” y “Archivo Histórico del Distrito Federal”; y algunos documentales como “Jóvenes en riesgo tu ciudad te cobija”, “Bachillerato a distancia puedes lograrlo”, “Vives aquí, desintoxícate aquí”, libérate y libera a la ciudad del humo, tu ciudad está contigo” entre otros.
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital.

Objetivo 5.6 Fomentar la cultura y las artes, incrementar sustancialmente su producción, difusión y garantizar su preservación.

Acciones:

- Realización de los eventos “Diversión y cultura en tu comunidad” y “Danzón al ritmo del corazón”; talleres de fomento a la lectura, flamenco, danza árabe, jazz, pintura para niños, dibujo, reciclaje, y teatro; presentaciones de obras de teatro; exposiciones de fotografía; actividades lúdicas; conciertos culturales; danza y ballet y representaciones de títeres con el fin de mejorar la calidad de vida de la población a través de la convivencia familiar y comunitaria.
UR: Delegaciones

Objetivo 5.7 Recuperar los espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura deportiva, para promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

Acciones:

- Apoyo logístico y técnico para la realización de juegos Distritales y Regionales rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2011. Se apoyaron las disciplinas gimnasia, taekwondo, frontón, básquetbol, beisbol, luchas asociadas, futbol, voleibol, tiro, así como a débiles visuales, sordos, deportistas especiales y sobre silla de ruedas. Cabe mencionar que el Distrito Federal fue sede de la Paralimpiada Nacional 2011 en el cual participaron 930 mujeres y 1,659 hombres en estas disciplinas. Además, se organizó el XXIX Maratón Internacional de la Ciudad de México, 1/2 Maratón y Carrera 5 km.
- Realización de 1,150 eventos deportivos para promover el deporte y la actividad física, como clases de zumba; cascaritas callejeras varonil y femenil; clases de beisbol para niños y niñas; funciones de box; vuelta ciclista juvenil rama varonil y femenil; el Triciclótón; paseo ciclista; activación física (mujeres en movimiento); exhibición y cuadrangular de cachibol; torneos de futbol, voleibol, balonmano, ajedrez y baloncesto; caminata de adultos mayores, y el Ciclotón cada fin de mes.
UR: Instituto del Deporte

Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

Objetivo 6.1 Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones:

- Operación de los sistemas de distribución y tratamiento de aguas de la Ciudad de México. La operación de estos sistemas es importante para asegurar el abasto de este líquido para el consumo humano e incrementar su aprovechamiento.
- Aplicación de 19,859 pruebas para controlar la calidad del agua que se distribuye entre la población.
- Reparación de 28,895 fugas de agua, las cuales fueron reportadas por la ciudadanía.
UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.2 Fomentar la separación de residuos sólidos.

Acciones:

- Atención integral a los desechos sólidos, mediante la operación de 13 plantas de transferencia y tres de selección en las que se recibieron 6,132.4 miles de toneladas de basura, de las que una vez aplicado el proceso de selección, fueron trasladadas 2,975.0 miles de toneladas a los sitios de disposición final.
- Separación de 128.2 miles de toneladas de desechos orgánicos, con los cuales se produce composta que es utilizada como fertilizante.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Ejecución del programa de recolección y separación de residuos sólidos en domicilios, empresas, escuelas, mercados, contenedores públicos y vialidades. Igualmente, se realizaron actividades de difusión y fomento de una cultura de separación de residuos sólidos y reciclaje a través de campañas, talleres y capacitación, así como de entrega de carteles, trípticos y volantes informativos.
UR: Delegaciones

Objetivo 6.3 Sanear ambientalmente la cuenca del Valle de México.

- Desazolve de 439,213.6 M³ en presas y lagunas de regulación y de 68,329 M³ en los interceptores oriente y poniente; colocación de concreto y aplicación de recubrimiento en 2.8 Km del Drenaje Profundo. Con estas acciones se conserva la capacidad de desalojo de aguas negras de la Ciudad.
- Reducción del riesgo de inundaciones en la Ciudad, mediante la operación del sistema de drenaje de aguas.
UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.4 Preservar los ecosistemas y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

Acciones

- Mantenimiento y conservación de los ecosistemas de suelo de conservación a través de acciones de saneamiento en zonas forestales, desazolve, limpieza de canales, captación de aguas pluviales, mantenimiento de caminos, inspección y vigilancia de las áreas.
- Ejecución de campañas de reforestación, acciones de inspección ambiental, prevención y combate a incendios forestales en las áreas naturales protegidas, parques ecológicos y bosques ubicados en las diversas demarcaciones territoriales.

UR: Delegaciones

Objetivo 6.5 Reducir las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.

Acciones:

- Mantenimiento preventivo en 9,174 veces a los autobuses que prestan el servicio ordinario, expreso y Atenea; en 876 veces al transporte escolar, y en 346 veces a los articulados y biarticulados que prestan el servicio en los Corredores del Sistema "Metrobús". Asimismo, se proporcionó mantenimiento correctivo en 16,725 veces a los autobuses a los que prestan el servicio ordinario, expreso y Atenea; 33 veces al transporte escolar, y en 640 veces a los articulados con el propósito de garantizar la conservación del parque vehicular y prestar un servicio eficiente y seguro. De igual forma, se otorgó mantenimiento preventivo y correctivo en 114 y 41 veces, respectivamente, a los autobuses denominados ECO-BUS, que brindan el servicio en una ruta verde que va del Metro Balderas a Santa Fe. Cabe precisar que estas unidades cuentan con tecnología de punta y operan con gas natural comprimido, lo que permite dejar de emitir más de 3 mil toneladas de contaminantes a la atmosfera. Al cierre preliminar del ejercicio el Organismo contó con un parque vehicular de 1,458 autobuses.

UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

Objetivo 7.1 Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Acciones:

- Ampliación de la Red del Sistema de Transporte Colectivo, mediante la construcción de la Línea 12 del Metro. Esta obra registra un avance global de 93% y una vez concluida contará con una longitud de 25.1 Km en los que se distribuirán 20 estaciones equipadas con instalaciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Con lo anterior, se mejorará la movilidad de 400,000 personas en promedio diario que se desplazan entre las zonas sur-oriente y poniente de la Ciudad.
UR: Proyecto Metro
- Conclusión de la construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Tláhuac, que consideró la edificación de un puente vehicular para acceso y salida del CETRAM, de pasarelas de acceso o salida de la estación Tláhuac del Metro, de bahías (para el descenso de las unidades de transporte, taxis y bicicletas), de un CENDI y una Policlínica, así como de vialidades complementarias y equipamiento. Es importante señalar que esta obra permitirá reordenar el servicio de transporte, así como aprovechar los espacios y solucionar problemas de congestión en vialidades aledañas a la Avenida Tláhuac. Cabe, precisar que al cierre preliminar del ejercicio, se registró un avance del 100%, con respecto a lo programado y al total del proyecto.
UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 7.2 Hacer del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escolares o de entretenimiento.

Acciones:

- Conclusión de la sustitución de techumbre del intertramo Terminal Aérea – Oceanía de la línea 5, que consistió en la colocación de estructura metálica constituida por columnas M1 y traveses TM1, así como perfiles IR y OC, traveses TM2 y TM3, arrojamientos RM1 y bastidores a base de ángulo L1; de cubiertas de lámina de policarbonato y de cubiertas de lámina perforada de acero galvanizado, para eliminar la problemática del derrape de los trenes en la temporada de lluvias. Es de destacar, que al cierre preliminar del ejercicio se registró un avance del 100% con respecto a lo programado y al total del proyecto.
UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 7.3 Promover que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

Acciones:

- Construcción del distribuidor vial Avenida Chimalhuacán-Calle 7. Esta obra registra un avance global de 82.7% y, una vez concluida, beneficiará a más de 270,000 personas de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, pues ayudará a resolver los conflictos viales que se producen en el oriente de la Ciudad y permitirá reducir los tiempos de traslado y las emisiones de contaminantes a la atmósfera por vehículos automotores.
- Continuación del puente vehicular Echánove. Esta obra forma parte de un proyecto que incluye también al paso deprimido Vista Hermosa y, en conjunto, ayudarán a incrementar la movilidad en la zona poniente del Distrito Federal, pues tendrán una capacidad de 4,800 vehículos por hora, lo cual ayudará a mejorar la circulación vial en esa zona de la Ciudad, en beneficio de aproximadamente 250,000 personas. Al corte del período, el avance global de la obra es de 70.3%.
- Mejora de las condiciones de seguridad y funcionamiento en las vialidades primarias, en beneficio de automovilistas, a través del mantenimiento de la carpeta asfáltica de las principales vías de la Ciudad. Durante el período se avanzó en 2,383 miles de M².
- Mantenimiento integral al Circuito Interior, a través del cual se conserva en buenas condiciones de funcionamiento, la carpeta de concreto hidráulico, las guarniciones y banquetas, la señalización, el alumbrado público y las áreas verdes de esta vialidad. Durante el período se atendieron más de 2 millones de M².
- Ampliación de la infraestructura del transporte público, para lo cual se concluyó la Línea 3 del Metrobús y se avanzó en 77% en la infraestructura de la Línea 4.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 7.4 Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.

Acciones:

- Realización de 185.2 millones de viajes a través de un parque vehicular conformado por 286 autobuses (273 articulados y 13 biarticulados), que prestan el servicio en el “Corredor Insurgentes”, “Corredor Insurgentes Sur”, “Corredor Eje 4 Sur” y en el “Corredor Eje 1 Poniente”. Este último inició operaciones el 8 de febrero de 2011 con origen en la intersección de la Av. Tlalnepantla-Tenayuca y la Calzada Vallejo (Eje 1 Poniente) y destino en la intersección de la Av. Cuauhtémoc y Av. Xola (Eje 4 Sur), con una longitud de 17 km. Cabe precisar, que estos autobuses cuentan con tecnología de punta que permiten reducir la emisión de gases y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

UR: Metrobús

- Realización de 146.8 millones de viajes en 92 rutas que prestan el servicio ordinario y expreso en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y Zona conurbada. Cabe precisar, que el servicio “Expreso” se otorga en autobuses nuevos con tecnología de punta y paradas exclusivas, ubicadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado y, con ello, reducir la emisión de contaminantes, en beneficio de la población y del medio ambiente.
UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Objetivo 7.5 Crear y mantener zonas peatonales, como parques, jardines, camellones y plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

Acciones

- Operación del programa de imagen urbana delegacional a través de la rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, deportivos, plazas, camellones, zonas de descanso, áreas recreativas y vialidades.
- Reparación y cambio de luminarias, colocación y reemplazo de postes y lámparas en vialidades, jardines, deportivos, parques, zonas recreativas y espacios públicos con riesgo delictivo, como parte del programa de mantenimiento de la red de alumbrado en vía pública.
- Rehabilitación de la carpeta asfáltica en vialidades secundarias y calles, reparación de banquetas y guarniciones, instalación de señalamientos viales, poda y balizamiento vehicular y peatonal.
UR: Delegaciones
- Mantenimiento integral de áreas verdes, el cual consistió en la poda, cultivo, riego y retiro de árboles. Con estas acciones se protegen los espacios de convivencia de las familias y mejora de la imagen urbana. Durante el período se atendieron 5,949.4 miles de M².
UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 7.6 Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social, mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.

Acciones

- Apoyos en la rehabilitación de unidades habitacionales y casas habitación de la población de escasos recursos, los cuales consistieron en trabajos de impermeabilización, pintura, albañilería, herrería y plomería en fachadas, techos, áreas exteriores y comunes, principalmente. Estas acciones se realizaron en las delegaciones Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras e Iztacalco, entre otras.
UR: Delegaciones

II.2.3 Equidad de Género

La Equidad de Género es un principio básico de toda sociedad democrática, conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

La actual Administración ha sido consciente de lo anterior, para ello incluyó a la Equidad de Género como Eje transversal del Programa General de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, implicó que el diseño de las políticas públicas se realizara con base en una perspectiva que contribuya a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Para reforzar esta posición, se realizaron adecuaciones al marco normativo local; entre los más importantes destacan la expedición en el 2007 de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el Distrito Federal; la publicación en 2008 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; la emisión en 2010 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el cual señala la obligatoriedad para las UR que conforman el Gobierno de la Ciudad de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales y la publicación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

Igualmente, como complemento, en materia presupuestal, el Gobierno del Distrito Federal incluyó en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008 el Programa 12 "Igualdad de Género". A partir de 2009, ese programa se convirtió en el Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres", este cambio representó la fase inicial para introducir la perspectiva de género a una lógica de resultados.

Para el ejercicio fiscal 2011, al Resultado 13 le fueron autorizados 1,537.8 mdp. Al finalizar el cuarto trimestre se han erogado 1,512.1 mdp, principalmente en lo siguiente:

I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Presentación del Informe Anual en Materia de Igualdad de Género, en el cual se muestran los avances de las acciones y programas de las unidades administrativas del GDF en 2010, para cumplir con el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres.
- Envío a la Asamblea Legislativa de los informes de enero – marzo, enero- junio y enero-septiembre sobre Equidad de Género que considera la desagregación de población por sexo, acciones realizadas en el resultado 13 y con contenido de género; indicadores; así como los avances físico – financiero en la materia.
UR: Secretaría de Finanzas, Instituto de las Mujeres.

- Realización de encuestas en las estaciones de los corredores del sistema Metrobús para dar seguimiento detallado de la satisfacción y convivencia entre las y los usuarios en el servicio que se ofrece en este tipo de transporte.
UR: Metrobús
- Realización de acciones encaminadas a la equidad y desarrollo comunitario de la Delegación Coyoacán, en los cuales sobresalen las campañas sobre "Derechos sexuales y reproductivos y métodos anticonceptivos para las mujeres" y "16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y las niñas en Coyoacán" y la ejecución de los programas "Construyendo la Equidad con Noviazgo sin Violencia" y "Mujeres Informadas, Mujeres Empoderadas". Igualmente, se realizaron talleres lúdicos de prevención de la violencia y capacitación sobre 16 temáticas alusivas a la prevención de la violencia de género, a la equidad y a los derechos humanos.
UR: Delegaciones

II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, a través de diversos eventos entre los que destacan: "Todas las Mujeres, todos los derechos", en el Auditorio Nacional, y la "1° Feria de Servicios y Caravanas de las Mujeres". Asimismo, se conmemoró el "Día Internacional a una Vida Libre de Violencia", en el monumento a la Madre, y "Luces de Esperanza para una Ciudad Segura y Libre de Violencia para las Mujeres", en el Ángel de la Independencia, entre otros.
- Capacitación, en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, a 4,362 servidores públicos a través de 160 cursos, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (11,459 Jurídicas, 7,857 Psicológicas, 3,049 Económicas y 19,813 de primera vez), con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Realización de los talleres: "Identidad de Género" "Violencia, formas y tipos", "Masculinidad", "Prevención de la Depresión", "Manejo del Estrés", "Inteligencia Emocional" y "Gimnasia Cerebral", con el fin de promover el desarrollo personal y el respeto a la mujer policía, así como crear conciencia para impedir el hostigamiento sexual, malos tratos y violencia intrafamiliar.
UR: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal

- Presentación de las obras de teatro “Para Ti...Sor Juana”, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, y “Mujeres en la Historia...sin historia”. Además, se realizó el “Taller Mujeres Trazo y Sentimientos”, dirigido a niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, el cual busca que las participantes descubran su potencial creativo y transformador, a través del aprendizaje de la técnica plástica del *Batik*, así como el taller “Psique, Arte y Género”.
UR: Secretaría de Cultura
- Promoción de la equidad de género a través de la transmisión televisiva de diversos programas como “Día Internacional de la Mujer”, “Discriminación Sexual, Jóvenes en situación de Calle”; cápsulas con temas de “Prevención y Erradicación del Cáncer de Mama”, “Seguridad en el Transporte Público para la Mujer”, “Ciudad Segura para la Mujer”.
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital
- Promoción de la equidad de género en el ambiente laboral de las corporaciones policiacas a través de la impartición de cursos, conferencias, talleres y pláticas.
UR: Policía Auxiliar
- Impartición de 31 cursos o talleres, entre ellos los denominados: "Diplomado Salud y Desarrollo Personal y Total" "Talleres de Diversidad Sexual", "Autoestima para Padres Solteros", "Derechos Humanos de las Mujeres", "Manejo de las Interrelaciones Laborales" y "Cómo Manejar las Emociones". Dichos cursos contaron con una asistencia de 1,246 personas.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Promoción de la participación de las mujeres de la Ciudad de México en acciones de protección civil, mediante la impartición de 18 cursos de primeros auxilios para amas de casa, los temas que se abordaron fueron: inducción a los primeros auxilios, reanimación cardio pulmonar, procedimientos en una emergencia, chequeo inicial de la víctima, posición de recuperación, atragantamiento, ataque cardiaco y dolor en el pecho, prevención de transmisión de enfermedades, asistencia ante hemorragias o heridas, quemaduras, lesiones graves, lesiones óseas, musculares y articulares enfermedad súbita por envenenamiento, emergencias por frío y calor, rescate y movimiento de víctimas. Con lo anterior se capacitó para enfrentar emergencias a 62 amas de casa y 55 mujeres de diferente rango de edad.
UR: Secretaría de Protección Civil
- Publicación del periódico km 0, el cual es realizado, fundamentalmente, por mujeres, y en el que se resaltan las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico y se promociona la equidad de género.
UR: Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México

- Realización de una campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar el hostigamiento a las usuarias en las estaciones y terminales del Metrobús. Se incrementaron las dovelas con difusión del Programa Viajemos Seguras, se reforzó la señalización de áreas preferentes para mujeres y se instalaron delimitadores físicos para separar el área exclusiva para mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

UR: Metrobús

- Promoción de la equidad de género que contribuyan a la concientización, sensibilización, empoderamiento y ejercicio de igualdad de los derechos a través de talleres, pláticas, conferencias y foros de participación ciudadana. Adicionalmente, se organizaron eventos deportivos, jornadas de salud y capacitación en oficios no tradicionales, de manualidades y artesanías, así como asesorías legales y psicológicas para las mujeres.

UR: Delegaciones

- Impartición de un taller de primeros auxilios con enfoque de género a 76 mujeres y hombres. Este evento tiene como objetivo formar al personal en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

UR: Proyecto Metro

III. Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres

- Entrega a un padrón de 24,120 menores entre 6 y 15 años de edad, becas escolares por 787.8 pesos mensuales, que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios. Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de jefas de familia. De las becas otorgadas, el 50.7% fueron para niñas y el 49.3% para niños.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

- Atención educativa y asistencial a 677 menores en edades entre 45 días de nacidos y 5 años 11 meses en materia de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición en Centros de Desarrollo Infantil, lo que facilita que las mujeres participen en el área laboral.

UR: Oficialía Mayor

- Impartición de talleres y pláticas informativas a 10,671 infantes trabajadores, de los que 46% fueron niñas y 54% niños. La temática fue sobre sus derechos humanos y laborales, hostigamiento laboral y sexual, igualdad de género y erradicación de la violencia.

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- Atención integral de calidad a hijos e hijas de madres y padres trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), en su Centro de Desarrollo Infantil, a través de proporcionarles alimentación, educación inicial y orientación nutricional, así como aplicarles exámenes médicos y evaluaciones psicológicas. Con estas acciones se busca apoyar el desarrollo profesional de las mujeres, principalmente.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

- Atención de niños y niñas de 45 días hasta 5 años 11 meses de edad en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en apoyo a madres trabajadoras. En este servicio se brinda cuidado, alimentación, estimulación temprana, actividades psicomotoras y lúdicas, enseñanza preescolar y servicio médico en los niveles de lactantes, maternal y preescolar I, II y III.

UR: Delegaciones

IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

- Toma de 22,166 estudios de colposcopia y Papanicolaou a mujeres entre 25 y 65 años de edad y de 5,125 mastografías a mujeres mayores de 40 años. Estos análisis se brindan, preferentemente, a la población que carece de seguridad social laboral.

UR: Secretaría de Salud

- Realización de 82,350 estudios de citología cervical (Papanicolaou) y de 32,466 estudios del Virus del Papiloma Humano para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino. Asimismo, se efectuaron 89,072 acciones como mastografías, exploración clínica de la mama y ultrasonido mamario para la detección del cáncer de mama a mujeres con perfil de riesgo.

UR: Servicios de Salud Pública del D.F.

- Aplicación de 50,000 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años que habitan, principalmente, zonas marginadas, y realización de 182 jornadas de salud, en las cuales se impartieron 1,460 pláticas informativas sobre salud y derechos humanos de las mujeres y se repartieron 200,000 materiales informativos sobre el tema. Cabe destacar que las unidades móviles que realizan las mastografías estuvieron presentes en los centros Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y Tepepan.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Realización de estudios de mastografía a mujeres de 40 años en las unidades móviles y centros de salud, como parte de las acciones de prevención y detección oportunamente el cáncer de mama.

UR: Delegaciones

V. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Otorgamiento de 9,315 créditos en el marco del Programa de Microcréditos para el empleo y 171 a través de Programa Créditos MyPES; asimismo se entregaron 22 créditos para la comercialización de productos rurales a mujeres que viven en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.
- Asesoría a mujeres para acceder a créditos MyPES, impartición del taller "Hacia el Empoderamiento de las Mujeres y Prevención de la Violencia de Género" dirigido a personas beneficiadas (595 mujeres y 164 hombres) con el Programa de Microcréditos de las 16 Delegaciones.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

- Asesoría financiera a mujeres ahorradoras en el módulo de "Mis Finanzas", para facilitar la cultura financiera de las mujeres.

UR: Secretaría de Finanzas

- Apoyo a mujeres para integrarse al ámbito empresarial. La Delegación Álvaro Obregón impartió cursos con temas como "Educación financiera", "Técnicas de investigación de mercado", "Armonización de la vida personal, familiar y laboral", "Mujeres empresarias, mujeres emprendedoras", "Administración de negocios por mujeres", "El ahorro", "Uso de tarjetas", "Mujer y dinero", "Violencia económica" y "Grupos de ahorro y crédito, una opción de financiamiento", y las Delegaciones Coyoacán y Magdalena Contreras proporcionaron asesoría y capacitación para la obtención de créditos y requisitos delegacionales para la apertura de micro y pequeñas empresas, así como su vinculación con instituciones financieras para la mejora económica de sus empresas.

UR: Delegaciones

VI. Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces

- Atención integral, orientación y apoyo a 981 mujeres en los CAIS Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna discapacidad física. En estos centros, se les dio alojamiento, alimentación, servicio social, atención médica y psicológica, rehabilitación, y se organizaron actividades recreativas, culturales y deportivas. Todo esto busca potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.
- Asistencia en la Casa de Emergencia y en el Refugio a 528 personas: 354 mujeres y 174 hombres que viven violencia familiar. En estos lugares se les proporcionó albergue temporal hasta por 3 meses, alimentación, espacio para pernocta e higiene personal, además de asesoría jurídica, servicios médicos, psicológicos, capacitación para el trabajo y desarrollo infantil, entre otros.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Atención a adolescentes en conflicto con la ley, mediante la operación de diversos programas, como “Equidad de Género y Reinserción de Adolescentes a la Sociedad”, y “La Cultura y las Artes Como Medio de Reflexión sobre la Ciudadanía y la Equidad de Género”. A través de estos programas se busca dotar a las jóvenes, en esta situación, de elementos para mejorar su calidad de vida. Durante el período se atendió a 300 menores.

UR: Secretaría de Gobierno

- Asesoría a mujeres para tener acceso a un crédito de vivienda, en el marco de los Programa de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, a través de los cuáles se dio atención prioritaria a jefas de familia con dependientes económicos. Al cierre preliminar del ejercicio, de los recursos erogados en cada uno de los programas, el 76% y 64%, respectivamente, se entregó a mujeres.

UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal

- Ayudas económicas a jefas de familia de escasos recursos con el propósito de que accedan a la igualdad de oportunidades en los ámbitos social, económico, familiar y cultural. Igualmente, para fortalecer la autosuficiencia de los jefes y las jefas de familia se impartieron cursos y talleres para la elaboración de manualidades, maquila, bordados, productos para limpieza, panadería y repostería, entre otros.

UR: Delegaciones

VII. Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres

- Otorgamiento de 85 becas a mujeres para la realización de estudios de posgrado o estancias posdoctorales, tanto en el país como en el extranjero, con el propósito de fomentar recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de la Ciudad de México y de la nación.

UR: Instituto de Ciencia y Tecnología

VIII. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa “Viajemos Seguras” a 292 mujeres y 19 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se atendieron a 320 mujeres y 16 hombres víctimas de otras violencias, y a 108 casos de mujeres que sufrieron violencia institucional.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Asistencia a 199,438 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.

- Entrega de 1,500 pesos mensuales por un año, y hasta año y medio si es necesario, a 2,146 mujeres que viven violencia familiar, para que puedan contar con las condiciones básicas de autonomía que les permitan iniciar una vida libre de violencia. Además, durante el tiempo que reciben el beneficio, se les otorga un seguro de vida.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Prevención de la violencia hacia la mujer, mediante el otorgamiento de asesoría jurídica, apoyo psicológico, sensibilización y canalización, a través de trabajadoras sociales a instancias especializadas. Durante el período se atendieron 6,059 personas.
UR: Secretaría de Seguridad Pública

- Atención 15,367 mujeres víctimas de violencia a través de los Centros Especializados en delitos violentos CAVI y ADEVI, mediante el otorgamiento de 38,157 consultas psicológicas y médicas.
UR: Procuraduría General de Justicia

- Asesoría a 1,136 mujeres para la defensa de sus derechos humanos y laborales, como remuneraciones, prestaciones, estabilidad en el empleo, protección de la maternidad, acoso sexual, protección social y salud ocupacional.
UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- Impartición de cursos a 1,149 personas para que promuevan la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. El objetivo es concientizar sobre la importancia de no usar la violencia en contra de las mujeres.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- Realización de 9.9 millones de viajes (boletos vendidos) en autobuses que prestan el servicio preferencial para mujeres, denominado “Atenea”, que corren en 48 rutas que circulan en 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, entre los que se encuentran Paseo de la Reforma, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Ermita, San Ángel, Revolución, Niños Héroe, Av. Instituto Politécnico Nacional, Circuito Interior, Eje 5 Norte, Eje 2 Oriente, Tamaulipas, Zaragoza, Eje 6 Sur, Coyoacán, México-Tacuba, Eje 1 Norte y Eje 8 Sur, Av. Tláhuac-Eje 10 (Delegación Tláhuac) y Av. Nuevo León-Nueva Autopista de Oaxtepec (Milpa Alta), con un horario de 6:00 a 21:00 horas. Cabe precisar que este servicio se otorga a personas de la tercera edad, niños menores de cinco años y personas con capacidades diferentes, de manera gratuita. Al cierre preliminar del ejercicio este servicio se brindó a través de un parque vehicular integrado por 100 unidades.
UR: Red de Transporte de Pasajeros

- Exposición fotográfica “El cuerpo deshabitado o en busca del cuerpo perdido” en el Museo Archivo de la Fotografía. Se realizó la curaduría y la producción de la exposición conformada por sesenta imágenes en color y blanco y negro, impresas en distintos formatos que presentan al cuerpo femenino como objeto de percepción y objetivación de la existencia de la mujer. Como parte de este proyecto se organizarán dos mesas de diálogo denominadas “La arqueología del cuerpo femenino”, en donde artistas, escritores y especialistas discutieron sobre violencia de género, erotismo y feminismo, entre otros temas relacionados con la muestra fotográfica.

UR: Secretaría de Cultura

- Organización de eventos, talleres, cursos, foros, pláticas y campañas sobre los derechos de las mujeres, así como apoyo a mujeres en situación de violencia. Destaca en la Delegación Coyoacán los talleres en escuelas primarias, secundarias, bachilleres y medio superior, con temáticas de “Resolución no violenta de conflictos”, “Autoestima”, “Ciclo y tipos de violencia” y “Administración del tiempo libre” y la asesoría individual y multidisciplinaria a casos de violencia familiar para su canalización a estancias de especialidad; en la Delegación Miguel Hidalgo el foro “El impacto de la violencia en las familias”, el taller “Aprendiendo a convivir” y la operación del Programa Red de mujeres y en la Delegación Milpa Alta los talleres sobre violencia intrafamiliar en planteles escolares y en la explanada delegacional. Por su parte, las Delegaciones Tlalpan y Azcapotzalco brindaron ayuda a mujeres con problemas de maltrato, mediante albergue, atención psicológica, terapia grupal, asesoría jurídica y de trabajo social (Pensión alimenticia, divorcio, guarda y custodia de los hijos).

UR: Delegaciones

II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Al finalizar el periodo enero-diciembre de 2011, el GDF destinó 129,047.1 mdp a gasto programable, monto inferior en 12.3% a la previsión del periodo. Este comportamiento se explica por las variaciones presupuestales de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, y, en menor medida, por las delegaciones y los órganos de gobierno o autónomos.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LAS VARIACIONES (PROGRAMADO-EJERCIDO) EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA ENERO-DICIEMBRE 2011

CONCEPTO	DEL GASTO CORRIENTE	DEL GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Dependencias y Órganos Desconcentrados	21.5	25.9	47.4
Entidades	25.8	8.1	33.9
Delegaciones	5.9	12.8	18.6
Órganos de Gobierno o Autónomos	0.0	0.0	0.0
TOTAL GENERAL	53.2	46.8	100.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

En clasificación económica, el Gasto Corriente explica 53.2% de la variación, mientras que el de Capital, 46.8%. Las partidas de manejo centralizado y las correspondientes a las adquisiciones consolidadas influyen en estas variaciones.

En este contexto, en servicios personales, el Gobierno del Distrito Federal (GDF), en su calidad de patrón, está obligado a enterar diversos conceptos, como aportaciones a instituciones de seguridad social, a fondos de vivienda, y al sistema para el retiro, así como al pago de primas o cuotas por seguro de vida y de retiro del personal e impuesto sobre nómina. Dichos pagos se reflejan presupuestalmente en períodos posteriores a los que se devengan. Por otra parte, en el rubro de prestaciones, el pago de vales de fin de año, se realiza según el proveedor presente sus facturas.

Asimismo, para estar en condiciones de prestar sus servicios, el GDF requiere de insumos básicos que se cubren cuando las facturas han sido validadas por las distintas unidades responsables del gasto (UR), lo cual depende, en gran medida, del tiempo en que las entregan los proveedores. En este caso se encuentran la energía eléctrica; el agua potable; la telefonía, en sus distintas versiones; la conexión a Internet; el fotocopiado; la vigilancia de los inmuebles públicos; el traslado de nómina; los seguros de bienes patrimoniales y, la difusión por radio, televisión y otros medios de programas y actividades gubernamentales.

Por otra parte, los proveedores contratados para el suministro del vestuario y prendas de protección para el personal operativo, así como de llantas, combustible, equipo de cómputo y software, automóviles y camiones destinados al servicio público, entre otros insumos, enviaron de manera tardía las facturas para su revisión y posterior pago. Además, al corte de este período se estaban dictaminando los cursos impartidos por instituciones públicas de educación.

Ninguna de las situaciones mencionadas altera la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

A continuación se presentan las explicaciones a las principales variaciones en el Gasto Programable. En las explicaciones de las dependencias u órganos desconcentrados del Sector Central no se incluyen las referentes a las partidas centralizadas o consolidadas, pues aun cuando el cargo correspondiente sea registrado en el presupuesto de las UR que reciben los bienes o servicios, su pago es realizado por alguna unidad administrativa. De cualquier manera, las explicaciones correspondientes ya se explicaron en esta sección. En lo que se refiere al Sector Paraestatal, de presentarse el caso, sí se incluyen las explicaciones respectivas, toda vez que las entidades cuentan con personalidad jurídica propia, lo cual las habilita para realizar el pago de forma individual.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	77,949.3	69,393.8	(11.0)	
PROYECTO METRO	6,213.5	4,481.8	(27.9)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto previsto para el pago de los avances de obra de la línea 12 del Metro fue superior a lo ejercido, debido a que se realizaron convenios modificatorios a los contratos, los cuales se ejecutarán durante el 2012. Se encuentran en proceso de pago las estimaciones de obras y supervisión de las mismas, debido a que la documentación comprobatoria estaba en revisión.
SECRETARÍA DE SALUD	7,856.4	5,976.1	(21.2)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Licitaciones para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, así como para vehículos destinados a servicios públicos, se declararon desiertas, debido a que los participantes no cubrieron las especificaciones técnicas de los bienes solicitados. Los proveedores de equipo e instrumental médico y software presentaron su documentación después del corte preliminar presupuestal, por lo que estaban en proceso de pago. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos obtenidos del Seguro Popular no se ejercieron en su totalidad, ya que parte de ellos se recibieron al finalizar el periodo de análisis, cuando ya no era posible comprometerlos, por lo que se dejaron de adquirir, parcialmente, medicamentos, material de curación, alimentación de personas y blancos, principalmente, sin que esto afectara el desarrollo de los programas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de medicamentos, material de curación, vestuario y combustibles, presentaron sus facturas fuera del tiempo establecido. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no se cubrían los servicios programados de terapia de fluidos, laparoscopías, hemodiálisis, química seca, banco de sangre, mantenimiento de equipo e instrumental médico, mantenimiento menor de inmuebles y servicios de limpieza, debido a que los prestadores de servicios presentaron sus facturas en fecha posterior al corte preliminar presupuestal. Por ello, el pago correspondiente se encontraba en proceso. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaba pendiente de pago la última quincena de diciembre del personal que labora por honorarios asimilable a salarios, ya que este se cubre hasta que se realiza el cómputo de las horas laboradas.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9,606.6	8,485.0	(11.7)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban por pagarse estimaciones de avance de obra correspondiente a la construcción o rehabilitación de plantas de bombeo y potabilizadoras y rehabilitación del emisor central, así como por la instalación de medidores de agua. Los recursos programados para el pago de obra pública fueron mayores a los ejercidos toda vez que, por un lado, se obtuvieron economías en algunos contratos y, por otro, a que varias obras son bianuales, por lo que se ejecutarán durante el 2012.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban por entregarse las aportaciones al Fideicomiso 1928 para apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de medidores, equipos para bombeo y mantenimiento no presentaron, dentro de los plazos establecidos, las facturas para el pago de estos bienes. Debido a lo anterior, el presupuesto ejercido en este capítulo fue inferior a lo programado al período. Se obtuvieron menores costos a lo estimado por concepto de adquisición de maquinaria y equipo industrial, equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos que los previstos por concepto de algunos servicios, como resultado de mejores costos de contratación. Por otro lado, los prestadores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, arrendamiento de inmuebles y capacitación no ingresaron sus facturas antes del corte preliminar presupuestal.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	6,475.0	5,488.0	(15.2)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban en revisión estimaciones correspondientes a la ampliación, mantenimiento y construcción de obras públicas y de reencarpetado de vialidades. Una vez concluido el proceso, se realizarán los pagos respectivos. Se obtuvieron costos inferiores a los programados en algunas obras, por lo que se ejercieron menores recursos en este capítulo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Los contratistas encargados de la rehabilitación de guarniciones, banquetas y alumbrado público, así como de la construcción de la Escuela Media Superior Iztapalapa 3 y de la remodelación del Hospital Pediátrico de Tacubaya ingresaron sus facturas después de la fecha límite establecida, por lo que los pagos se reflejarán posteriormente. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los prestadores de servicios de manejo de desechos sólidos, barrido manual y mecánico de la vía pública, así como de mantenimiento a vialidades, de maquinaria, inmuebles y reparación de equipo de cómputo, entre otros, no presentaron sus facturas dentro de las fechas señaladas, por lo que el aún no se ejercía el total de recursos previstos. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encontraban en revisión los documentos comprobatorios para el pago de material eléctrico, electrónico, de limpieza, de construcción y reparación estructuras de acero, de oficina, así como de refacciones y accesorios, toda vez que los proveedores entregaron sus facturas después de la fecha de corte presupuestal.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12,772.0	11,970.2	(6.3)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el otorgamiento de compensaciones y estímulos a los elementos de la Policía Preventiva fueron superiores a los ejercidos, debido a que las evaluaciones del personal estaban en revisión. No se ocupó el total de las plazas disponibles por concepto de honorarios asimilables a salarios.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	---------------------------	--------------	----------------	-------------

Servicios Generales

- Los prestadores de servicios de arrendamiento de patrullas, de grúas para el programa de retiro de vehículos que infringen el Reglamento de Tránsito e inmuebles, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, capacitación en estrategias policiales y la implementación del soporte de infracciones digitales no ingresaron sus facturas antes del corte presupuestal, por lo que los pagos correspondientes se reflejarán posteriormente.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- El presupuesto ejercido en este capítulo fue inferior al programado, debido a que los proveedores de vehículos para la ejecución de programas de seguridad pública, equipos de comunicación y de defensa y, mobiliarios de oficina no los entregaron antes de la fecha de corte preliminar presupuestal, por lo que, una vez recibidos y facturados, se liquidarán.

Materiales y Suministros

- Estaban por liquidarse adquisiciones correspondientes a productos alimenticios, refacciones, equipo de oficina y médico, material eléctrico, entre otros suministros, toda vez que las facturas respectivas se encontraban en revisión. En este sentido, el pago reflejará presupuestalmente posteriormente. Por otra parte, los requerimientos de las áreas internas de la Secretaría fueron menores a lo previsto.

PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA

4,874.8

4,443.2

(8.9)

Servicios Generales

Estaba por realizarse el pago de servicios, entre ellos energía eléctrica, gas, acceso a telecomunicaciones, Internet, arrendamiento de edificios y vehículos, debido a que los proveedores presentaron sus facturas en fecha posterior al corte presupuestal.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	---------------------------	--------------	----------------	-------------

- Lo programado en algunos servicios, como mantenimiento de equipo de cómputo, instrumental médico y maquinarias, fue superior a las necesidades de operación presentadas por las áreas que integran la PGJDF, por lo que se erogaron menores recursos por estos conceptos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Debido a que los proveedores de muebles de oficina, estantería, equipo de cómputo, equipo audiovisual, fotográfico, de video y educacional no ingresaron sus facturas dentro del plazo establecido, el presupuesto ejercido en este capítulo fue inferior al programado. Además, se registraron menores requerimientos de las áreas en estos mismos bienes, por lo que se adquirió una menor cantidad de ellos.

Servicios Personales

- Estaban en revisión los documentos para el pago de honorarios asimilados a sueldos y liquidaciones. Debido a esta situación, el presupuesto previsto para estos conceptos fue mayor al ejercido.
- Lo previsto para el pago de sueldos, prestaciones y estímulos fue superior a los requerimientos reales de operación que se presentaron en el período.

Inversión Pública

- Los contratistas encargados de obras de acondicionamiento, construcción, impermeabilización, mejoramiento, instalación y remodelación en diversas instalaciones de la PGJDF no presentaron sus estimaciones dentro de los tiempos establecidos, por lo que su pago se realizará una vez que se cuente con esos documentos.
- Algunas de las obras que se tenía previsto realizar no fueron formalizadas, por lo que no se realizarán durante este ejercicio.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	---------------------------	--------------	----------------	-------------

Materiales y Suministros

- Los documentos requeridos para el pago de diversos materiales y suministros no fueron presentados por los proveedores dentro de los tiempos señalados, por lo que se liquidarán posteriormente.
- Se registraron menores requerimientos en papelería, tóner, alimentos y bebidas para personas, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción y materiales complementarios, productos químicos básicos, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, vestuario, artículos deportivos, prendas de protección para seguridad pública, municiones, refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. Debido a lo anterior se ejerció una cantidad menor de recursos con respecto a lo programado.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2,568.2

2,293.7

(10.7)

Materiales y Suministros

- Los proveedores de alimentos y vestuario que se otorgan a los internos de los centros de prevención y readaptación social ingresaron sus facturas en fecha posterior a la establecida para solicitar su pago, por lo que éste se realizará próximamente.

Servicios Generales

- Las facturas que amparan el suministro de los servicios de telecomunicaciones, postal, de arrendamiento de inmuebles, mobiliario y transporte, limpieza, fumigación, mantenimiento de equipo de oficina y vehículos estaban en revisión, por lo que su pago se realizará posteriormente.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el pago de servicios personales y algunas prestaciones derivadas de la relación contractual fueron mayores a los ejercidos, debido a que se contó con un número menor de plazas con respecto al que se tenía considerado originalmente. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban por liquidarse las adquisiciones correspondientes a muebles de oficina, estantería y equipos de cómputo y administración, debido a que las facturas respectivas se ingresaron después del corte presupuestal.
SECRETARÍA DE FINANZAS	2,009.7	1,768.9	(12.0)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los pagos desinados a gastos inherentes a la recaudación, servicios de diseño, de acceso a Internet, de consultoría, de arrendamiento y de mantenimiento de maquinaria y equipo, estaban por realizarse, debido a que la documentación estaba en revisión. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> El pago de algunas prestaciones al personal estaba por realizarse, toda vez que la documentación comprobatoria estaba en validación.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1,287.4	1,058.6	(17.8)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no se cubrían los servicios programados de conservación y mantenimiento menor de inmuebles, de consultoría administrativa, de investigación científica y desarrollo, subrogaciones, de jardinería y fumigación, de limpieza y manejo de desechos, de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, así como de apoyo administrativo y fotocopiado, entre otros, debido a que los prestadores de servicios entregaron sus facturas fuera del tiempo establecido.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	---------------------------	--------------	----------------	-------------

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Estaba por liquidarse la adquisición de sensores de tránsito vehicular, de analizadores multi-contaminantes, de automóviles estándar tipo van de camiones eléctricos tipo camioneta con capacidad de arrastre de tres toneladas, y de equipo de cómputo, toda vez que los proveedores no presentaron sus facturas dentro de los plazos establecidos para ello.

Materiales y Suministros

- Se recibieron extemporáneamente las facturas por concepto de artículos metálicos para construcción, otros productos químicos, productos alimenticios para animales, materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales de limpieza, refacciones y accesorios menores de maquinaria, de material impreso, de otros materiales y artículos de construcción, entre otros materiales, razón por la cual el pago se encontraba en proceso.

Servicios Personales

- Estaba por cubrirse el pago de sueldo base a personal eventual y al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES DE TRANSPORTE	13,125.1	10,394.7	(20.8)	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	10,308.3	7,974.0	(22.6)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las facturas de los servicios de energía eléctrica, reparación, mantenimiento y conservación de equipo; de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria; de limpieza y manejo de desechos, de seguro de bienes patrimoniales, de apoyo administrativo y fotocopiado, de conservación y mantenimiento de inmuebles, así como de capacitación, se recibieron de manera extemporánea, por lo que estaba pendiente su pago. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> La adquisición de otros equipos como bancos de batería, interruptores de tramo de protección y de aislamiento de telemando, así como de tableros de transferencia automática, estaba pendiente de cubrirse, en razón de que los proveedores entregaron sus facturas fuera del tiempo establecido para el pago correspondiente. Están pendientes de cubrirse algunos pagos de la adquisición y expropiación de terrenos en donde se está construyendo la Línea 12 del Metro, debido, a que en el primer caso, las escrituras se encontraban en firma y, en el segundo, a que los dueños no habían entregado la documentación completa. Se utilizaron menores recursos respecto a los programados para la adquisición de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, debido principalmente a que las áreas técnicas del Organismo sólo requirieron los bienes necesarios para su operación.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	---------------------------	--------------	-------------------	-------------

Servicios Personales

- Aún estaban en proceso pagos por prestaciones a personal sindicalizado, sueldos base al personal permanente, estímulos conmemorativos, vales, impuesto sobre nómina, y prima por seguro de vida del personal civil y prima de vacaciones, debido a los movimientos que registró la plantilla del personal al corte preliminar del ejercicio, como altas, bajas, promociones y licencias.

Materiales y Suministros

- Los proveedores de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, de material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, de vestuario y uniformes, de combustibles, de artículos metálicos para la construcción y de herramientas menores, se desfasaron en la entrega de los bienes y en la presentación de sus facturas, por lo que el pago correspondiente se encuentra en proceso.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	11,567.4	9,396.3	(18.8)	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	4,398.6	3,616.0	(17.8)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no se recibían las facturas por parte de los prestadores para el pago de los servicios del comedor del Hospital de Ticomán; limpieza y recolección de residuos biológicos-infecciosos; reproducción de materiales promocionales y de la tarjeta para el programa "Red Ángel". Una vez que esto suceda se procederá al mismo. Los documentos para el pago de servicios de capacitación, envío postal y de vigilancia estaban en revisión, por lo que serán pagados posteriormente. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de medicinas, material de curación y de laboratorio, sustancias químicas y vestuario, se retrasaron en sus entregas, por lo que las facturas correspondientes no se habían recibido. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban en proceso de pago equipo médico y de laboratorio, computadoras, escritorios, plantas de emergencia y vehículos destinados a servicios públicos.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2,845.3	2,377.5	(16.4)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban pendientes de pago diversos eventos en los que participaron los beneficiarios del programa "Niñ@s Talento", ya que los proveedores presentaron con extemporaneidad sus facturas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Las facturas que amparan la adquisición de box lunch que se otorgaron a niños, niñas y jóvenes que participaron en los juegos del deporte, se presentaron con desfase, por lo que estaba en trámite de pago. Los proveedores de insumos alimenticios y de equipamiento de los comedores populares y de despensas a población vulnerable, presentaron su documentación para pago después del corte preliminar presupuestal, por lo que serán cubiertos posteriormente. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Aun cuando los insumos que integran los desayunos escolares fueron entregados de manera oportuna, los proveedores no presentaron las facturas en tiempo y forma para su pago, por lo que estos conceptos se cubrirán posteriormente. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los prestadores de los servicios por la emisión y distribución de tarjetas del programa "Red Ángel", impresión de material para la promoción de los diferentes programas que opera el Organismo, vigilancia, limpieza, capacitación, mantenimiento a inmuebles, fumigación y control de fauna nociva; arrendamiento de lonas, sillas y mesas, presentaron sus facturas después del corte preliminar presupuestal. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el pago de honorarios, vales, prestaciones al personal sindicalizado, gratificación de fin de año y estímulos conmemorativos, resultaron superiores a lo realmente requerido.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para la distribución y almacenaje de los desayunos escolares no fueron ejercidos, ya que la contratación se realizó de manera integral, es decir, insumos, distribución y almacenaje con cargo a la partida de alimentación.
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	550.1	257.9	(53.1)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> No se contó con los recibos correspondientes en tiempo y forma, para la entrega de ayudas a instituciones académicas y de investigación con quienes se firmaron diversos convenios para el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de equipo de cómputo, ingresaron sus facturas a cobro después del corte preliminar presupuestal. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no se contaba con las facturas del servicio de internet del programa de "Aula Digital". Los prestadores de diversos servicios utilizados para llevar a cabo el encuentro de la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica, "Capítulo ciencia y tecnología" y la Semana de la Ciencia y la Innovación 2011, no presentaron sus facturas a cobro.
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	310.4	86.7	(72.1)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no se recibían las facturas que amparan la adquisición de mobiliario para sustituir el que se encuentra en malas condiciones en 381 escuelas públicas de educación básica. Una vez que esto suceda se procederá a su pago. Cabe señalar que los recursos se recibieron de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a finales del ejercicio.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1,762.7	1,573.7	(10.7)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los apoyos a los beneficiarios de los programas "Niñ@s Talento", "Educación Garantizada" y "Prepa Sí", se entregan después de haber concluido cada mes, por lo que aún no se otorgaban los correspondientes a diciembre. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las facturas de los servicios de internet, consultoría administrativa y de difusión de los programas que opera el Fideicomiso, todavía no ingresaban para su cobro.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN ENERO-DICIEMBRE 2011 (Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJAS DE PREVISIÓN	5,877.0	5,721.0	(2.7)	
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	1,519.3	1,448.5	(4.7)	<p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación soporte para la entrega de 68 créditos hipotecarios, no fue presentada por los promotores de vivienda en tiempo y forma. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se solicitó la modificación de la estructura orgánica de la Caja, para lo cual se previeron recursos; sin embargo, aún no había sido autorizada. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> La demanda de solicitudes para la devolución de las cuotas de vivienda fue inferior a lo previsto. Se obtuvieron economías en la contratación del servicio médico para los ex trabajadores y sus familiares de la extinta Industrial de Abasto. Estaban en trámite de pago los gastos de escrituración de algunos créditos hipotecarios que fueron otorgados durante el ejercicio.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	509.9	462.2	(9.4)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de los servicios médicos contratados para consulta externa de primer nivel, laboratorios médicos y clínicas de segundo y tercer nivel, no presentaron las facturas para su pago. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban en proceso de pago liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos de 75 laudos.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN ENERO-DICIEMBRE 2011 (Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	3,847.7	3,810.3	(1.0)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tenía previsto la incorporación de elementos de las diferentes corporaciones al sistema de pensiones y jubilaciones; sin embargo, los trámites no concluyeron en tiempo y forma, por lo que se reprogramaron para el siguiente ejercicio. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se previeron recursos para cubrir el incremento salarial del total de la plantilla de personal de la Caja; sin embargo, sólo fue autorizado al personal técnico operativo de la misma. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> No concluyó la remodelación de los inmuebles de Zaragoza, Violeta, Adolfo Gurrion y Pedro Moreno, por lo que los trabajos continuarán para el siguiente ejercicio.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
OTRAS ENTIDADES	3,059.8	2,209.0	(27.8)	
SERVICIOS METROPOLITANOS	326.7	109.9	(66.4)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos programados para el pago de sentencias y resoluciones judiciales, resultaron superiores a los ejercidos, debido a que no se presentó ningún caso durante el año. • Los recursos para el pago de impuestos federales (ISR, IETU y retenciones de ISR), fueron superiores a los previstos, en razón de que la entidad compensó impuestos con saldo a favor de años anteriores. • Se programaron mayores recursos para el pago de vigilancia y agua potable. • Se estimó un importe mayor a lo realmente ejercido en erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se utilizaron los recursos programados para la adquisición de terrenos localizados en la zona de Santa Fe y en las delegaciones Coyoacán, Tláhuac y Xochimilco, debido a que no cumplieron con las características requeridas.
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN	549.9	365.2	(33.6)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto programado para cubrir la adquisición de mercancías para su comercialización, así como de materias primas de producción (papel y tinta), resulto superior al erogado, debido a que la demanda de estos insumos fue menor a la estimada.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	---------------------------	--------------	----------------	-------------

- La adquisición de materia prima (papel y tinta) y de mercancías para su comercialización, se encontraba en proceso de pago, debido a que ésta se cubre 30 días después de entregada la documentación comprobatoria, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato.

Servicios Personales

- Los recursos programados para cubrir sueldos al personal fueron superiores a los realmente erogados durante el ejercicio, debido a que se ocuparon 219 plazas de las 283 autorizadas.
- No se requirió ejercer la totalidad de los recursos estimados para el pago de aportaciones al IMSS, de cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, de prestaciones y haberes de retiro, debido a que no se ocuparon todas las plazas que se tenían programadas.
- Se encuentra en proceso de pago los vales de despensa y las primas por seguros de vida del personal civil.

Servicios Generales

- Los recursos programados para el pago de impuestos y derechos resultaron superiores a lo realmente requerido.
- Los documentos comprobatorios para el pago del arrendamiento de maquinaria y del servicio de vigilancia se encontraban en revisión.
- El presupuesto previsto para el pago de instalaciones, resultó superior a lo ejercido, debido a que personal de la propia empresa las realizó.
- No se ejerció la totalidad de recursos estimados para el pago de arrendamiento de activos intangibles, en razón de que el prestador de servicios no entregó en tiempo y forma sus facturas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	258.3	142.2	(45.0)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en proceso el pago de los servicios de diseño, arquitectura e ingeniería, de conservación y mantenimiento menor de inmuebles, así como de consultoría administrativa, debido a que los prestadores de servicio no entregaron en tiempo y forma sus facturas. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> La adquisición programada de vehículos, se encuentra pendiente de pago, debido a que los proveedores se retrasaron en la entrega de los bienes y en la presentación de las facturas. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentran en proceso la entrega de ayudas a los núcleos agrarios para la conservación y restauración de los ecosistemas naturales, en razón de que se estaban integrando los expedientes de los beneficiarios. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra pendiente el pago por concepto de artículos metálicos para la construcción, materia prima, fertilizantes, pesticidas, de prendas de seguridad y protección personal, de herramientas menores, combustibles, así como de otros productos químicos, debido a que los proveedores se retrasaron en la entrega de sus facturas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	251.0	145.7	(42.0)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban en proceso de revisión y validación las facturas que amparan el pago de los servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos que se encuentran en la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	348.1	281.3	(19.2)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT e Impuesto Sobre la Renta no se ejercieron en su totalidad, debido a que el proceso de selección de personal especializado en materia de verificación de transporte aún no habían concluido. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los pagos por arrendamiento, servicio de vigilancia y de limpieza estaban por realizarse. Se ejercieron menos recursos a los programados para servicios de fotocopiado y de seguros de bienes patrimoniales.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	194.6	160.1	(17.7)	<p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Aunque la cantidad de créditos otorgados para la comercialización de productos rurales fue mayor, el valor promedio de estos créditos fue inferior al estimado, lo que en general hizo que el total de los recursos erogados en este tipo de créditos también fueran menores a los presupuestados. Se otorgó una menor cantidad de créditos en el marco de los programas de microcréditos para el empleo y créditos MyPES, con relación a la programada, en razón de que algunos solicitantes no cumplieron con los requisitos establecidos por lo que no fueron sujetos de crédito.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-DICIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	---------------------------	--------------	----------------	-------------

Servicios Personales

- No se ejercieron los recursos programados para el pago de 45 liquidaciones por indemnizaciones y por salarios caídos, debido a que al corte preliminar del ejercicio, no se emitieron los laudos correspondientes.
- Se previeron mayores recursos para el pago de asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.
- Las aportaciones al IMSS se cubren mensualmente y las del INFONAVIT bimestralmente, razón por la cual los recursos programados para su pago no se habían ejercido en su totalidad.
- Los recursos previstos para el pago de sueldos, otros impuestos derivados de una relación laboral y de horas extraordinarias, resultaron superiores a lo realmente requerido.

Servicios Generales

- Se estimaron mayores recursos para el pago del arrendamiento de edificio donde se ubican las oficinas de FONDES, así como para el teléfono convencional.
- Está pendiente el pago de los servicios de investigaciones, de difusión, consultoría, capacitación, arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, de instalación, de arrendamiento de bienes intangibles, de bienes patrimoniales, de vigilancia, entre otros, en razón de que los prestadores de servicio no presentaron las facturas en el tiempo establecido.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.3 DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio fiscal 2011, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo una política de endeudamiento de mediano y largo plazo congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, sirva como complemento de las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para el ejercicio mencionado, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 4,000 mdp. Al término del cuarto trimestre de dicho ejercicio fiscal, el saldo de la deuda pública se situó en 56,232.2 mdp, generando así un endeudamiento neto de 3,702.6 mdp, situándose por debajo del techo autorizado. El crecimiento del endeudamiento nominal fue de 7.0%, mientras que el crecimiento en el endeudamiento real fue de 3.1%⁴ con respecto al cierre de 2010, cuando la deuda se situó en 52,529.5 mdp.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en la presente administración han puesto a la deuda de la entidad en una situación de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinados a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

Es importante destacar que la presente administración implementó una estrategia de refinanciamiento de la deuda que se llevó a cabo cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes a partir de 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Cabe mencionar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet⁵ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Cuarto Trimestre

Al cierre del cuarto trimestre de 2011, la deuda del Gobierno del Distrito Federal en tasa fija representa el 33.7% del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 66.3% de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha contratado coberturas como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

⁴ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 3.82% al 31 de diciembre de 2011, INEGI.

⁵ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal muestra un desendeudamiento en términos reales de 0.4% para el cierre del cuarto trimestre del 2011. En lo correspondiente a la actual administración, el crecimiento en el endeudamiento es de 2.7%. El manejo sustentable de la deuda es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. Lo anterior traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch, Moody's y Standard & Poor's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El saldo de la deuda al cierre de 2011 fue de 56,232.2 mdp correspondiendo 54,350.9 mdp al Sector Central, lo que equivale al 96.7%, y 1,881.2 mdp al Sector Paraestatal, es decir 3.3%.

Los pagos de amortización en el cuarto trimestre de 2011 sumaron 91.2 mdp, correspondientes al Sector Central.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹

Enero-Diciembre 2011
(Millones de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	ENERO-DICIEMBRE			SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	ENDEUDAMIENTO NETO
		COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN ³		
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	52,529.5	4,432.3	729.7	0.0	56,232.2	3,702.6
SECTOR CENTRAL	50,254.7	4,432.3	336.1	0.0	54,350.9	4,096.2
SECTOR PARAESTATAL	2,274.8	0.0	393.6	0.0	1,881.2	(393.6)

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

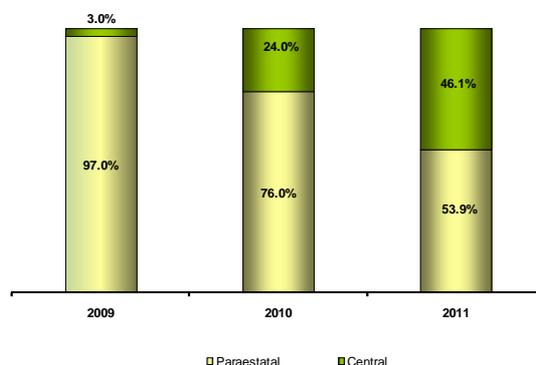
² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a diciembre de 2009 a 2011.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA
Enero - Diciembre



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

El aumento en el pago de amortizaciones como porcentaje del total del servicio de la deuda por parte del sector central respecto a ejercicios anteriores se explica por la conclusión del periodo de gracia de pago del principal de los créditos contratados en el refinanciamiento de 2007.

Al cierre del cuarto trimestre de 2011, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 22 años. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizado. Para esta administración, los pagos anuales por amortización en promedio son por 1,115.0 mdp, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA ¹						
2011 - 2016						
(Millones de pesos)						
ENTIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	729.7	1,501.2	1,813.5	2,784.0	2,316.8	2,704.0
SECTOR CENTRAL ²	336.1	1,107.6	1,419.9	2,390.4	1,923.2	2,397.2
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	306.9

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el cuarto trimestre de 2011, el pago por servicio de la deuda fue de 1,030.5 mdp de los cuales 91.2 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 939.3 mdp corresponden a costo financiero.

El pago acumulado por servicio de la deuda al cuarto trimestre de 2011 fue de 4,343.2 mdp de los cuales 729.7 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 3,613.5 mdp corresponden a costo financiero.

Sector Central

Durante el trimestre octubre-diciembre de 2011, el Sector Central pagó por servicio de la deuda 977.7 mdp de los cuales 91.2 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 886.6 mdp corresponden a costo financiero.

Al cuarto trimestre de 2011, el pago acumulado por servicio de la deuda del Sector Central fue de 3,728.6 mdp, de los cuales 336.1 mdp corresponden al pago de amortizaciones (Trim. I, 74.0 mdp; Trim. II, 96.3 mdp; Trim. III, 74.5 mdp; y Trim. IV, 91.2 mdp) y 3,392.5 mdp corresponden a costo financiero (Trim. I, 813.4 mdp; Trim. II, 923.4 mdp; Trim III, 769.0 mdp; Trim IV, 886.6 mdp).

Sector Paraestatal

El pago del servicio de la deuda en el cuarto trimestre de 2011 por parte del Sector Paraestatal fue de 52.7 mdp correspondientes al pago por concepto de costo financiero debido a que no se realizó ninguna amortización.

El pago acumulado del servicio de la deuda al cuarto trimestre de 2011 por parte del Sector Paraestatal fue de 614.6 mdp de los cuales 393.6 mdp corresponden al pago de amortizaciones (Trim. I, 196.8 mdp; Trim. II, no hubo amortización; Trim. III, 196.8 mdp; Trim. IV, no hubo amortización) y 221.0 mdp corresponden al pago por concepto de costo financiero (Trim. I, 57.4 mdp; Trim. II, 57.6 mdp; Trim III, 53.2 mdp; Trim, IV, 52.7 mdp).

SERVICIO DE LA DEUDA ^{/1}

Enero-Diciembre 2011

(Millones de pesos)

ENTIDAD	ENERO-DICIEMBRE		TOTAL
	COSTO FINANCIERO ^{/3}	AMORTIZACIÓN ^{/2}	
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	3,613.5	729.7	4,343.2
SECTOR CENTRAL	3,392.5	336.1	3,728.6
SECTOR PARAESTATAL	221.0	393.6	614.6

/1 Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

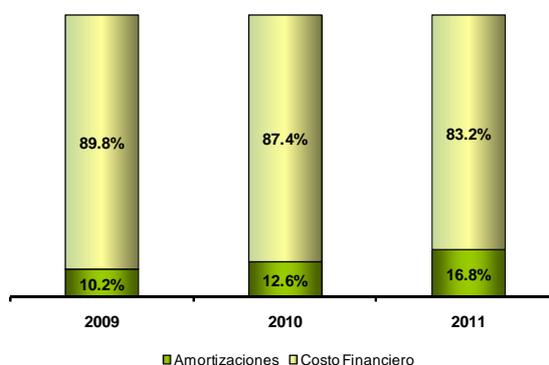
/2 Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

/3 Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

SERVICIO DE LA DEUDA

Enero-Diciembre



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.3 Reestructuración o Recompras

Durante el cuarto trimestre de 2011, el Gobierno de Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre octubre-diciembre de 2011, el Sector Central, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento se realizaron las siguientes operaciones:

(1) en el mes de diciembre se realizó, a través del mercado de capitales, la emisión de certificados bursátiles GDFCB 11, por un monto de 1,770 mdp, a un plazo de 5 años y una tasa TIIE más 0.30 puntos porcentuales.

(2) se contrató un crédito con la banca comercial (Banamex) por un monto de 1,500 mdp, a un plazo de 15 años y una tasa TIIE más 0.42 puntos porcentuales.

(3) se dispuso de 30.9 mdp del crédito contratado con la banca de desarrollo (Banobras) para el financiamiento del proyecto "Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia del DF", y

(4) se contrató un crédito con la banca de desarrollo (Banobras) por un monto de 631.4 mdp a un plazo de 30 años y una tasa TIIE más 1.14 puntos porcentuales. El crédito en comento fue el de mayor plazo durante el ejercicio fiscal que nos ocupa.

Cabe mencionar que el monto de las operaciones realizadas implica que no se colocaron 297.3 mdp del techo de endeudamiento autorizado, por lo que el endeudamiento neto fue de 3,702.6 mdp. Lo anterior derivado del ejercicio de los proyectos usuarios de financiamiento vía crédito.

Las condiciones financieras de los créditos dispuestos se detallan en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COLOCACIÓN 2011
 Enero - Diciembre
 (Millones de pesos)

Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interés	Línea de Crédito	Importe Dispuesto	%
Banca de Desarrollo	Banobras	30 años	TIIE 28 + 1.14	2,300.0	631.4	14.2
Banca de Desarrollo	Banobras*	19 años	TIIE 28 + 0.35	175.0	30.9	0.7
Banca Comercial	Bancomer	3 años	TIIE 28 + 0.29	500.0	500.0	11.3
Banca Comercial	Banamex	15 años	TIIE 28 + 0.42	1,500.0	1,500.0	33.8
Mercado de Valores	GDFCB 11	5 años	TIIE 28 + 0.30	2,000.0	1,770.0	39.9
Total					4,432.3	100.0

*Banobras 175 realizó la quinta disposición.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2011

Enero - Diciembre

(Millones de pesos)¹

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	0.0	500.0	3,932.3	4,432.3
AMORTIZACIÓN ²	270.8	96.3	271.3	91.2	729.7
ENDEUDAMIENTO NETO	(270.8)	(96.3)	228.7	3,841.1	3,702.6

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

Destino de la deuda del Gobierno del Distrito Federal			
Enero - Diciembre 2011			
(Millones de pesos)			
Cifras preliminares			
Unidad Receptora	Proyecto	Monto	Porcentaje
Sistema de Aguas de la Ciudad de México		152.4	3.4%
	Colectores	62.1	
	Plantas potabilizadoras	64.6	
	Construcción de pozos	25.6	
Proyecto del Metro		2,078.6	46.9%
	Línea 12 del Metro Tláhuac-Mixcoac	2,078.6	46.9%
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México		1,440.7	32.5%
	Sistema Multidisciplinario con sensores para los Centros SMSC4i4	1,440.7	32.5%
Tribunal Superior de Justicia del DF		30.9	0.7%
	Modernización integral de la infraestructura para importación de justicia del TSJDF	30.9	0.7%
Amortización		729.7	16.5%
Total de colocación		4,432.3	100.0%

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del cuarto trimestre de 2011, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 34.3% de su deuda con la banca de desarrollo, 45.2% con la banca comercial y 20.5% en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Millones de pesos)

Acreedor	Monto ¹	%
DEUDA TOTAL	56,232.2	100.0
BANCA DE DESARROLLO	19,293.3	34.3
BANOBRAS	19,293.3	34.3
BANCA COMERCIAL	25,435.1	45.2
BBVA-BANCOMER	9,951.4	17.7
DEXIA	6,983.7	12.4
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	12.4
BANAMEX	1,500.0	2.7
MERCADO DE CAPITALES	11,503.7	20.5
GDFCB05	800.0	1.4
GDFCB06	1,400.0	2.5
GDFCB07	3,000.0	5.3
GDFCB09	1,000.0	1.8
GDFCB10	3,533.7	6.3
GDFCB11	1,770.0	3.1

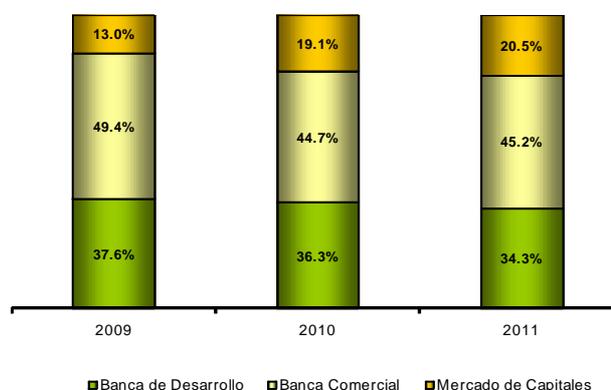
/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preeliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2009 a 2011.

COMPOSICIÓN POR ACREEDOR ¹

Enero - Diciembre



/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preeliminares.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN ^{2/}	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
GDF	52,529.5	4,432.3	729.7	0.0	56,232.2
SECTOR CENTRAL	50,254.7	4,432.3	336.1	0.0	54,350.9
BANCA DE DESARROLLO	16,774.9	662.3	25.0	0.0	17,412.1
BANOBRAS 4,000	4,000.0		0.0		4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,430.2		12.4		4,417.8
BANOBRAS 4,806	4,790.1		4.7		4,785.4
BANOBRAS 1,914	1,914.7		0.0		1,914.7
BANOBRAS 175	140.8	30.9	7.9		163.9
BANOBRAS 1,499	1,499.1		0.0		1,499.1
BANOBRAS 631	0.0	631.4	0.0		631.4
BANCA COMERCIAL	23,459.9	2,000.0	24.8	0.0	25,435.1
BANCOMER 4,700	4,694.6		4.9		4,689.7
BANCOMER 3,457	3,454.0		3.6		3,450.4
BANCOMER 500	500.0		0.0		500.0
BANCOMER 811	811.3		0.0		811.3
BANCOMER 500-2	0.0	500.0	0.0		500.0
DEXIA	7,000.0		16.3		6,983.7
FID HSBC	7,000.0		0.0		7,000.0
BANAMEX 1,500	0.0	1,500.0	0.0		1,500.0
MERCADO DE CAPITALLES	10,020.0	1,770.0	286.2	0.0	11,503.7
GDFCB05	800.0		0.0		800.0
GDFCB06	1,400.0		0.0		1,400.0
GDFCB07	575.0		0.0		575.0
GDFCB07-2	2,425.0		0.0		2,425.0
GDFCB09	1,000.0		0.0		1,000.0
GDFCB10	1,299.0		286.2		1,012.8
GDFCB10-2	2,521.0		0.0		2,521.0
GDFCB11	0.0	1,770.0	0.0		1,770.0
SECTOR PARAESTATAL	2,274.8	0.0	393.6	0.0	1,881.2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	2,274.8	0.0	393.6	0.0	1,881.2
BANOBRAS 8086	379.4		63.2		316.2
BANOBRAS 8087	941.6		156.9		784.7
BANOBRAS 8088	953.8		173.4		780.3

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso.

Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.4 BALANCE FINANCIERO

El GDF, al cuarto trimestre de 2011, captó Ingresos Netos por 149,942.5 mdp, de los que 146,239.9 mdp (97.5%) corresponden a Ingresos Ordinarios y 3,702.6 mdp (2.5%) a Ingresos Extraordinarios.

Por su parte, el Gasto Neto ascendió a 137,849.8 mdp. De este total, 129,047.1 mdp se orientaron a Gasto Programable (93.6%) y 8,802.8 mdp al No Programable (6.4%).

La diferencia ingreso-gasto deriva tanto de recursos fiscales como federales y será utilizada, en gran medida, para cubrir durante 2012 los compromisos en bienes, servicios y obras adquiridos por las unidades responsables del gasto en 2011, con cargo al presupuesto de este último año.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En observancia con lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10% en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del D. F.

En esta sección, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido; mientras que los rubros afectados muestran las acciones que experimentaron reducción en su presupuesto.

DEPENDENCIAS

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Esta Secretaría incrementó su presupuesto anual en 138%, derivado de la incorporación de recursos federales provenientes de SAGARPA.

Destino del Gasto:

- Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.
- Programa para la Adquisición de Activos Productivos Agrícolas.
- Programa de Soporte Agrícola.
- Apoyos a productores afectados por contingencias climatológicas.
- Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.
- Alternativas productivas a la población migrante y sus familiares para mejorar sus expectativas de ingresos económicos.

Secretaría de Salud

El presupuesto original de esta Secretaría se incrementó en 39.7%, debido a que la Federación otorgó recursos adicionales por la incorporación de un mayor número de personas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y al Seguro Médico para una Nueva Generación.

Destino del Gasto:

- Contratación de médicos y enfermeras bajo el régimen de honorarios para reforzar los servicios de atención médica.
- Mantenimiento a la red de hospitales del GDF.
- Contratación de servicios privados para la realización de pruebas de laboratorio, terapia de fluidos, química seca, cataratas, laparoscopias, así como para el abasto de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias.
- Adquisición de ropa hospitalaria: sábanas, cobertores y pijamas quirúrgicas, principalmente.

Secretaría de Cultura

Esta Secretaría incrementó su presupuesto original en 39.2%, debido a que recibió recursos adicionales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), principalmente.

Destino del Gasto:

- Realización del festival de la Ciudad de México.
- Presentación de conciertos musicales en las principales plazas públicas del Distrito Federal.
- Apoyo logístico para la conmemoración del grito de la Independencia.
- Restauración y rescate del Museo de la Ciudad de México.
- Presentación de diversas actividades artísticas y culturales a través de la Fundación Cultural de la Ciudad de México.
- Ejecución de los proyectos: “Para Leer de Boleto en el Metro”, “Libro Club de la Ciudad de México”, y “Remate de Libros”.
- Realización de la 11ª Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México con actividades literarias y culturales, como presentaciones de libros, conferencias temáticas, conciertos y otras presentaciones artísticas (teatro, cuentacuentos, lecturas dramatizadas, danza, entre otros).
- Organización del concurso de novela iberoamericana Elena Poniatowska 2011 y la edición y publicación de varios títulos.
- Realización de la 6ª Muestra de Artes Escénicas de la Ciudad de México, consiste en la presentación de diversas expresiones culturales (puestas en escena) de varias compañías nacionales e internacionales de teatro, danza y música, así como actividades paralelas académicas.
- Adquisición de diversos materiales que se requieren para coadyuvar en las producciones escénicas que le son encomendadas al Sistema de Teatros de la Ciudad de México.
- Mantenimiento de las instalaciones del Teatro de la Ciudad.
- Operación de las actividades administrativas de la Secretaría.

Contraloría General

El presupuesto asignado a esta dependencia se incrementó en un 37% con recursos fiscales provenientes de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal y de la Secretaría de Obras y Servicios.

Destino del Gasto:

- Operación del Programa de Regularización de establecimientos mercantiles.
- Planeación, diseño, desarrollo y capacitación.
- Control y Vigilancia de la Gestión Pública.

Secretaría del Medio Ambiente

El presupuesto anual de esta Secretaría se incrementó en 34.6%, derivado de la incorporación de recursos fiscales y federales provenientes del Fondo Metropolitano, del Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” y CONACULTA.

Destino del Gasto:

- Sistema *Ecobicis* de la Ciudad de México fases II y III.
- Recuperar la Zona Lacustre y Chinampera de Xochimilco-Tláhuac.
- Control de Erosión de Cuencas del Río Magdalena y del Parque Lineal Chimalistac-Viveros Coyoacán.
- Evaluar el impacto del tránsito vehicular y su impacto en el ruido ambiental y la contaminación del aire en la Ciudad de México.
- Sistema de Información y Documentación Ambiental del Distrito Federal.
- Programa de Restauración del Sistema Lacustre de Xochimilco y del Ajolote.
- Conservar y mantener en buen estado de salud (física y mental) de los ejemplares de la colección de los Zoológicos de la Ciudad de México y adquirir ejemplares que fallecieron.
- Rediseño del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México.
- Combate de incendios forestales que se presentan en las áreas naturales protegidas y suelo de conservación del Distrito Federal.
- Museo de Historia Cárcamo Dolores.

Secretaría de Turismo

Esta Secretaría redujo su presupuesto original en 24.6%, debido a las modificaciones que se le realizaron al Presupuesto de Egresos de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de febrero de 2011. Cabe precisar que los recursos fueron reasignados al Fondo Mixto de Promoción Turística.

Rubros Afectados:

- Implementación de un programa de eventos de alto impacto a nivel nacional e internacional con el objetivo de fortalecer la imagen de la Ciudad de México como una de las grandes capitales a nivel mundial en cultura, industrias creativas e innovación en 2011.

Oficialía Mayor

Se incrementó el presupuesto original de esta dependencia 21.6 % con recursos fiscales

Destino del Gasto:

- Adquisición de inmuebles y compra de radios receptores para el Sistema de Alarma Sísmica en escuelas públicas del Distrito Federal.
- Apoyos económicos a la población migrante que radica en los Estados Unidos de Norte América” a través de las “Casas de la Ciudad de México en el Exterior” ubicadas en Chicago, Illinois y Los Ángeles, California.

Secretaría de Desarrollo Económico

El presupuesto original anual de esta dependencia se incrementó en 57%, con recursos de origen federal y fiscal.

Destino del Gasto:

- Fomento a la creación, desarrollo y consolidación de las empresas del sector de tecnologías de la información en el Distrito Federal, en el marco del Programa para el Desarrollo de la Industria de SOFTWARE (PROSOFT).
- Otorgamiento de apoyos económicos a Micro, Pequeña y Medianas Empresas con proyectos aprobados por el Consejo Directivo del fondo PyME.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

La Consejería incrementó sus recursos en un 16.7% con recursos fiscales y federales.

Destino del Gasto:

- Adquisición de licencias de antivirus, software, archiveros, organizadores, lámparas, ventiladores, entre otros como parte del programa de “Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal”.
- Compra de equipo como computadoras, impresoras, escáneres de cama plana y licencias antivirus y video proyectores; así como, mobiliario para las salas de simulación de juicio oral como parte de la implementación del “Sistema de Reforma Penal”.

Secretaría de Protección Civil

El presupuesto de esta Dependencia fue incrementado en 15.3% por la incorporación de recursos federales, provenientes del Fondo de Prevención de Desastres Naturales, así como de recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Operación del Programa de Prevención en Materia de Protección Civil.
- Realización del estudio “Estimación temprana de atrapados por sismos y despliegue de mapas de daños en tiempo real”.
- Continuación del estudio denominado “Determinación temprana de la magnitud de temblores de Oaxaca que potencialmente sean amenazas sísmicas para la Ciudad de México”
- Actualización del Atlas de Riesgos.

Secretaría de Obras y Servicios

Con recursos fiscales y federales, esta Dependencia registró un incremento en su presupuesto de 13.4%.

Destino del Gasto:

- Mejoramiento urbano del Circuito Interior.
- Ampliación de la carretera México-Toluca.
- Centros de transferencia y sitios de disposición final.
- Fortalecimiento del Hospital Torre Médica Tepepan.

Secretaría Gobierno

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 13.1% con respecto a su asignación original, principalmente con recursos de origen fiscal.

Destino del Gasto:

- Operación del sistema penitenciario.
- Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles afectados por la construcción de la Línea 12 del Metro.
- Cédula de identificación para menores.

Secretaría de Seguridad Pública

Esta dependencia presentó un incremento presupuestal del 11.5%, el cual fue financiado principalmente con recursos de origen local.

Destino del Gasto:

- Servicios de protección y vigilancia con proximidad a la ciudadanía.

Secretaría de Finanzas

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en un 10.6% derivado de recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Mejora de los sistemas de contribución que permita facilitar a la población sus pagos con tarjetas de crédito en tiendas departamentales e Instituciones Financieras.

DELEGACIONES

Delegación Cuajimalpa de Morelos

El presupuesto original de esta Delegación se incrementó en 19% debido, principalmente, a que recibió recursos federales adicionales del Ramo 23 (Proyectos Viales), del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP) y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

Destino del Gasto:

- Mantenimiento a la carpeta asfáltica en vialidades secundarias (Pavimentación, guarniciones, banquetas, alumbrado público y remozamiento de camellones).
- Proyectos delegacionales de mejora vial (Sustitución de carpeta asfáltica, red drenaje y agua y luminarias).
- Mantenimiento de la infraestructura cultural (Restauración y rehabilitación del Ex convento del Desierto de los Leones).

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia de Protección Sanitaria

Este Órgano Desconcentrado no contaba con presupuesto asignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEDF). Durante el periodo de referencia se le asignaron 10.8 mdp para el inicio de sus operaciones.

Destino del Gasto:

- Verificación del adecuado funcionamiento de establecimientos y negocios en materia de sanidad, a través del análisis de alimentos y bebidas para detectar posibles fuentes de contaminación.

Coordinación de los Centros de Transferencia Modal

La Secretaría de Transportes y Vialidad transfirió recursos a este Órgano Desconcentrado que inició su operación en el segundo trimestre del año, con un presupuesto al periodo de 41.5 mdp.

Destino del Gasto:

- Operación de 46 Centros de Transferencia Modal.

Autoridad del Espacio Público

A la Autoridad del Espacio Público se le autorizó un incremento a su presupuesto original de 45.3%; recursos provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y del Programa Hábitat, principalmente.

Destino del Gasto:

- Proyecto integral de renovación urbana del entorno de la Basílica de Guadalupe. Este proyecto consiste en la construcción de un corredor comercial y del paso a desnivel de la Avenida Zumárraga.
- Proyecto Corredor Avenida Juárez. Se realizarán trabajos para la ampliación de banquetas, cambio de pavimentos, incorporación de cruces seguros, saneamiento de la vegetación existente e incorporación de nuevos sujetos forestales, y reubicación y colocación de mobiliario urbano (existente y nuevo).

ENTIDADES

Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia

Esta entidad incrementó su presupuesto anual en 35.9 mdp con recursos propios y aportaciones.

Destino del Gasto:

- Actualización y ampliación del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) para facilitar los servicios periciales.

Fondo de Seguridad Pública

Esta entidad incrementó su presupuesto anual en 4.6 mdp con recursos propios y a través de la incorporación de remanentes.

Destino del Gasto:

- Remodelación y mantenimiento de las fiscalías de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en los reclusorios Norte, Sur, Oriente y Femenil de Santa Martha Acatitla y de las Agencias del Ministerio Público de Xochimilco 2 e Iztapalapa 5.
- Supervisión y mantenimiento del drenaje e instalaciones de los inmuebles de 5 centros de tratamiento para varones; reacondicionamiento del archivo del edificio de San Antonio Abad; rehabilitación integral y mantenimiento correctivo de inodoros y mingitorios en diversas instalaciones de las comunidades de menores infractores.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

La Caja incrementó su presupuesto anual en 174.8%, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Otorgamiento de créditos a corto plazo y especiales en beneficio de pensionados, jubilados y elementos activos de las corporaciones de la Policía Bancaria e Industrial, Heroico Cuerpo de Bomberos y Secretaría de Seguridad Pública que cotizan en esta Caja.
- Nómina de pensionados y jubilados de las diversas corporaciones, así como las prestaciones de previsión social, como becas, servicios socioculturales, ayuda asistencial a pensionados y jubilados con discapacidad y servicios de salud.

Corporación Mexicana de Impresión

El presupuesto de esta Entidad se incrementó en 138.6% al incorporar recursos propios.

Destino del Gasto:

- Adquisición de materia prima (papel y tinta) para la producción de diversos impresos que solicitan las diversas instancias de la Administración Pública del Distrito Federal.

- Adquisición de un equipo de impresión digital a color para impresos a color bajo tiraje y de alta calidad.
- Adquisición de software de vanguardia y antivirus.
- Adquisición de un equipo de aire acondicionado para el área de adquisiciones.

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

Este Fideicomiso registró un incremento en su presupuesto de 128% respecto del original, por la incorporación de recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Implementación del Programa de Corredores Estratégicos.

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El presupuesto de este Consejo fue autorizado durante el ejercicio, por lo que no existe en el PEDF para el ejercicio 2011. Para el inicio de operaciones le fueron otorgados 0.4 mdp.

Destino del Gasto:

- Orientación de políticas públicas para reconocer, promover y proteger el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, eliminar y sancionar la discriminación.

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

Este Organismo no estuvo considerado en el PEDF 2011. Para su creación y operación se le autorizaron 310.5 mdp provenientes, principalmente, de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Destino del Gasto:

- Equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo local, principalmente.

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

El presupuesto de este Instituto fue autorizado durante el ejercicio, por lo que no estaba considerado en el PEDF para el 2011. Para realizar sus funciones le fueron autorizados 399.2 mdp transferidos por la Federación a través de un acuerdo de coordinación.

Destino del Gasto:

- Desarrollo de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, formación, tratamiento, rehabilitación e integración social, para reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas.

Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Este Organismo no estuvo considerado en el PEDF 2011. Para su creación y operación se le autorizaron 4.5 mdp.

Destino del Gasto:

- Normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad en un plano de igualdad al resto de los habitantes del Distrito Federal.

Fideicomiso Centro Histórico

Los recursos asignados a este fideicomiso se incrementaron en 80.9%, debido a que incorporó recursos fiscales y federales provenientes de CONACULTA.

Destino del Gasto:

- Adquisición de tres inmuebles ubicados en Nezahualcóyotl No. 29, Santa Catarina y en General Prim 2, 4, 6 y 10.
- Restauración del Retablo Colateral de la Iglesia de Santo Domingo; del Teatro del Pueblo y de la Plaza 23 de Mayo.
- Adquisición de 500 ejemplares del libro denominado Escultura Monumental Azteca Tlaltecúhtl.
- Operación y mantenimiento de 25 estaciones digitales.
- Rehabilitación de las Instalaciones del Museo de Regina 66.
- Adquisición de chamarras y chalecos para los empleados del Fideicomiso que participan en los operativos.
- Mantenimiento del Espacio Público.

Fondo Ambiental Público

El presupuesto asignado a este Fondo se incrementó en 57.7%, con recursos propios, fiscales y federales provenientes de la CONAFOR.

Destino del Gasto:

- Proyecto "Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México".
- Programa de Atención Integral para las Áreas Verdes del Distrito Federal.
- Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas de las microcuencas del suelo de conservación del Distrito Federal.
- Programa de Manejo de Barrancas en las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.
- Elaboración de los Proyectos Ejecutivos de Ciclovías Fase 1ª. Etapa 2.
- Producción de Plantas en el Vivero San Luis Tlaxialtemalco .

- Proyecto de Monitoreo y Vigilancia Ambiental en la Ruta de la Línea 12 del Metro.
- Elaboración del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas “La Loma”.
- Construcción de la Ciclovía de Av. Juárez.

Servicios Metropolitanos

El presupuesto anual de esta Entidad se incrementó en 43.9%, derivado de la incorporación de remanentes del ejercicio fiscal 2010.

Destino del Gasto:

- Adquisición de predios ubicados en las delegaciones Coyoacán, Cuajimalpa, Tláhuac y Xochimilco.

Escuela de Administración Pública

Esta entidad incrementó su presupuesto anual en 39.2% con recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Realización del segundo ciclo del Diplomado “Fortalecimiento de Capacidades Ciudadanas para la Gestión Democrática” y entrega de becas a los participantes, así como, del Coloquio de “Semipresidencialismo en México: ¿Salida al estancamiento del Régimen?”
- Realización del Libro “Los Retos Fundamentales de México, construyendo una agenda para el Siglo XXI”

Fondo Mixto de Promoción Turística

Con recursos fiscales provenientes del impuesto al hospedaje y de la incorporación de recursos propios, este organismo incrementó su presupuesto anual en 38.3%.

Destino del Gasto:

- Diseño de un programa de eventos de alto impacto a nivel nacional e internacional con el objetivo de fortalecer la imagen de la Ciudad de México como una de las grandes capitales a nivel mundial en cultura, industrias creativas e innovación en 2011.
- Promoción turística de la Ciudad de México a través de campañas y eventos tanto nacionales como internacionales que permitan posicionarla como un destino de excelencia.

Servicios de Salud Pública

El Organismo registró un incremento en su previsión anual original de 37.6%, derivado de la incorporación de remanentes y de recursos federales del Ramo 33 (FASSA) y del Ramo 12 (Seguro Popular y otros convenios).

Destino de Gasto:

- Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; conservación y mantenimiento de unidades médicas; contratación de médicos, tanto especialistas como generales y enfermeras.
- Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud para la prevención y control de enfermedades.
- Contratación de servicios para la creación de un padrón único de derechohabientes de los programas sociales del Distrito Federal; maquila de las tarjetas con banda magnética, así como la difusión, entrega o reposición de la misma, en el marco del programa "Red Ángel".

Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano

El Fideicomiso incrementó su presupuesto en 24.8%, derivado de la incorporación de remanentes del ejercicio anterior.

Destino del Gasto:

- Apoyos económicos y adquisición de obras sobre alebrijes (modelos a escala) a los artesanos mexicanos, participantes en el "Quinto Desfile de los Alebrijes Monumentales".
- Realización de trabajos hidráulicos en las instalaciones del Museo.
- Edición de dos libros de las exposiciones temporales "El tren de la historia" y "Arte-sano 2.0", para presentarlos en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.
- Operación de las actividades administrativas del Museo.

Instituto del Deporte

El presupuesto original de este Organismo se incrementó en 19.7%, derivado de la incorporación de recursos que le transfirió la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

Destino del Gasto:

- Apoyo logístico y técnico para participar en la Paralimpiada Nacional 2011.

Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México

Esta entidad incrementó su presupuesto anual en 17.7% con recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Modernización de los Centros de Transferencia Modal de Mixcoac, Chapultepec y San Lázaro; así como, construcción de estacionamientos en Barranca del Muerto, Lindavista, Coyoacán y Polanco, para brindar mayor seguridad, accesibilidad y ordenamiento vial a los ciudadanos.
- Realización del Libro “Los Retos Fundamentales de México, construyendo una agenda para el Siglo XXI”.

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya

La Caja incrementó su presupuesto original en 17.5%, derivado de la incorporación de recursos fiscales y de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Otorgamiento de créditos hipotecarios a los trabajadores que cumplan con los requisitos del Reglamento de esta Entidad
- Devolución del fondo de la viviendas a los ex-trabajadores que no hayan ejercido su derecho a un crédito hipotecario.
- Nómina de los pensionados.
- Otorgamiento de préstamos a corto, mediano plazo y escolares.

Fideicomiso de Recuperación Crediticia

Esta entidad incrementó su presupuesto anual en 16.2% con recursos federales y propios

Destino del Gasto:

- Envíos de recordatorios de pago, para la recuperación de los acreedores morosos; así como, de cobranza con recibo y sin recibo de las diferentes carteras que administra el fideicomiso y gastos judiciales a diferentes instituciones bancarias.
- Adecuaciones para el buen funcionamiento de las áreas del fideicomiso
- Mantenimiento preventivo a bienes informáticos
- Adquisición de un Corta Fuegos (Firewall) en hardware y software que permite al Fideicomiso salvaguardar la integridad de las Bases de Datos y equipos de cómputo, portal de internet, correo electrónico y demás herramientas informáticas indispensables para el desarrollo y cumplimiento de las metas programadas.
- Sustitución de equipo de cómputo, del mobiliario y equipo obsoleto y actualización del software.

H. Cuerpo de Bomberos

Con recursos fiscales, el presupuesto de este Organismo se incrementó en 12.8%, con respecto a su asignación original.

Destino del Gasto:

- Pago de sueldos y prestaciones a elementos del H. Cuerpo de Bomberos, encargados de brindar servicios de auxilio en incendios y siniestros.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

Este Organismo incrementó su presupuesto original anual en 12.8%.

Destino del Gasto:

- Adquisición de una base de micro datos y un software especializado para el manejo de estadísticas.
- Realización de tres proyectos de investigación: "La calidad de vida de los habitantes de la ciudad de México: percepción de la Política Social y correctivos posibles", "Levantamiento y procesamiento de la encuesta de percepción/acceso a los satisfactores básicos (EPASB 2011 y Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales del D. F." y "Diseño Institucional para la política social 1997-2012).